

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

Usecnetwork International Magazine - Número 30



EL NUEVO MODELO DE SEGURIDAD DE MÉXICO (I)

REDES DE ANONIMIZACIÓN EN INTERNET • DATOS DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA (I)
ENTREVISTA A D. CONRADO JOAQUÍN FERNÁNDEZ • NUEVA FUNDA AUTOMÁTICA EUREKA 4

HEL-UAV CONDOR 35



DESPEGA, REALIZA LA MISIÓN CON COORDENADAS Y ATERRIZA EN MODO AUTOMÁTICO

Sus principales características son la observación, vigilancia y seguimiento desde el aire. Se compone de una plataforma aérea y de una estación de control en tierra. La plataforma puede llevar sistemas de observación como cámaras de alta definición giros estabilizadas, térmicas e infrarrojas. Puede realizar misiones autónomas mediante programación de waypoints.

EDITORIAL



"Usecnetwork International Magazine" no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los artículos publicados. Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción total o parcial de cualquier información gráfica o escrita por cualquier medio sin la autorización escrita de la sociedad editora.

SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA. ESTADO DE LA CUESTIÓN. 2012

La presentación del estudio "Seguridad Privada en España. Estado de la Cuestión. 2012", ha tenido lugar en el marco de la feria SICUR, en IFEMA. Se trata de un estudio sobre la percepción de la Seguridad Privada en el país. Es el primero elaborado en España que aborda en profundidad los principales asuntos del sector de la seguridad privada: su historia, marco legal, relación con la seguridad pública, datos económicos y laborales, la estructura del mercado y la formación. Cuenta con un apartado donde se han recogido los principales datos relativos a la Seguridad Física y la Seguridad Lógica o Informática y un gran apartado en el que se han recogido las opiniones de los principales actores del sector, con el objetivo de aglutinar el máximo de perspectivas posibles acerca de la situación actual de la Seguridad Privada en España. El *Think Tank* de la Fundación ESYS ha llegado a una serie de conclusiones y propuestas de actuación que adjuntamos en su totalidad en el documento anexo.

El sector de la seguridad es cada día más complejo, dinámico y cambiante, los riesgos a los que se pretende combatir también evolucionan a mucha velocidad, y, además, trabaja en él un número muy importante de personas. Destacan, entre las conclusiones, el amplio consenso de actualizar y ampliar el marco legal, la urgencia en disponer de un currículum formativo organizado y completo, resituar el lugar de la responsabilidad de la seguridad dentro de los organismos de las empresas y mejorar la imagen de un sector desconocido, pero bien valorado por el conjunto de los ciudadanos. Este estudio, por tanto, solo ha pretendido poner encima de la mesa muchas más preguntas que respuestas, pero con la intencionalidad de ordenar precisamente el debate, para continuar colaborando en dar dichas respuestas a las inquietudes y necesidades de un sector tan importante para el conjunto de la sociedad.

"Es necesario abordar un debate sobre la formación en Seguridad Privada. Desde la fundación abogamos por mejorar la capacitación profesional en los distintos niveles de actuación de los profesionales del sector, que se debe articular de una forma reglada, generando estudios académicos oficiales de Formación Profesional", ha reclamado Pedro García, Director de la Fundación ESYS.

"La Fundación ESYS pretende impulsar el debate y ser el lugar de encuentro para reflexionar, pero también para ser prácticos y realizar propuestas que hagan avanzar y mejorar esto tan complejo pero tan importante para las sociedades como es la seguridad en un marco de libertades", ha explicado Gómez-Navarro.

Desde USECNETWORK International Magazine nos plegamos al 100% con el prisma, objetivos y contenidos que en este profundo, serio y profesional estudio.

Dirección USECNETWORK
www.usecnetwork.com

STAFF

Director de Publicaciones y Eventos de USECNETWORK
 Oscar Echevarría
oechevarria@usecnetwork.com

Departamento Comercial
 Roberto Silvela
rsilvela@usecnetwork.com

Departamento de Marketing y Publicidad
 Patricia Castro
pcastro@usecnetwork.com

Redacción
 Carlos del Valle
cdelvalle@usecnetwork.com

Administración y Atención al Cliente
 Andrés García
agarcia@usecnetwork.com

Colaboradores
 Oscar Echevarría
 Fundación ESYS
 Genaro García Luna
 Lela Janashvili
 Luis de Salvador Carrasco
 Seguritec Peru
 Miguel Ángel Serrano Monteavaro
www.materialpolicial.com

Fotografía
 Roberto Martín
rmartin@usecnetwork.com

Fototeca USEC
fototeca@usecnetwork.com

Webmaster
 Alberto del Hoyo
adelhoyo@usecnetwork.com

Diseño y Maquetación
 Juan José Sevilla
jjsevilla@usecnetwork.com

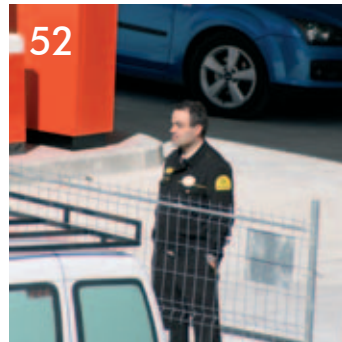
Impresión
 Reprotel Servicios Digitales S.L.
 Depósito Legal: M-35774-2009

EDITORIAL

SUMARIO



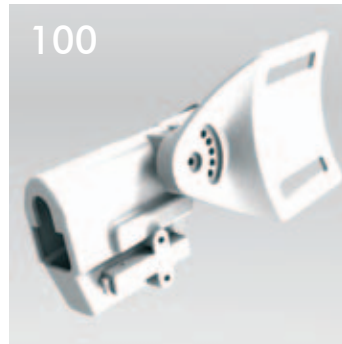
36



52



90



100



16

EN PORTADA

El proceso de transición democrática que hace unos años experimentó el país centró la atención en la modernización de las instituciones políticas, pero desatendió la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad pública

SUMARIO

16 EL NUEVO MODELO DE SEGURIDAD DE MÉXICO: LA ESTRATEGIA DEL ESTADO PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA (I) ■ **36** REDES DE ANONIMIZACIÓN EN INTERNET: CÓMO FUNCIONAN Y CUÁLES SON SUS LÍMITES ■ **52** DATOS DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA (I) ■ **72** LA SEGURIDAD COMO ELEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA DEL SIGLO XXI (II) ■ **80** LOS CONFLICTOS FRONTERIZOS EN IBEROAMÉRICA Y LA INTEGRACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA (Y III) ■ **90** D. CONRADO JOAQUÍN FERNÁNDEZ JUSTES. PRESIDENTE DE LA ACCPOLC, ASOCIACIÓN DE JEFES Y COMANDANTES DE POLICÍA LOCAL DE CATALUÑA Y JEFE DE LA POLICÍA LOCAL DE BADALONA ■ **100** MATERIAL POLICIAL, S.L. LANZA AL MERCADO LA NUEVA FUNDA AUTOMÁTICA EUREKA 4 ■ **106** SEGURITEC PERU 2012

SECCIONES

- 3 EDITORIAL
- 4 SUMARIO
- 8 NOTICIAS DEL SECTOR
- 16 ACTUALIDAD
- 36 A FONDO
- 52 TÉCNICO PROFESIONAL 1
- 72 TÉCNICO PROFESIONAL 2
- 80 TÉCNICO PROFESIONAL 3
- 90 ENTREVISTA
- 98 AGENDA
- 99 WEBS DE SEGURIDAD
- 100 TEST DE EQUIPO
- 106 EVENTOS
- 114 DIRECTORIO
- 122 SUSCRIPCIÓN



UNIFORMIDAD PARA POLICÍAS



El Corte Inglés
DIVISIÓN COMERCIAL

UNIFORMIDAD Y EPI

UNIFORMIDAD • MOBILIARIO OFICINA • AUDIOVISUALES •

La prevención de riesgos laborales busca promover la seguridad y salud de los trabajadores. Bajo este concepto existe la ropa de protección, diseñada para todo tipo de condiciones, evitando daños en el cuerpo de quien lo lleva.

La División Comercial de El Corte Inglés le ofrece una amplia gama de productos y servicios en vestuario profesional y EPI, recogido en los siguientes catálogos: "Uniformidad y Equipos de Protección" y "Uniformidad para Policías".

Contacte con nosotros, estaremos encantados de atenderle.

El Corte Inglés

DIVISIÓN COMERCIAL

SERVICIOS CENTRALES

Conde Peñalver, 47 - 28006 Madrid

Tel. 914 000 700

<http://divisioncomercial.elcorteingles.es>

TECHOS • REVESTIMIENTOS •

CARPINTERÍA • SUELOS • INSTALACIONES DEPORTIVAS •

ILUMINACIÓN • CLIMATIZACIÓN •

Uniformidad

EPI



EMO gestiona la notificación, la recaudación de las sanciones impuestas por violaciones del código de Circulación

1

ANÁLISIS SANCIÓN

2

BÚSQUEDA DATOS PERSONA

NOTIFICACIÓN

El sistema operativo consta de todas las fases procedimentales previstas por las convenciones internacionales, desde el hallazgo de los datos personales inherentes al propietario del vehículo, la traducción en el idioma del país de origen, notificación en el país al que pertenece el ciudadano hasta la recaudación directa por parte de la Administración interesada.





ación y la recuperación en otusourcing
circulación en relación con ciudadanos y vehículos extranjeros

3

IFICACIÓN PAÍS ORIGEN

4

RECAUDACIÓN SANCIÓN



C/ Caléndula, 93 - MINIPARC III - Edif. E
El Soto de La Moraleja - 28109 Alcobendas (MADRID)
Tels: 917 912 980 - +34 676 453 420 - Fax: 917 912 901
info@clipeusconsulting.com

NOTICIAS DEL SECTOR

NOTICIAS

● LOS PRODUCTOS MOBOTIX CONQUISTAN SICUR 2012



MOBOTIX, el mayor fabricante mundial de sistemas en red de videovigilancia de cámaras megapíxeles, ha participado, una edición más, en la bienal feria profesional Sicur. En esta ocasión, de la mano de uno de sus partners, Informática del Este y de su distribuidor, Vida.

Cada uno de estos partners ha tenido su propio stand con productos MOBOTIX. Por un lado, Informática del Este, empresa de ingeniería y de desarrollo de software. Es fabricante del Sistema Global WinPlus, solución modular y escalable, que incluye control de accesos de personas y vehículos, seguridad integral, control de presencia y captura de datos de producción.

Informática del Este ha integrado MOBOTIX dentro de sus soluciones y le ha dado un gran protagonismo en el stand donde ha incluido varias de sus cámaras, así como

su revolucionario videoportero IP, y ha sido testigo de la curiosidad que suscita la tecnología MOBOTIX. "Estamos muy contentos con haber tenido MOBOTIX en el stand ya que es una tecnología que llama la atención de los profesionales del sector". Comenta José Palop, Director de Informática del Este. "Hemos tenido muchas visitas interesantes. Creemos que es una feria en la que hay que estar por eso apostamos por venir aquí y por hacerlo con MOBOTIX, hay que aunar fuerzas".

Por su parte, VIDA, distribuidor de MOBOTIX en España, es proveedor de productos y servicios que ofrecen soluciones integrales y verticales de Seguridad y Telecomunicaciones basadas en la seguridad IP y la videovigilancia. VIDA ha apostado por Sicur y por MOBOTIX, siendo su stand prácticamente en su totalidad de productos del fabricante alemán.

"MOBOTIX sigue siendo nuestra apuesta, creemos en su tecnología IP innovadora y en su calidad megapíxel". Comenta Amador Hernández, Responsable del Área Eléctrica y Domótica de VIDA. "Creemos que es un fabricante con muchas posibilidades, sus productos tienen una alta ventaja competitiva, y por eso, desde VIDA seguimos incrementando el canal de distribución de MOBOTIX, ofreciendo el apoyo necesario en la preventa y posventa a nuestros partners e incorporando nuevas soluciones de integración y desarrollos para MOBOTIX".

Además de en estos dos stands principales, ha habido otros partners que han instalado en sus propios stands una cámara MOBOTIX. Por un lado, Lenel Systems, líder global reconocido en el desarrollo de entrega de sistemas integrados y escalables de administración de seguridad para los mercados de seguridad institucional, industrial y comercial. Dentro de las múltiples soluciones



que ha presentado en su stand, ha instalado una cámara del modelo D14 de MOBOTIX.

Por otro último, Plettac Electronics, grupo multinacional con más de tres décadas de experiencia en el desarrollo e implantación de sistemas de seguridad electrónica, telecomunicaciones y protección contra incendios, que ofrece soluciones integrales, personalizadas y llave en mano, que incorporan las innovaciones tecnológicas más avanzadas, ha instalado una cámara hemisférica Q24 que por su innovador y discreto diseño pasa casi desapercibida.

● EL AYUNTAMIENTO DE ELCHE HABILITARÁ UN TELÉFONO DE EMERGENCIAS PARA LAS PEDANÍAS



El Ayuntamiento de Elche pondrá en marcha un teléfono de emergencias para los vecinos de las partidas rurales ilicitanas con el fin de facilitar a los residentes del campo el poder contactar con la policía en caso de emergencia, según anunciaron ayer fuentes municipales. Actualmente, en muchas partidas la telefonía móvil no funciona bien al no tener cobertura total por lo que con este número de teléfono, según las mismas fuentes, esos problemas quedarían solucionados ya que la línea funcionaría con o sin cobertura y tengan o no saldo en sus móviles.

Se tratará de un teléfono de pocas cifras, “corto, fácil de recordar y ágil” al estilo del 112, el 091 ó 092.

La Concejalía de Emergencias y la Policía Local están trabajando en esta iniciativa que podría estar funcionando en un plazo de dos meses, según señalaron desde el

Ayuntamiento. La centralita estará instalada en la Jefatura de la Policía Local donde se recibirá la llamada y de ahí, se canalizará a los cuerpos y fuerzas de seguridad correspondientes, es decir, si la actuación es de la Policía Local serán sus agentes los que de inmediato se trasladen hasta el lugar requerido, o en su caso la Guardia Civil, la Policía Nacional o la Autonómica. Con esta actuación, apuntaron fuentes municipales, se “dotará de seguridad al campo de Elche” y se cumplirá una reivindicación de los vecinos de las partidas rurales.

El Ayuntamiento dará a conocer el número de teléfono mediante publicidad y los pedáneos también se encargarán de divulgarlo.

Reunión

Por otro lado, el Ayuntamiento ha puesto en marcha un foro para coordinar y reforzar la seguridad en el campo ilicitano. La alcaldesa, Mercedes Alonso, presidió ayer la primera reunión de coordinación que se celebró entre los alcaldes pedáneos y representantes de las distintas fuerzas de seguridad con competencias en el Camp d'Elx. Así, asistieron 26 pedáneos; el jefe de la Policía Local, Antonio Amorós; el comisario jefe de la Policía Nacional, José Javier Cuasante; el teniente coronel de la Guardia Civil en la provincia, Ezequiel Romero; el jefe de la Policía Autonómica en Alicante, Fabián Navarro; además del concejal de Seguridad, Sebastián Polo, y la edil de Pedanías, Manuela Mora. Junto a ellos estuvieron también el presidente de ASAJA de Elche, Pedro Valero, y el responsable de la Comunidad de Labradores, Antonio Valero.



Alonso destacó “la importancia que tiene la coordinación de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y más con las peculiaridades que hay en nuestro término con 33 pedanías muy dispersas”.

La reunión de ayer no será la única. La alcaldesa ilicitana anunció que a partir de ahora este encuentro se establecerá de forma periódica entre las fuerzas de seguridad y los pedáneos “con el fin de poder coordinar con la máxima efectividad a las fuerzas de seguridad en el campo ilicitano”. “Hay que reforzar al máximo la colaboración entre la Policía Nacional y la Local. Con los efectivos que hay en Elche, los más de 400 agentes de la Policía Nacional y los 355 de la Local podemos llevar perfectamente el tema de la seguridad”, aseguró Alonso. En esta línea, la alcaldesa afirmó que “hay que reforzar más la seguridad porque debe ser normal que tengamos a la Policía Nacional también en las pedanías”.

Por su parte, los pedáneos expusieron sus reivindicaciones, entre ellas, pidieron más vigilancia policial de día y de noche así como solución a problemas como la salida del instituto de Torrellano. En este caso, el jefe de la Policía Local contestó que el problema ya está trasladado al departamento de Tráfico.

Policía Autonómica

Por otro lado, Mercedes Alonso anunció que la Policía Autonómica, que refuerza la vigilancia en el campo, tendrá unas dependencias en la nueva Jefatura de la Policía Local “para que haya mayor coordinación”.

Proyecto de mejora de la señalización del campo ilicitano

La alcaldesa de Elche, Mercedes Alonso, dijo ayer, además, que desde que el equipo de Gobierno tomó posesión “llevamos trabajando por la buena señalización del campo de Elche”. Cuando hay una emergencia, los servicios sanitarios e incluso la Policía tienen dificultades para encontrar el lugar exacto porque “los caminos y las casas no están bien denominados ni señalizados”. En esta línea, la edil de Pedanías, Manuela Mora, informó a los pedáneos presentes en el encuentro del trabajo que se está realizando, y que está prácticamente finalizado, para mejorar la señalización. Así, sentenció Alonso, “cuanto antes se tendrá un buen mapa de ubicaciones de nuestro término municipal”.

● OCHENTA NUEVOS POLICÍAS PARA ESCLARECER INCENDIOS



Según indicó, la llegada de estos nuevos efectivos es posible 'gracias a un acuerdo alcanzado con el Gobierno central' y permitirá reforzar 'áreas clave' en la actividad de la Policía Autonómica que 'ahora recibirán un nuevo impulso'. De esta manera, está previsto que se creen 'nuevos grupos de intervención' que se ocuparán de las tareas de investigación permanente, tanto en incendios como en furtivismo, aumentando las patrullas de campo en todo el territorio para la prevención y control de los incendios forestales.

Otra de las actuaciones que permitirá el refuerzo de efectivos, dijo Villanueva, será 'incrementar en un 50 por ciento' el personal dedicado a funciones de investigación situado en la sede central de Santiago, que pasará a contar con más de 30 efectivos, una cifra que 'permitirá desplazar a cualquier punto de Galicia un grupo especializado en investigación'.

● ¿CÓMO REACCIONARÍA ESPAÑA ANTE UN TERREMOTO?

Más de 1.800 efectivos, entre civiles y militares, se enfrentarán desde este lunes a una emergencia simulada por un terremoto en la provincia de Guadalajara, que provoca inundaciones, daños en un complejo petroquímico y un accidente que genera una amenaza radiactiva. El jefe de la Unidad Militar de Emergencias (UME), teniente general José Emilio Roldán, asumirá la coordinación del ejercicio, que seguirán de cerca el ministro de Defensa, Pedro Morenés, e Interior, Jorge Fernández.

El jefe de la UME, bajo dependencia de Interior, dirigirá el trabajo de los casi 2.000 hombres y mujeres que participarán en el simulacro. En total, habrá efectivos de Policía Nacional, Guardia Civil, los Ejércitos de Tierra y del Aire, la UME, Protección Civil, Cruz Roja y el Consejo de Seguridad Nacional.

El ejercicio comenzará cuando un supuesto seísmo sacude las localidades de Veguillas y San Andrés del Congosto, en Guadalajara, y provoca daños en un área de 30 kilómetros de radio. Entre estos daños, estará la rotura parcial de la presa del embalse de Alcorlo, que inunda la zona y afecta a la población de San Andrés del Congosto.

Fuga radiactiva y vertido de crudo

Además, en un accidente de tráfico en la A2, en las proximidades de Ledanca, se ve implicado un vehículo de la Empresa Nacional de Residuos, que derrama parte del material radiactivo que transportaba. También se producen varios accidentes en el complejo petroquímico de Villanueva de Argecilla, que dejan varias víctimas, personal atrapado y daños materiales en las instalaciones, así como un escape de ácido fluorhídrico y el vertido de crudo en el río Henares.

Al primer seísmo le sucede un segundo, que hará temblar las localidades de Albolote, Atarfe y Pinos Puente, en la provincia de Granada, que ocasiona derrumbes y colapsos estructurales en varios edificios.

Aunque inicialmente la dirección de la emergencia la asume el Gobierno de Castilla-La Mancha, la gravedad de la situación hace que la emergencia pase del nivel 2 al nivel 3, de manera que el Ministerio del Interior solicita a Defensa la intervención de la UME, que asume la dirección y coordinación operativa de la emergencia.

El ejercicio tendrá un día de 'puertas abiertas' a los medios, que serán recibidos por el jefe de la UME. También está previsto que sigan de cerca el desarrollo de algunos momentos del simulacro diversas autoridades, entre las que están los ministros de Defensa e Interior.

Según explicó a los periodistas el general Roldán a principios de este mes, éste será el ejercicio "más importante" desarrollado hasta el momento por la UME desde su creación, en 2005. En él, se pondrán a prueba los planes de contingencia creados para dar respuesta a emergencias por inundaciones y seísmos y se ejercitará también el que se está preparando ante riesgos nucleares, químicos y biológicos.



● EL TRIBUNAL SUPREMO RATIFICA LA «NATURALEZA MILITAR» DE LA GUARDIA CIVIL

«La naturaleza militar de la Guardia Civil le debe ser reconocida en todas sus funciones (también en las que realiza como cuerpo de seguridad)».

Con esta sentencia, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha ratificado el carácter militar de la Guardia Civil al desestimar el recurso presentado por la asociación Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional contra el Real Decreto, por el que se declara de aplicación al Benemérito Instituto de las «Reales Ordenanzas para Fuerzas Armadas», el conjunto de normas que establecen el comportamiento, derechos y deberes del militar español y cuya última reforma y actualización se realizó en el mes de febrero de 2009.

El planteamiento del recurso de la Unión de Oficiales -que abogaba por la «ilegalidad del Real Decreto- subrayaba que la Guardia Civil no forma parte de las Fuerzas Armadas sino de los diferentes contingentes que son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y por ello sostenía que lapolémica «naturaleza militar» únicamente podría ser atribuida a la Guardia Civil cuando desempeña las funciones militares propias de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, la sentencia de los magistrados de la Sección Séptima -del 13 de febrero y a la que ha tenido acceso ABC- indica que «dicho planteamiento no puede ser compartido porque debe diferenciarse entre el “carácter o naturaleza militar” que legalmente puede ser atribuido a un “Cuerpo de Seguridad” también cuando desempeña sus normales funciones de protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y garantía de la seguridad ciudadana (art. 104.1 Constitución Española), y las funciones estrictamente militares propias de las “Fuerzas Armadas” (definidas en art. 8 CE), que excepcionalmente le puedan ser asignadas en tiempo de conflicto bélico».

La sentencia recoge que «especialmente» el artículo 2 de la Ley de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (Ley 42/99) «atribuye “naturaleza militar” al Instituto de la Guardia Civil y califica a sus miembros de “militares de carrera de la Guardia Civil”, y además lo hace en la definición general del Cuerpo que hace en ese precepto, no limitada a los supuestos excepcionales en que desarrolle funciones militares».

También recoge el artículo 1 de la Ley Orgánica reguladora de los derechos y deberes de la Guardia Civil que afirma «la naturaleza militar del Instituto Armado con el mismo carácter general». Además recoge una sentencia anterior del Tribunal Constitucional de 1989 en este mismo sentido.

Así pues, la Sala de lo Contencioso-Administrativo sentencia que «lo anterior es bastante para rechazar ese vicio de ilegalidad que el recurrente la asociación Unión de Oficiales Guardia Civil Profesional ha denunciado en su primer motivo de impugnación».

En el cuarto punto de los «Fundamentos de derecho» sobre los que se sustenta la sentencia, los magistrados subrayan de nuevo: «Que ese carácter militar es aplicable tanto a las Fuerzas Armadas como la Guardia Civil y, en lo que hace a este Cuerpo, le debe ser reconocido en la totalidad de sus cometidos y funciones y no solo en las funciones militares que le puedan ser asignadas ... Y que esa deontología militar común no es incompatible con la existencia de regímenes disciplinarios diferenciados para las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil».

● LA UME REALIZA DESDE HOY EL EJERCICIO MÁS IMPORTANTE DE SU HISTORIA, CON 1.800 PARTICIPANTES



La Unidad Militar de Emergencias (UME) realizará desde hoy hasta el próximo miércoles el ejercicio “Gamma Cogolludo 2012”, una simulación de seísmo e inundación que será el ejercicio más importante de su historia, ya que participarán en él más de 1.800 efectivos.

Según informaron desde la UME y los ministerios de Defensa e Interior, la importancia del ejercicio radica en que intervendrán todos los agentes que se verían implicados en un caso de esta naturaleza: Policía Nacional, Guardia Civil, Protección Civil, Consejo de Seguridad Nuclear, Ejército de Tierra, Ejército del Aire, Cruz Roja y dos comunidades autónomas.

En concreto, se simulará un terremoto que provoca una inundación y afecta a un vehículo que traslada material radiactivo, por lo que exigirá tareas de control y descontaminación química y radiológica y actividades de búsqueda y rescate.

Además, el incidente comienza en Castilla-La Mancha pero se extiende a Andalucía, lo cual motiva que el ministro del Interior tenga que declarar una emergencia de nivel tres, de interés nacional, y que la responsabilidad operativa pase de la primera comunidad a la UME.

El objetivo es poner a prueba los planes de contingencia elaborados por la UME de acuerdo con los dos planes estatales de emergencias vigentes actualmente: los de riesgo sísmico e inundaciones.

● 1.300 INVESTIGACIONES EN CURSO Y PRIMERAS DETENCIONES GRACIAS A LA #TWEETREDADA



La Policía Nacional ha recibido más de 1.500 correos de colaboración desde que puso en marcha a finales de enero la primera tweetredada contra la droga a través de su perfil en Twitter (@policia) y en el resto de sus cuentas en la web 2.0. La dirección de correo específica creada para esta campaña, antidroga@policia.es, sigue recibiendo diariamente la colaboración ciudadana. Los agentes de la Brigada Central de Estupefacentes atienden con la máxima confidencialidad las informaciones recibidas. Tras su análisis minucioso, cerca de 1.300 correos han propiciado las correspondientes actuaciones policiales tanto de las unidades centrales de la UDYCO como de los grupos periféricos. Investigaciones policiales que afectan a todas las escalas del tráfico de drogas, desde el menudeo a las grandes redes del crimen organizado. Concretamente, gracias a las informaciones suministradas por los internau-

tas en la tweetredada, están abiertas cerca de 600 investigaciones llevadas a cabo por las unidades periféricas en toda España. Otros 700 correos están siendo gestionados por la Brigada Central de Estupefacentes y están aportando datos significativos vinculados al tráfico a gran escala.

Los agentes de las Unidades contra las Drogas y el Crimen Organizado (UDYCO) están efectuando un exhaustivo análisis de cada correo recibido, se están realizando las primeras detenciones, se han desmantelado ya algunos puntos negros dedicados al menudeo y se han registrado viviendas y locales en los que se traficaba con distintas sustancias estupefacentes o domicilios en los que se realizaban labores de cultivo de cannabis. Las actuaciones vinculadas al menudeo o pequeños puntos de venta son las primeras en ofrecer resultados. Las operaciones relacionadas con redes de narcotraficantes son arduas y complicadas y conllevan meses de investigaciones para poder finalmente concluir con la desarticulación de estos grupos.

La Dirección General de la Policía ha establecido la colaboración ciudadana como una de las líneas de actuación que hay que fomentar y reforzar. Las informaciones recibidas por los ciudadanos -relativas no sólo a tráfico de drogas, sino también a crimen organizado, pornografía infantil, explotación sexual o laboral, o delitos relacionados con el patrimonio- son vitales para las investigaciones policiales y repercuten en la seguridad de todos. La colaboración y cooperación con todos los actores involucrados repercute en garantizar un entorno más seguro.

Actuaciones en toda España

Un ejemplo de estas actuaciones policiales llevadas a cabo gracias a la colaboración ciudadana en la tweetredada lo encontramos en Melilla donde se ha desmantelado un punto de venta de drogas en la barriada de la Constitución y se ha detenido a un joven de 26 años dedicado al menudeo de distintas sustancias estupefacentes. Se le han intervenido diversos envoltorios de hachís preparados para su distribución, decenas de comprimidos de sustancias psicotrópicas de principios activos como Clorazepato, Dipotasio, Alprazolam y Clonazepam, y varias básculas y útiles para la distribución y embalaje.

En Mérida, la Policía Nacional ha actuado también en otro punto negro de drogas en el barrio de El Peri-San Lázaro gracias a la colaboración ciudadana recibida en antidroga@policia.es. Los agentes registraron dos viviendas de la zona y arrestaron a un sujeto que tenía en vigor una orden de detención por tráfico de drogas. Parla es otro de los municipios en los que han efectuado acciones policiales gracias a las informaciones de la tweetredada, concretamente en un bar de copas donde se vendía cocaína y marihuana. En total hay cerca de 600 investigaciones abiertas por las unidades periféricas en toda España fruto de los correos recibidos. Otros 200 emails han sido descartados al no aportar ningún dato veraz o contrastado.



Colaboración ciudadana eficaz y segura con la Policía

La Policía española ha aprovechado en esta ocasión la gran viralidad de las redes sociales y su cuenta en Twitter – la segunda más seguida en España de una institución pública, con más de 125.000 followers- para facilitar a los internautas una forma rápida, sencilla y segura de aportar información de utilidad sobre el narcotráfico. La Policía Nacional solicita la colaboración ciudadana para la lucha contra el tráfico de drogas también en su canal www.youtube.com/policia, desde donde se difunden vídeos que cuentan con casi 1.500.000 reproducciones.

Esta no es la primera acción de comunicación o petición de colaboración que realiza la Policía Nacional a través de las redes sociales: desde su lanzamiento en 2009, se han hecho diversas campañas, ya sean contra la pornografía infantil o para pedir a las víctimas de violencia de género que denuncien, y se han difundido los delincuentes más buscados o las obras de arte desaparecidas más relevantes.

● **FERNÁNDEZ DÍAZ RECIBE DE MANOS DE AGUIRRE EL I PREMIO DE LA AVT A LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO**



El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, recibirá este viernes de manos de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, en la Real Casa de Correos el Primer Premio ‘Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia’ que la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) le ha concedido a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, han informado a Europa Press fuentes del Ministerio del Interior.

En el acto, estarán representados los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, el director adjunto operativo del Cuerpo Nacional de Policía, Eugenio Pino, y director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández Mesa, y su director adjunto operativo, Cándido Cardiel.

Además, asistirán, entre otras personalidades, el presidente de la Asamblea, Jose Ignacio Echeverría, la delegada del Gobierno en Madrid, Cristina Cifuentes, y el presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes.

Al término de la ceremonia de entrega, Aguirre y la presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, inaugurarán la exposición “Asociación Víctimas del Terrorismo. 30 años con las víctimas”, que se podrá visitar en la Real Casa de Correos, sede del Gobierno regional, hasta el 10 de marzo.

Esta muestra es un recorrido por la evolución de la AVT a través de 53 imágenes correspondientes a las portadas de los medios que han hecho referencia a la labor de la Asociación durante estos 30 años.

La exposición, cuya entrada es gratuita, pretende difundir el trabajo de la AVT y concienciar a la ciudadanía sobre el problema del terrorismo.

● **AGENTES DE LA ERTZAINTZA ACUDIRÁN A MANCHESTER PARA COORDINAR LA SEGURIDAD CON LA POLICÍA BRITÁNICA**



Desde que se tuvo conocimiento de que la siguiente eliminatoria de los octavos de final de la Europa League emparejaba al Manchester United y al Athletic, la Ertzaintza comenzó a establecer los primeros contactos con la policía británica para coordinar las medidas de seguridad de los dos encuentros, el que se celebrará el próximo jueves en Old Trafford y el de vuelta, el próximo día 15, en San Mamés.

Un grupo de agentes de la Ertzaintza, pertenecientes a la sección que habitualmente coordina la seguridad en los partidos del Athletic, serán los encargados de acudir a la ciudad británica, junto con la expedición del club bilbaino, para ayudar sobre el terreno a la policía de Manchester y colaborar en los dispositivos de seguridad.

Recomendaciones a los aficionados

Previamente al desplazamiento, la policía inglesa ha hecho llegar ya a la Ertzaintza una serie de recomendaciones para los aficionados vascos. Los especialistas británicos informan de que si bien en Manchester la mayoría de lugares son seguros, no obstante, los bares de alrededor del estadio suelen ser frecuentados por aficionados locales, por lo que recomiendan que los del Athletic que acudan a los establecimientos hosteleros del centro. Recuerdan, asimismo, que la normativa local prohíbe radicalmente el consumo de alcohol en la vía pública, algo en lo que la policía local es muy estricta.

La directiva del Manchester, por su parte, pondrá a disposición de los vehículos de los aficionados vascos un aparcamiento junto al estadio (parking E2), si bien en función de las necesidades podrían habilitar otras zonas suplementarias. Para los aficionados que acudan a pie al estadio hay varias líneas de autobús que parten desde la estación central de Piccadilly Gardens y que tienen buenos enlaces con el metro. Este funciona con regularidad, con una frecuencia de seis minutos, siendo la parada del metro más cercana al estadio la de su mismo nombre (Old Trafford), desde la que se tardan apenas cinco minutos andando hasta el recinto.

● "LA ERTZAINZA SE HIZO EN TIEMPO RÉCORD POR EL RIESGO DE QUE MADRID LA PARALIZASE"

Un nombre sale a relucir de forma recurrente durante la conversación con Sabino Arrieta: el de Luis Mari Retolaza, primer consejero de Interior de la democracia y figura clave junto a la que el entrevistado se encargó de la "gestión económico-financiera y de personal" de la Ertzaintza.



¿Cómo fue la génesis de la UTAP?

Para el desarrollo de la Ertzaintza era evidente que hacían falta expertos en otros temas como el material policial o los uniformes, que no tenían que ser forzosamente policías. También se pensaba que algunos de estos puestos podían ser para policías en el futuro cuando llegase la segunda actividad.

Se creó cinco años después de la primera promoción.

Yo diría que fue muy poco después de que la Ertzaintza empezara a instalarse como policía urbana. Fue muy rápido. Cuando la Policía se instala de verdad y hay que hacer comisarías y muchas cosas sobre las que no teníamos ninguna formación, pensamos que había que poner la UTAP en marcha.

La primera función de los ertzainas fue vigilar las instituciones.

Pero aquello era menos relevante desde el punto de vista de la actividad policial, sin despreciar nada. No queríamos bajo ningún concepto que los policías se dedicasen a ninguna de las labores de la UTAP. Los policías tienen que dedicarse, excepción hecha de los de segunda actividad o de casos específicos, a la labor de policía, no al trabajo auxiliar de la Policía.

La UTAP estuvo ubicada al principio en Arkaute, ¿verdad?

Es posible que sí. Se nutrió con personal que ya estaba en Lakua, con contrato administrativo o como funcionarios. Pero más importante que eso es que fue muy contestada, porque la oposición vio algún tipo de maniobra de Retolaza, y nada más lejos de la realidad. Se hizo solamente porque se creía que era lo más eficiente para el trabajo de la Ertzaintza, así de claro.

¿Por qué provocó esas sospechas?

Se hizo muy deprisa, y como Interior, y especialmente Retolaza, levantaba muchas sospechas en todo lo que hacía, la oposición y parte del propio partido en el Gobierno vieron algún intento de control ampliado por su parte. Pero el único objetivo de la UTAP era ser más eficientes y baratos en la prestación de los servicios, tener un Cuerpo con más movilidad y otras características retributivas absolutamente distintas de las de la Policía. Lo que es una gestión de un personal laboral en comparación con un personal funcionario.

¿La progresiva subcontratación de muchos servicios que realizaba la UTAP ha devaluado esta unidad?

Yo no puedo decir nada en contra de la subcontratación. Me parece que es una decisión legítima del empresario, y el Gobierno para este tipo de cosas ejerce como empresario. Tiene sus límites, como todo, y la Policía tiene un límite especial por el tipo de trabajo que realiza. La subcontratación siempre ha existido, bien hecha es buena, pero en exceso es muy peligrosa porque puede dejar en manos de terceros actividades estratégicas.

¿Se miró en ese momento a otras Policías de fuera del Estado?

Nosotros aprendimos básicamente de la Policía alemana. Por supuesto, teníamos contactos con otras como la inglesa para determinadas cosas, pero básicamente el modelo de donde fuimos aprendiendo, no copiando, ya que no se copió casi nada, procede de la alemana.

¿Fue muy largo el proceso para la instauración de la UTAP?

No, fue muy rápido porque era muy urgente que estuviese establecido en la Ertzaintza con carácter irreversible, que es como se hacían todas las cosas entonces. Porque la Ertzaintza era un proyecto vivo que tenía riesgos muy altos de ser paralizada en cualquier momento. La implantación de la Policía vasca se ha hecho en un tiempo récord por el riesgo de que el Gobierno central la paralizase. Siempre ha habido motivos políticos para paralizar su desarrollo. Por ejemplo, a cuenta de los motes de la Ertzaintza, la Guardia Civil se puso en contra y se paró su importación en el año 81 u 82.

Las motos de la Ertzaintza eran mejores que las de la Benemérita.

Claro, eso les pasaba siempre a la Policía española y la Guardia Civil, hasta que descubrieron que cuanto mejor dotada estuviese la Ertzaintza, más posibilidades tendrían ellos de pedir todo tipo de material. Así fue como conseguimos los helicópteros, porque si la Ertzaintza tiene dos helicópteros con 4.000 hombres, vosotros que tenéis 50.000, os corresponde una montaña de helicópteros: pedidlos. Sucedió que los problemas primero los tuvimos con la Policía y luego con Hacienda.

¿Con Hacienda?

Claro, porque el Ministerio de Economía y Hacienda era el que tenía que poner el dinero. Al principio había una oposición político-profesional y luego una oposición política, pero también financiera. Ahora ya no pero, cuando me marché en enero del 89, todavía había riesgo de paralizarla de forma cuantitativa o cualitativa. No era solo una cuestión del número de ertzainas, sino también de a qué se podían dedicar. Las competencias fueron una pelea permanente, porque a la Ertzaintza se le acusaba de todo.

¿De todo lo malo?

Sí, y no tanto por la Policía española. La oposición de los profesionales del otro lado fue muy corta. Fue más la desconfianza política la que ponía en riesgo a la Ertzaintza en su dimensión y sus capacidades.

Desconfianza política en Madrid.

Sí, aunque la Ertzaintza ya no es un Cuerpo cuestionado.

¿Se tardó mucho en superar la oposición de los partidos en Gasteiz?

No lo puedo decir pero, cuando yo me marché, no se había superado. Supongo que el tiempo sí ha hecho superar esa visión un tanto oscura que injustamente se aplicaba a todo lo que hacían personas de un estilo determinado como Retolaza.

Por lo que comenta, Retolaza provocaba reacciones encontradas.

Provocaba reacciones de cierto miedo al desarrollo del autogobierno, que Retolaza veía con un carácter estratégico absoluto. Estatuto, Concierto, Policía, EITB... Todos eran elementos claves a los que había que llegar con la máxima velocidad posible y sin ninguna concesión a Madrid. Y mucha gente no lo veía muy bien porque creía que eso escondía un cierto poder.

¿Y sobre la actualidad del Cuerpo?

Como ciudadano, creo que está bien valorado, pero le falta más presencia en la calle. Eso ayudaría muchísimo a la Policía vasca. Y sería bueno profesionalizar a la Ertzaintza. Quizás nosotros no lo hicimos lo suficientemente bien pero, desde luego, los que están ahora también lo podían haber hecho mejor.

¿Profesionalizar más?

Sí, y no andar con los mandos y los cursos para aquí y para allá. No es que mande el PNV o el PSOE o quien sea. Si el policía es bueno, es bueno mande el que mande, y si es malo, es malo mande el que mande.

Uno de los principios fundacionales de la Ertzaintza es su cercanía.

Se ha conseguido que el ciudadano no tema a la Ertzaintza, y eso es bueno. El ciudadano tiene que tener respeto al policía, no temor.

Los más veteranos destacan la importancia de comparar con la Policía anterior, la del franquismo.

En ese sentido, nos lo pusieron muy fácil.

● UN AÑO DE CÁRCEL POR AGARRAR DE LOS TESTÍCULOS A UN AGENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL

El Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona ha condenado a entre 6 meses y un año de prisión a tres hombres que se vieron implicados en una trifulca en la calle y a quienes se considera culpables de los delitos de lesiones y de atentado. Uno de ellos agarró de los testículos a un agente.

Los hechos tuvieron lugar el 6 de julio de 2009 en Pamplona, cuando uno de los acusados cruzó junto a su novia un paso de peatones e hizo algún gesto que molestó a los ocupantes de un coche que pasaba en ese momento, y que bajaron del vehículo. El altercado verbal entre unos y otros degeneró en una pelea, en el transcurso de la cual cada uno de los chicos dio un puñetazo en la cara a la chica de la otra pareja.

En medio del tumulto intervino para tratar de mediar un hombre que pasaba por la calle, quien recibió un fuerte puñetazo en el rostro que lo derribó y quedó inconsciente y sangrando en el suelo.

Una vez en el lugar varias patrullas de la Policía Municipal que acordonaron la zona, apareció el hermano del viandante que había quedado inconsciente en el suelo y que, al serle impedido el paso por un agente, "se puso muy nervioso" y agarró al funcionario por un brazo y los testículos, aunque fue reducido por otros agentes.

Por todo ello, se condena a uno de los jóvenes por un delito de lesiones a 6 meses de prisión. Al otro joven implicado se le condena por un delito de lesiones contra la chica a 6 meses de prisión, además de 773 euros de indemnización, y por una falta de lesiones contra el otro chico a una multa de 240 euros y a indemnizarle con 229 euros. Al que arremetió contra el Policía Municipal se le impone un año de cárcel.





EL NUEVO MODELO DE SEGURIDAD DE MÉXICO: LA ESTRATEGIA DEL ESTADO PARA TRANSFORMAR EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA (I)



La seguridad pública es, en nuestros tiempos, uno de los temas prioritarios en la agenda del Estado mexicano y una de las principales preocupaciones de los ciudadanos. El proceso de transición democrática que hace unos años experimentó el país centró la atención y el debate públicos en la modernización de las instituciones políticas, pero se desatendió la apremiante necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad pública. Así, mientras la sociedad se transformaba, las corporaciones policíacas se rezagaban y permanecían estáticas, lo que apuntaba a la obsolescencia de su forma de operación.

El proceso de transición democrática que hace unos años experimentó el país centró la atención en la modernización de las instituciones políticas, pero desatendió la necesidad de fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad pública

Era necesario atender al resto imposterable de transformar el modelo bajo el

cual las policías habían venido operando para prevenir y combatir los delitos. El deterioro de las primeras y la agudización de las causas que permitieron la proliferación de estos últimos constituyeron un problema que debía ser enfrentado desde una visión integral.

En este capítulo se hace una breve revisión de alguno de los factores que, en las últimas décadas, incidieron en la evolución delictiva y su complejidad creciente, lo que da cuenta de cómo el modelo de operación con el que funcionaban las corporaciones policíacas debía transformarse de manera estructural para responder con eficacia a un nuevo tipo de criminalidad.

Para ello, el capítulo se divide en dos secciones. En la primera se analizan a grandes rasgos las causas que dieron origen a la reforma policial, es decir, los nuevos desafíos que el modelo de policía debía atender y resolver. Se hace referencia también a cómo, debido a las tareas que vinieron realizando durante años, las instituciones de seguridad pública no desarrollaron las capacidades humanas, tecnológicas y operativas necesarias para cumplir sus funciones, situación que trajo como consecuencia la desconfianza ciudadana en las mismas y, por ende, la ruptura del vínculo sociedad-autoridad que es fundamental para que el Estado de derecho sea viable.

La segunda sección explica la visión estratégica bajo la que se diseñó y puso en marcha un Nuevo Modelo de Seguridad, basado en la investigación científica de los delitos y en la generación de inteligencia para prevenirlos y combatirlos. Se detalla también cómo dicho Modelo, que sienta las bases para el rediseño del sistema de seguridad pública del país, ha sido el punto de partida para la reingeniería de la Policía Federal y ofrece un referente para la transformación de las policías en el orden estatal. Los siguientes capítulos analizarán con mayor profundidad y por separado cada uno de estos ejes.

Causas que dieron origen a la transformación de la Policía Federal

En las últimas décadas la delincuencia fue adoptando nuevas modalidades a la vez que se hacía más compleja su operación. El entramado institucional que en su momento fue diseñado con el objeto de garantizar la seguridad pública en el país evidenció, con el paso del tiempo, carencias y limitaciones en la tarea de hacer frente a una criminalidad en constante evolución.

En las décadas de los sesenta y setenta el país vivió una baja incidencia delictiva. En ese tiempo la mayoría de los

delitos eran de bajo perfil. A nivel constitucional, en esos años, las policías se dividían en, por un lado, policías preventivas municipales encargadas de labores de vigilancia y, por otro, policías judiciales adscritas a las procuradurías locales y federal, encargadas de la investigación y el combate criminal bajo el mando del Ministerio Público. Las capacidades de investigación de las policías judiciales eran bastante rudimentarias. El tipo de delincuencia que existía permitía que la mayoría de los casos consignados para las procuradurías fuesen asuntos en flagrancia. En otras palabras, no había incentivos políticos ni un fenómeno criminal que obligara a desarrollar capacidades de investigación ni de inteligencia en las policías del país.

La estabilidad social y política de esos años hizo que pasara prácticamente inadvertido el nacimiento de organizaciones criminales en México. Ello sucedió, entre otros factores, con la proliferación del fenómeno del contrabando. El modelo económico conocido como el “desarrollo estabilizador” tenía como uno de sus ejes centrales el proteccionismo: había que industrializar al país y para ello había que aislar a las empresas mexicanas de sus competidores en el extranjero. En consecuencia, no

Las bases para el rediseño del sistema de seguridad pública del país, han sido el punto de partida para la reingeniería de la Policía Federal y ofrece un referente para la transformación de las policías en el orden estatal



P99

WALTHER



Lomos de empuñadura intercambiables.
Diseño compacto y ligero.
Cañón martillado en frío.
Funcionamiento en doble y simple acción.
Peso: 605 g.
Moderna y con diseño de alta tecnología.

ROBUSTA, EFICAZ Y PRECISA

A pesar de sus poderosos calibres 9 parabellum y 40 S&W la PPS es por sus minúsculas dimensiones la pistola ideal para portar discretamente. Cargadores disponibles en 6, 7 y 8 tiros. La pistola se ajusta a cualquier tamaño de manos.

PPS

WALTHER



ULTRAPLANA



P99

PPS

PODEROSA, PLANA Y SEGURA

1961



2011

borchers

www.borchers.es

WALTHER

había importaciones de productos de uso común (juguetes, ropa, aparatos eléctricos, etc.), situación que alentó el surgimiento de un mercado negro. Mercancías provenientes del extranjero, principalmente de Estados Unidos de América, se introducían al país de forma ilegal, lo que ocasionó la creación de redes de corrupción y complicidad entre autoridades y contrabandistas. Estas redes funcionaron tanto en el ámbito de las aduanas como en el de policías preventivas y judiciales. Los ciudadanos, por su parte, no veían en el contrabando propiamente una actividad ilícita y, por tanto, comprar y vender fayuca fue una actividad socialmente aceptada.

Para los años ochenta las políticas proteccionistas perdieron vigencia, gradualmente el país empezó a abrir sus fronteras al comercio exterior y cada vez fue más sencillo adquirir, fuera del mercado negro, productos de importación. El contrabando dejó de ser así un negocio tan rentable. Las organizaciones criminales incrementaron su participación en actividades ilegales más redituables como el narcotráfico, alimentado por los niveles de consumo en los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo

que ello ocurría, las crisis económicas de los ochenta afectaron de forma negativa el comportamiento delictivo. En esos años el panorama cambió radicalmente para el ciudadano: el secuestro, el robo violento, el robo de coches y otros delitos de carácter patrimonial se convirtieron en males que afectaban con mucha mayor fuerza a la población.

En la década de los noventa las nuevas tecnologías de la información fueron aprovechadas por los grupos criminales para ampliar sus capacidades de operación. Las bandas del crimen organizado dedicadas al narcotráfico, a la trata de personas o al tráfico de armas comenzaron a articularse con otras organizaciones para tener un alcance transnacional. Por su parte, las corporaciones policiales y las procuradurías no desarrollaron las capacidades que se requerían para hacer frente a estos nuevos fenómenos delictivos.

En el ámbito federal estaba claro que para detectar y desarticular una organización criminal que contaba con una estructura jerárquica y vínculos de protección por parte de autoridades y de algunos sectores de la sociedad, se requería desarrollar verdaderas



En el ámbito federal estaba claro que para detectar y desarticular una organización criminal con una estructura jerárquica y la protección por parte de autoridades y de algunos sectores de la sociedad, se requería desarrollar capacidades de inteligencia policial

capacidades de inteligencia policial. Ya no era posible seguir operando bajo el modelo de combate criminal en el que las policías judiciales podían detectar y detener a delincuentes principalmente en flagrancia. Por el contrario, ahora se requería un tipo de investigación criminal basada en el análisis y procesamiento de información para identificar las estructuras logísticas y financieras de las organizaciones criminales, sus vínculos con las autoridades, sus formas de operación y sus mecanismos de reclutamiento, entre otros aspectos. Sin embargo, las policías judiciales no habían desarrollado capacidades de investigación ni de inteligencia, y las policías preventivas solo sabían operar a partir de un



modelo reactivo y, en algunos casos, de contención de disturbios. Dicho en otras palabras, no existía en México una policía capaz de hacer frente a un fenómeno delictivo que ya no podía combatirse solo a través de detenciones y consignaciones en flagrancia ni de meras estrategias de vigilancia y patrullaje.

Durante las décadas anteriores, la capacidad institucional del Estado para realizar labores de investigación e inteligencia se habían orientado a cuestiones de control social y político. La Dirección Federal de Seguridad (DFS), la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia (DIPD) y la Dirección General de Investigaciones en Seguridad Nacional (DGISEN) son algunas de las dependencias que llevaron a cabo estas tareas de inteligencia e investigación política.

En 1989 se creó el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN). Este centro se concibió como un servicio de inteligencia civil que operaba bajo un esquema de recopilación y análisis de información. A mediados de la década de los noventa el Cisen puso sus capacidades de inteligencia al servicio de estrategias y operativos en materia de





seguridad pública. Gracias a ello desarticularon varias organizaciones criminales, sobre todo algunas de las bandas más peligrosas dedicadas al secuestro

en aquellos tiempos. Sin embargo, el Cisen no fue diseñado para sustituir las labores de una policía de investigación, por lo que su participación no era sufi-

ciente para afrontar los desafíos que planteaba el incremento y la complejidad de la actividad delictiva del país.

En 1994 se reformó la Constitución para que las entidades federativas y el Gobierno Federal crearan las policías preventivas en los órdenes estatal y federal. En 1999 se creó la Policía Federal Preventiva (PFP), adscrita a la Secretaría de Gobernación. En 2000 se creó la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP) y con ello la PFP pasó al mando de esta dependencia. Por primera vez existía una institución creada ex profeso para diseñar e instrumentar las políticas de seguridad pública a nivel federal y articular estrategias de forma permanente en ese ámbito. Sin embargo, la PFP no logró consolidar sus procesos de reclutamiento y capacitación ni sustituir el modelo reactivo de operación por uno basado en la inteligencia que permitiera la desarticulación de redes criminales.

El problema de falta de capacidad institucional para enfrentar a las organizaciones criminales se agravó por la descentralización de atribuciones para este propósito y por la dificultad propia del sistema de competencias en esta materia entre los tres órdenes de gobierno.





En 1995, a partir de la aprobación de la Ley General que establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se intentó articular políticas nacionales sustentadas en la acción corresponsable entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno. Con esta ley, las instituciones federales, locales y municipales estaban obligadas, entre otras cosas, a generar y sistematizar la información que permitiera analizar el fenómeno delictivo desde una visión integral, así como articular acciones en torno a una estrategia común para hacerle frente.

Como parte de este esfuerzo, en 1998 se construyó la Red Nacional de Telecomunicaciones de Seguridad Pública. Sin embargo, esta red no logró integrar un sistema de datos homogéneo a nivel nacional, debido a que cada entidad federativa y el Gobierno Federal construyeron su infraestructura de telecomunicaciones de acuerdo a sus propias concepciones y necesidades. No había, por tanto, forma alguna de contar con una plataforma única de datos, ni tampoco se lograron uniformar protocolos y formatos de captura. Con ello, la capacidad para generar inteligencia criminal de todo el país quedó mermada de origen.

En 1994 se reformó la Constitución para que las entidades federativas y el Gobierno Federal crearan las policías preventivas en los órdenes estatal y federal. En 1999 se creó la Policía Federal Preventiva (PFP) y en 2000 la Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSP)

Por otro lado, el gran rezago que en términos de capital humano afectaba a las instituciones policiales era una realidad innegable. El nivel mínimo de estudios requerido para desempeñar esta función no atendía ni a una estructura jerárquica definida ni a los distintos perfiles de policía necesarios para dar solidez a las corporaciones policíacas. Asimismo, la infraestructura y el personal con que se contaba eran insuficientes para dotar de algún tipo de instrucción a todos los elementos policíacos: en 2007, según datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), solo uno de cada cuatro elementos había re-

cibido algún tipo de capacitación. Tampoco había procesos de control de confianza que certificaran la honestidad y la probidad de los elementos de las fuerzas del orden, ni se contaba con procesos homologados que garantizaran que el perfil de los elementos cumpliera con los requisitos necesarios para el tipo de labor que se les encomendaba.

Con un prestigio social devaluado, precaria capacitación policial, salarios poco dignos y prestaciones que no se correspondían con los riesgos y responsabilidades de la función, los cuerpos policíacos de México fueron un destino laboral para aquellas personas que no contaban con una mejor oportunidad. Sus integrantes, individuos con escasa preparación en muchos de los casos, nulas expectativas de crecimiento profesional y, en algunas ocasiones, con una probidad cuestionable, no constituían un frente verdadero contra una criminalidad creciente, a cuyos intereses incluso se sumaban y llegaban a servir.

El deterioro institucional también alcanzó al sistema penitenciario mexicano, al que no se le consideraba un eslabón fundamental de la seguridad pública. Históricamente, los recursos asignados

para su operación fueron escasos y no se instrumentaron políticas que realmente contribuyeran a la reinserción social. No se contaba con la infraestructura adecuada para el debido tratamiento de los internos ni con personal de custodia debidamente capacitado para ello. Aunado a estos problemas operativos, en los últimos años se registraron graves problemas de sobrepoblación, en gran parte debido al abuso de la prisión preventiva. Los centros penitenciarios se convirtieron, en muchos casos, en lugares propicios para la generación de criminales más peligrosos al permitirse la reclusión de primodelincentes junto a reincidentes.

Al inicio de la presente administración, la realidad de nuestro país en materia de seguridad pública estaba marcada por dos tendencias estrechamente relacionadas y que resultaba urgente revertir: por un lado, el creciente potencial destructivo de la delincuencia, especialmente de las organizaciones criminales y, por otro, el constante deterioro y la debilidad estructural de las instituciones del Estado para hacer frente a las nuevas formas de criminalidad. En lo que respecta al narcotráfico, en algunas partes del país el crimen organizado es-

ta extendiendo sus redes de complicidad con policías municipales y autoridades locales a través de soborno, la cooptación o la intimidación. Al mismo tiempo, las células de operación y las estructuras logísticas y financieras de estas organizaciones eran utilizadas para incursionar en otros delitos de alto impacto, como el secuestro, la extorsión, el robo con violencia, la trata de personas y el tráfico de armas.

Las organizaciones criminales habían comenzado a controlar, articular y administrar al hampa común. De esa manera, delitos del orden común, como el robo,

comenzaban a tener conexión con el crimen organizado y a servir como soporte financiero a sus estructuras. Este fenómeno tiene su correspondencia con la forma en que los delincuentes fueron incursionando en modalidades del crimen más sofisticadas o que atentan ya no solo contra el patrimonio de las personas, sino contra su salud, su integridad o su vida. Lo anterior constituye la llamada "pirámide de la evolución delictiva", lo que significa que los delincuentes comienzan a cometer delitos de bajo impacto, como robos a transeúntes, y van escalando a delitos como robos a casa-habitación y robos de valores, hasta llegar a la comisión de crímenes de alto impacto, como el secuestro.

Así, los elementos esenciales del crimen organizado son la creación de las estructuras logísticas necesarias para operar sus actividades ilícitas; la obtención del cobijo social, ya sea mediante la intimidación o la cooptación de personas y comunidades para inhibir la denuncia y para operar en la impunidad; la protección institucional, a través de la corrupción de autoridades; y el control de mercados, es decir, el dominio territorial para articular y administrar a la delincuencia local, así como para la "venta de protección" a ciudadanos.

Los elementos esenciales del crimen organizado son la creación de las estructuras logísticas necesarias para operar sus actividades ilícitas; la obtención del cobijo social, la protección institucional y el control de mercados

Elementos esenciales del crimen organizado



...servimos el mejor
equipamiento para
el profesional de la seguridad
a cualquier punto
del mundo.



diseñado por: usacnetwork

Oficina: C/ Arganzuela, 10 - 28005 Madrid
Teléfono: (34) 91 366 96 11 - Fax: (34) 91 365 38 83
Fábrica y Tienda: Pol. Ind. El Cascajal y
C/ Urogallos, 10 - 28320 Pinto (Madrid)
Teléfono: (34) 91 691 59 10 - Fax: (34) 91 692 61 10
e-mail: info@roal.com - www.roal.com


GUARNICIONERIA S.A.





En suma, no había forma de enfrentar este complejo fenómeno criminal sin una estrategia policial que abandonara el modelo típicamente reactivo de detenciones en flagrancia y que comenzará a planear y a operar sobre la base de un modelo de inteligencia e investigación criminal. ello requirió diseñar y poner en marcha una estrategia nacional para transformar las instituciones de seguridad pública, comenzando por la construcción, de principio a fin, de una auténtica Policía Federal.

Ejes que sustentan al Nuevo Modelo de Seguridad de México

El diagnóstico era claro: en México no existían las instituciones policiales que se requerían para hacer frente a un fenómeno delictivo tan complejo como el antes descrito. Por ello, a fin de construir estas capacidades institucionales fue necesario diseñar e instrumentar un Nuevo Modelo de Seguridad.

Este Modelo comprende, entre otros elementos clave para la seguridad pública, la homologación de procedimientos y estructuras institucionales; la implantación de un sistema operativo que incluye el combate y la prevención del delito mediante la participación

El diagnóstico era claro: en México no existían las instituciones policiales que se requerían para hacer frente a un fenómeno delictivo tan complejo. Por ello, a fin de construir estas capacidades fue necesario diseñar e instrumentar un Nuevo Modelo de Seguridad

ciudadana; la profesionalización de los miembros de las corporaciones policíacas, y la modernización de los sistemas de operación y vigilancia en los centros penitenciarios de todo el país. Dichos elementos son precisamente los que motivaron el proceso de transformación institucional del que se da cuenta a lo largo de este libro. En este sentido, se requirió impulsar una agenda de reformas legales que diera sustento al Nuevo Modelo de Seguridad, para que fuera capaz de atender temas fundamentales como:

- Terminar con la división de políticas preventivas y de combate criminal con la

que se organizaban las corporaciones policiales.

- Dar a las policías preventivas facultades de investigación, ya fuera para colaborar con el Ministerio Público en el combate de los delitos o para diseñar estrategias de prevención de los mismos.

- Transitar del modelo reactivo de policía a uno basado en la inteligencia.

- Generar de forma homogénea los insumos clave de información criminal que requerirán los procesos de inteligencia policial.

- Establecer un sistema de desarrollo policial que fuera punto de referencia para el resto de las corporaciones policiales del país.

- Modificar el marco normativo para reorganizar el sistema penitenciario con la ampliación de la infraestructura y el control efectivo de los penales.

Mediante el nuevo diseño institucional se sentaron las bases para que las policías operaran según el ciclo básico de inteligencia, que se puede sintetizar en las siguientes cuatro fases:



ción de células o redes criminales, así como otras tareas necesarias para garantizar la seguridad y el orden públicos.

La adopción de este ciclo de inteligencia como paradigma de operación policial permitiría, por ejemplo, diseñar estrategias para la desarticulación de una red criminal: se comenzaría con la recopilación de información sustantiva sobre hechos y circunstancias (modo, tiempo y lugar), sujetos (nombre, domicilio, edad y otros datos generales) y modus operandi (información específica sobre la forma en que opera dicho grupo delictivo).

La información recabada sería el insumo básico con el que se elaborarían fichas de probables delincuentes; redes de vínculos a partir de los datos de las personas sujetas a investigación o de las víctimas; y mapas geodelictivos para analizar las variables espacio-temporales de los hechos relacionados con un delito o serie de delitos.

La etapa de explotación se materializaría con la instrumentalización de acciones y operativos para la detención de criminales y para la desarticulación de las redes logísticas, operativas y financieras de la organización delictiva de la que formarán parte.

I. Planeación: el diseño de estrategias policiales —ya sean para prevenir o combatir los delitos— se hace a partir de la jerarquización y definición de objetivos, del análisis de capacidades tanto técnicas como de operación y del despliegue policial.

II. Recopilación: el insumo primario para la generación de inteligencia es la información relacionada con la seguridad pública. Para ello, en esta etapa se contemplan diversos mecanismos de captación de la misma, que incluye desde los partes policiales, fuentes abiertas y denuncias ciudadanas, hasta la información sustantiva generada por áreas especializadas de investigación policial.

III. Análisis: en esta etapa se procesa toda la información primaria, seleccionando los datos relevantes y dando valor agregado a los mismos a través de la construcción de redes técnicas, redes de vínculos, mapas geodelictivos y fichas criminales de personas y organizaciones.

IV. Explotación: mediante el análisis de información se producen insumos de inteligencia que son aprovechados en la etapa de explotación a través de la realización de operativos para aseguramientos, detención de delincuentes, desarticula-



Estos operativos permitirían, a su vez, generar nuevas líneas de investigación sobre hechos delictivos relacionados con esa organización. Por ello, como se observa en la siguiente figura, con cada ciclo de inteligencia se potencian las capacidades institucionales al contar con información cada vez de más calidad para el combate al crimen, lo que transforma al ciclo en una espiral que, en la medida en que se desarrolla, genera mayor conocimiento.

En el ámbito federal, y para consolidar una corporación policíaca que operara a partir de dicho ciclo de inteligencia, la estrategia debía contemplar dos grandes rubros: i) el desarrollo de capacidades tecnológicas y la construcción de la infraestructura necesaria, y ii) el desarrollo de capacidades humanas. Ambos rubros están estrechamente vinculados: no puede hacer una policía profesional sin que tenga tanto los insumos y los recursos materiales necesarios, como los

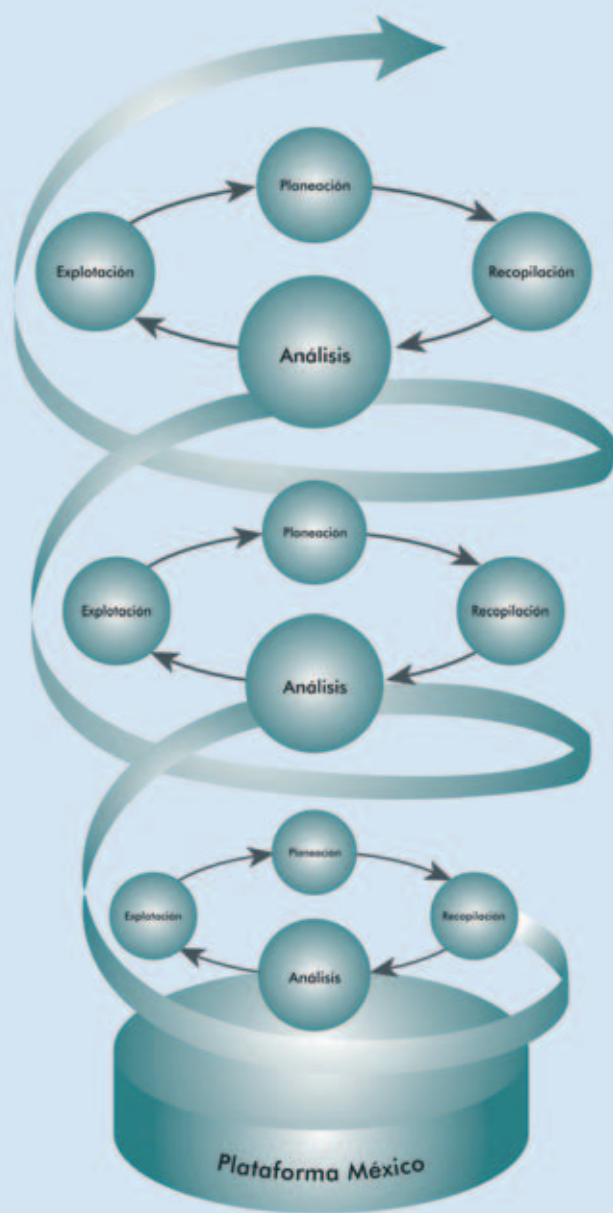
elementos con los incentivos y la capacitación indispensables para llevar a cabo sus funciones con un alto grado de eficacia y profesionalidad.

En este sentido, los ejes rectores en los que se sostiene el Nuevo Modelo de Seguridad, y que se describen a lo largo de esta serie de artículos, buscan un equilibrio e interrelación entre recursos tecnológicos y operativos y capacidades humanas. El primero de estos ejes rectores consiste en la creación de una red de interconexión de telecomunicaciones y un conjunto de bases de datos a nivel nacional que se concentran en un sistema denominado Plataforma México. Dado que el ciclo de inteligencia policial tiene como insumo central la información, lo primero que se necesitaba construir era la plataforma tecnológica que permitiera el suministro, el intercambio, la consulta, el análisis y la actualización de la información de orden criminal de y entre las 32 entidades federativas. Además, hubo que desarrollar protocolos y formatos de información homologados que permitieran integrar información y generar inteligencia sobre el fenómeno delictivo. Más adelante se analizará de forma detallada qué es y qué tipo de información permite consultar Plataforma México.

Ahora bien, como se ha señalado con anterioridad, de poco serviría tener las bases de datos y la tecnología necesarias para su consulta si no se contara con capital humano capacitado para utilizar y dar valor agregado a esa información. En este sentido, la restructuración de la Policía Federal requirió diseñar el Servicio Profesional de Carrera Policial, cuyo eje radica en el desarrollo de las destrezas y capacidades de distintos perfiles de policía requeridos para operar bajo el ciclo de inteligencia. Por primera vez se puso en marcha un sistema meritocrático de ingreso, permanencia y movilidad dentro de la institución, con criterios de capacitación, operación y desempeño para cada uno de los niveles jerárquicos de la corporación, así como con evaluaciones de control de confianza para el ingreso, la permanencia y los ascensos de sus integrantes. Posteriormente, se describirá de forma precisa todos estos procesos que integran lo que se ha denominado el Sistema Integral de Desarrollo Policial (Sidedpol).

Asimismo, se llevó a cabo una reingeniería orgánico-funcional en la corporación, lo que dio origen a la nueva Policía Federal. Mediante esta restructuración se incrementaron sustancialmente las capacidades operativas de la Policía Federal

Espiral ascendente del ciclo de inteligencia





para enfrentar a la delincuencia organizada y otras formas de criminalidad en su ámbito de competencia, así como para asegurar una mejor coordinación con las otras corporaciones policiales y demás instituciones de seguridad pública. Todo ello implicó, entre otros proyectos, incrementar el estado de fuerza, crear nuevas divisiones especializadas que funcionaran de acuerdo al ciclo de inteligencia, así como modernizar su infraestructura y equipamiento.

Por otra parte, la visión integral con la que opera el Nuevo Modelo de Seguridad incluye como un asunto prioritario el fortalecimiento del sistema penitenciario mexicano. En este sentido, la infraestructura penitenciaria federal se ha fortalecido mediante acciones sin precedentes en la historia del país, centradas en el desarrollo de infraestructura y en atender el rezago que por años ha mermado la capacidad y el adecuado funcionamiento del Sistema Penitenciario Federal.

Asimismo, resultaba indispensable que el Estado contará con una institución profesional que, entre otras tareas, salvaguardará las instalaciones estratégicas del país y las sedes donde operan instituciones gubernamentales, para lo que fue creado el Servicio de Protección Federal (SPF). Además, fue necesario fortalecer las políticas de supervisión de las empresas de seguridad privada, habida cuenta de que la función que realizan tienen también un impacto directo

El 18 de junio de 2008 se aprobó el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, que modifica la forma en que se había concebido la función del Estado en materia de seguridad pública

en la seguridad de los ciudadanos y en la prevención de los delitos.

El proceso de consolidación de una reforma policial es largo y complejo. Sin embargo, los cimientos están puestos. Corresponde a los ciudadanos conocerlos y evaluarlos. Corresponde a las autoridades garantizar que este proceso de reforma policial, sustentado en un consenso nacional sobre la urgencia de fortalecer las instituciones de seguridad pública para combatir a la delincuencia, tenga la continuidad indispensable para consolidarse. De todo ello depende la posibilidad de contar con una policía profesional que pueda dotar de los asideros de legitimidad y autoridad que el Estado Mexicano requiere para enfrentar a la criminalidad y proveer seguridad pública a los ciudadanos.

El diseño de un nuevo marco legal en materia de seguridad pública

El marco legal que se encontraba vigente hasta antes de la reforma constitucional de 2008 ya no respondía a la realidad del país e impedía iniciar el proceso de transformación y modernización de las instituciones policiales. Con una visión integral y gracias al consenso de los distintos partidos políticos representados en el Congreso de la Unión y en las legislaturas locales, el 18 de junio de 2008 se aprobó el “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, que modifica la forma en que tradicionalmente se había concebido la función del Estado en materia de seguridad pública.

Como consecuencia se adecuaron diversos ordenamientos legales, entre los que destacan la publicación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) en enero de 2009, la Ley de la Policía Federal (LPF) en junio de 2009 y la llamada “miscelánea penal” del 23 de enero del mismo año, la cual se instrumentó mediante diversas reformas y adiciones al Código Federal de Procedimientos Penales, a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, al Código Penal Federal y a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

En la LGSNSP se establecen los principios para la consolidación de un nuevo sistema articulado en una estrategia nacional de combate a la delincuencia. Por su parte, con la publicación de la LPF se transformó a la Policía Federal Preventiva (PFP) en la Policía Federal, corporación que asumió las funciones para la prevención y el combate de los delitos que por disposición constitucional son del fuero federal.

Estos cambios han redefinido el marco normativo de la seguridad pública como una función a cargo de los tres órdenes de gobierno y que comprende la prevención, la investigación y el combate de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas y la reinserción social de los internos. El texto anterior de la Constitución no incluía ninguno de estos componentes.

Los temas medulares que en materia de seguridad pública se abordaron en la reforma al texto constitucional se pueden agrupar en los puntos siguientes:

I. Se doró al Estado de los instrumentos necesarios para enfrentar de manera eficaz la criminalidad. En especial, se otorgaron nuevas atribuciones a las policías para la investigación de los delitos (art. 21 constitucional).

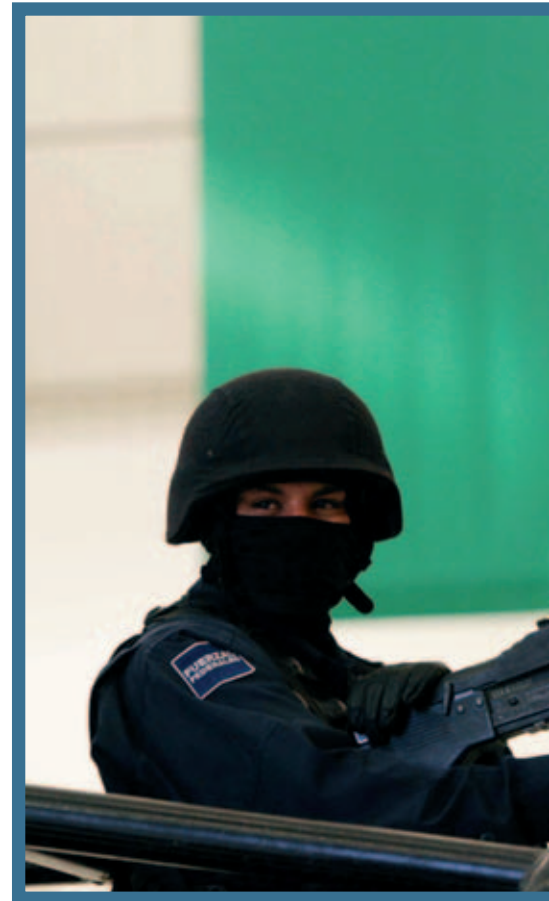
II. Se sentaron las bases para impulsar la transformación de las instituciones de

seguridad pública a fin de que estas sean de carácter civil, disciplinado y profesional, y de que su actuación se rija por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalidad, honradez y respecto a los derechos humanos (art. 21 constitucional).

III. Se rediseñaron y fortalecieron las bases de coordinación de las instituciones de seguridad pública (art. 21 constitucional).

IV. Se establecieron los principios para que el sistema penitenciario mexicano transite hacia un modelo efectivo de reinserción social (art. 18 constitucional).

Ahora, como consecuencia de la reforma legal en materia de seguridad pública, las policías están dotadas de autonomía técnica y funcional para investigar los delitos mediante métodos científicos, técnicos y modernos que les permita allegar evidencias y reunir información





A continuación se explican algunas de las principales innovaciones del marco normativo federal: en primer lugar, se analizan las nuevas atribuciones normativas que en materia de investigación tiene la Policía Federal; en segundo lugar, se hace una breve explicación sobre el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) como la instancia encargada de garantizar el efectivo cumplimiento de los mecanismos de coordinación de los tres órdenes de gobierno.

La facultad investigadora de las policías

El texto constitucional, como se ha señalado, establecía una estricta separación entre policías preventivas y policías judiciales o de investigación. A las primeras les correspondía, de manera exclusiva, la implementación de políticas de prevención del delito, mientras que a las segundas les concernía la investigación en el combate de los delitos. Esta situación generó fundamentalmente dos problemas: por una parte, una disociación y falta de comunicación entre las distintas policías y, por otra, una pérdida de información relevante para elaborar es-

trategias de investigación y diseñar políticas preventivas.

De acuerdo a este diseño constitucional, las corporaciones policiales distintas de las ministeriales quedaban fuera de un proceso esencial para la prevención y el combate eficaz de los delitos, que consistía en recabar datos, reunir evidencias y explotar líneas de investigación.

Ahora, como consecuencia de la reforma legal en materia de seguridad pública, las policías están dotadas de autonomía técnica y funcional para investigar los delitos mediante métodos científicos, técnicos y modernos que les permita allegar evidencias y reunir información sobre grupos e individuos, sus motivaciones, recursos y conexiones, con el propósito de prevenir ilícitos. En este contexto, la Policía Federal puede realizar investigaciones en dos sentidos: en el primero, para prevenir la comisión de hechos delictivos y, en el segundo, para esclarecer los delitos que han sido denunciados, bajo la conducción del Ministerio Público de la Federación.

Estas funciones han implicado un cambio de fondo respecto de las actividades que correspondían a la extinta PFP.

Ahora, la prevención del delito ya no solo se refiere a la vigilancia policial de los espacios públicos, sino que incluye “el conjunto sistematizado de acciones y procedimientos encaminados a la planeación, obtención, procesamiento y aprovechamiento de la información, con el propósito sito exclusivo de evitar la comisión de delitos” (art. 5 de la LPF). Para ello, esta corporación puede realizar, entre otras actividades, las siguientes:

I. Respecto a las investigaciones para esclarecer los hechos delictivos, la Policía Federal puede fijar, señalar, levantar, embalar y entregar evidencias sobre los delitos al Ministerio Público en términos de las disposiciones aplicables. De esta manera, además de preservar el lugar de los hechos y la integridad de los indicios, huellas o vestigios, así como los instrumentos, objetos o productos del delito, la Policía Federal reúne la información que pueda ser útil al Ministerio Público para el ejercicio de sus funciones (art. 8 de la LPF).

II. El Comisionado General de la Policía Federal está facultado para autorizar—previo acuerdo con el Secretario de Seguridad Pública—la realización de operaciones encubiertas e infiltración (art.8, fracción VII de la LPF) con la finalidad de obtener cualquier tipo de datos que permitan evitar o advertir la comisión de actos ilícitos.

III. Asimismo, el Comisionado puede solicitar a la autoridad judicial la intervención de comunicaciones, siempre y cuando se constate la existencia de indicios suficientes que acrediten la planeación de los delitos señalados en el artículo 51 de la LPF, como, por ejemplo: delitos contra la salud, corrupción de menores, pornografía y lenocinio, asalto en carreteras o caminos, homicidios relacionados con la delincuencia organizada, secuestro o robo de vehículos.

IV. La Policía Federal también tiene atribuciones para solicitar, previa autorización del juez, la información que tengan las comercializadoras de servicios de telecomunicaciones y de sistemas de comunicación vía satélite. Además, les puede requerir la ubicación de equipos de comunicación móvil (art. 8, fracción XXVIII de la LPF).

V. Entre otras prerrogativas, esta corporación también puede recabar información en lugares públicos mediante la utilización de los medios e instrumentos que resulten necesarios para la generación de inteligencia preventiva, respetando en todo momento el derecho a la vida privada de los ciudadanos (art. 8, fracción VI de la LPF).

Las bases del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En 1995 se creó el SNSP, instancia que tenía por objeto establecer las sinergias necesarias entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para lograr una efectiva coordinación en el combate a la delincuencia. Para dar cumplimiento a sus atribuciones, el SNSP contaba con un órgano técnico operativo denominado Secretariado Ejecutivo, mismo que dependía en ese entonces de la Secretaría de Gobernación y que posteriormente, en 2001, quedaría adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, con el propósito de articular, con una perspectiva técnica, los esfuerzos del Gobierno Federal y las autoridades de los órdenes estatal y municipal en la prevención y el combate al delito.

Sin embargo, el SNSP funcionó más como un mecanismo de distribución de recursos presupuestales para la seguridad pública, y muy limitadamente como instancia de coordinación efectiva. Tampoco se logró impulsar, desde esta instancia, la adopción de esquemas adecuados para la profesionalización, la evaluación de control de confianza y la dignificación de la función policial. En otras palabras, independientemente de lo que establecía el marco legal, se continuó combatiendo a la delincuencia sin una coordinación efectiva y con corporaciones policiales en constante deterioro.

Por ello, las bases del SNSP fueron objeto de una profunda transformación mediante la reforma constitucional de 2008. En este sentido, el artículo 21 del texto constitucional establece que el SNSP está sujeto a las siguientes bases mínimas:

I. La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y el desarrollo de estas acciones será competencia de la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

II. El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificada y registrada en el sistema.

III. La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

IV. La participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito y de las instituciones de seguridad pública.



V. Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

Con fundamento en lo anterior, la LGSNSP tiene como objeto regular la integración, la organización y el funcionamiento del Sistema, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios. El SNSP, según el artículo 10 de la LGSNSP, se integra por diversas instancias que permiten la coordinación de acciones de los tres órdenes de gobierno, siendo la máxima autoridad el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que preside el titular del Ejecutivo Federal.

Mediante los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, el SNSP se

constituye en la instancia encargada de garantizar que en los distintos órdenes de gobierno se lleven a cabo políticas y acciones para la transformación y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública que lo integran. En este sentido, para garantizar la adecuada administración de estos recursos, el pleno del Consejo Nacional de Seguridad Pública puede resolver la cancelación o suspensión de los mismos a las entidades federativas o a los municipios que incurran en cualquier incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley, tales como: la falta de suministro, intercambio y sistematización de la información de seguridad pública; el destino de los recursos aportados a fines distintos a los que establecen las disposiciones jurídicas aplicables; la no aplicación de los procedimientos y mecanismos para la



certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública; y el establecimiento de un modelo policial básico distinto al determinado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (art. 144 de la LGSNSP).

Los referidos fondos están sujetos en su programación, presupuestación y aportación, y en su ejercicio, control, evaluación y fiscalización a la Ley de Coordinación Fiscal y a las disposiciones de la propia LGSNSP. Para efectos de transparencia y supervisión, el Secretario Ejecutivo del SNSP está facultado para solicitar informes o practicar visitas que le permitan verificar tanto el ejercicio legal y oportuno de los recursos como el avance en el cumplimiento de los programas o proyectos financiados con los mismos.

Asimismo, en 2008, el Secretariado Ejecutivo del SNSP fue objeto de una reestructura para fortalecerlo como instancia coordinadora de las instituciones de seguridad pública del país. Mediante la reforma al reglamento de dicho Secretariado, publicada en ese año, se buscó fortalecer su ámbito de atribuciones, entre las que destacan las siguientes:

I. Proponer las políticas, lineamientos, acciones, mecanismos e instrumentos que fortalezcan la coordinación en materia de seguridad pública, y coadyuvar en su instrumentalización.

II. Apoyar en la formulación y modificación de programas de formación básica, de especialización, de promoción y de actualización en las modalidades preventivas, judicial, ministerial, pericial y de custodia.

III. Auxiliar en el seguimiento y evaluación de los convenios que por acuerdo del Consejo se suscriban con las Entidades Federativas en materia de seguridad pública, así como de la operación de los fideicomisos que se constituyan en esa misma materia.

IV. Coadyuvar en el diseño, desarrollo, instrumentación y administración del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

V. Realizar el análisis de proyectos de reformas a leyes y reglamentos que en materia de seguridad pública sean presentados al Consejo.

VI. Administrar y regular el Registro Público Vehicular.

El objetivo de esta reestructura fue dotar de mayores capacidades operativas al

Secretariado Ejecutivo, instancia de naturaleza técnica diseñada para articular y potenciar las capacidades del Estado en el combate a la inseguridad. En octubre de 2009, se determinó que el Secretariado Ejecutivo quedaría adscrito a la Secretaría de Gobernación, sustituyendo la conducción técnica-operativa de los esfuerzos nacionales en materia de seguridad pública por una de naturaleza política, con las consecuencias que ello conlleva.

Conclusiones

La lucha contra la delincuencia requiere la conformación de un andamiaje legal en materia de seguridad pública eficaz, que sea sustento de una política integral en la materia y que contribuya al fortalecimiento, la modernización y la articulación de las instituciones que integran el SNSP. No obstante las asignaturas pendientes en este rubro, hoy México cuenta con leyes que sientan las bases para la conformación de instituciones policiales de carácter civil, con facultades de investigación para la prevención y el combate de los delitos.

Concretamente, se ha fortalecido el marco jurídico para transformar a la Policía Federal en una corporación profesional y moderna, con nuevas y mejores capacidades operativas, humanas y tecnológicas para hacer frente a la delincuencia. Estos avances son los que convierten a la Policía Federal en el referente nacional en materia de reforma policial. ■

Genaro García Luna



EuroCop 3D Cubo


EUROpean Cop Information Systems



Sistema Integral para la Gestión de Cuerpos de Policía

La Policía

- Ba
- So
- Sin
- 3D
- Int

 Generación de mapas basados en datos geográficos

 Cua

Integrado en

Ciudad Segura Digital

Proyect

...EuroCop 3D Cubo la Próxima G

La Tecnología de Hoy Requiere la Tecnología de Mañana...

Software Open Source Java

Software Como Servicio SaaS

Software con Inversiones, Paga por Uso

Software - Navegación Tridimensional

Software Integrado Business Intelligence, Cuadros Mando y Calidad

Cloud Computing

SaaS

Pague sólo por su uso

Generación de informes
y análisis

Generación de informes y
gráficas estadísticas

OLAP, bases de datos
orientadas al
procesamiento analítico

CMI
Cuadros de Mando
Integral



Sistemas ISO y
Calidad Total EFQM
EFQM

Generación de Software Policial



REDES DE ANONIMIZACIÓN EN INTERNET: CÓMO FUNCIONAN Y CUÁLES SON SUS LÍMITES

Los servicios de publicación de filtraciones como Wikileaks, los ataques de Anonymous, las redes de financiación del crimen organizado, las botnets y las redes terroristas se comunican a través de Internet.

Para poder operar con confidencialidad precisan de algo más que sistemas de cifrado, necesitan de medios que oculten el origen y el destino de sus comunicaciones y así evitar su localización, es decir, redes de anonimización. La más destacada de todas ellas es Tor. Aunque estas redes no son una garantía total de privacidad, pues tienen sus límites, sus riesgos y ofrecen un grado de anonimización que podría ser sorteado

Introducción

El anonimato en Internet se podría definir como la capacidad de realizar cualquier acceso, comunicación o publicación en la red sin que terceros tengan la posibilidad de identificar o localizar al autor de dicha acción.

La privacidad en la navegación es un principio que tiene muchas aristas. Por un lado, preserva la libertad de los ciudadanos y permite el libre crecimiento personal, cultural y político, sobre todo en aquellos países en los que existen regímenes represivos.

Por otro lado, el anonimato supone una ventaja para la realización de actividades delictivas en Internet (violación de la propiedad intelectual, spam, ciberacoso, injurias, estafa, robo de identidad, pederastia, etc.), y sobre todo para el encubrimiento de actividades o agresiones en el caso de conflictos asimétricos o terrorismo. Esto último incluye desde los filtrados de información, actividades de inteligencia en fuentes abiertas, acciones de propaganda, mando y control, hacking y

ciberguerra, etc. Es más, sin que fuese posible sortear la identificación, muchas de estas últimas acciones no serían viables.

Las variables que definen el anonimato son: "quién soy", "dónde estoy" y "qué hago". Estas tres variables son distintas pero íntimamente relacionadas entre sí, de forma que en muchos casos es posible deducir una de otra. Por ejemplo, si no se sabe quién soy o dónde estoy, mi comportamiento en la red no se me

Las variables que definen el anonimato son: "quién soy", "dónde estoy" y "qué hago". Estas tres variables son distintas pero íntimamente relacionadas entre sí, de forma que en muchos casos es posible deducir una de otra

puede atribuir con facilidad, por el contrario, si se conoce dónde estoy y qué estoy haciendo, se puede inferir quién soy. En particular, "quién soy" es una variable mediatizada por la asimilación ordenador¹-usuario ya que siempre se accede a través de un terminal. Esta identidad es cada día más estrecha, pues los dispositivos son cada vez más personales, aunque existen recursos para identificarnos por encima del sistema que estemos utilizando para acceder a la red.

Para proteger estas tres variables existen dos tipos de salvaguardas: las legales y las técnicas.

Las legales se derivan de los derechos fundamentales definidos en la Constitución y desarrollados en las leyes: el derecho al honor, la intimidad, la privacidad y el secreto de las comunicaciones.

Entre las técnicas se encuentran los mecanismos para ocultar la identidad, la localización² y los servicios accedidos. Una de estas técnicas son las redes de anonimización.





Principios de las redes de anonimización

Cuando un terminal se conecta a Internet es necesario que disponga de un número que lo identifique de forma unívoca, que lo diferencie de cualquier otro ordenador en la red y permita localizarlo, de igual forma que las direcciones postales distinguen cada calle y cada casa de cualquier otra en el mundo. Cuando un usuario solicita o envía una información, se genera una carta o paquete en el que se escribe tanto la dirección destino como el remitente. Se puede enviar información sin remitente³, pero entonces nunca se podrá enviar una respuesta al origen. Y, aunque no nos demos cuenta, para acceder a una página de Internet, mandar un correo o escribir en un blog, es necesario intercambiar una gran cantidad de paquetes, intercambio que no podría ocurrir si no se tiene conocimiento de la dirección origen. Detrás de un simple "clic", hay un denso diálogo entre el ordenador origen y el destino que permite que se ejecute la acción que deseamos, y ese diálogo permite registrar quién se encuentra tras cada acceso a un servicio.

El envío de paquetes en Internet es muy similar al envío de paquetes en el correo ordinario. Aunque tenemos la sensación de que el paquete lo enviamos directa-

El envío de paquetes en Internet es muy similar al envío de paquetes en el correo ordinario. Aunque tenemos la sensación de que el paquete lo enviamos directamente al destinatario, realmente lo enviamos a una oficina postal, que a su vez lo reenviará a sucesivas oficinas postales

mente al destinatario, realmente lo enviamos a una oficina postal, que a su vez lo reenviará a sucesivas oficinas postales (normalmente recorriendo una jerarquía) hasta llegar a la oficina del distrito postal del destino. Cada oficina recoge los paquetes postales, los registra y luego redirige los paquetes a otra oficina o a su destinatario. Esa redirección se denomina enrutar el paquete. La oficina se comporta como un enrutador (router) y cada vez que se enruta un paquete se lee en el mismo de dónde viene y a dónde va.

La escritura de la dirección origen en el paquete nos delata ante cualquiera que intercepte dicho mensaje en cualquier

punto del reenvío de paquetes, aparte de poder acceder al contenido del mismo. Una forma para garantizar la confidencialidad es cifrar el contenido del paquete, que es como cerrar su contenido con una llave. Pero claro, esto no evita que las direcciones origen y destino aparezcan claras a cualquier observador o intruso.

Un modo de evitarlo es, previamente al envío del paquete, negociar una ruta entre oficinas postales para alcanzar el destino desde el origen. Cuando se envía un paquete a la oficina más próxima, en este sí aparece la escrita dirección del remitente. Pero cuando ese paquete se reenvía a la siguiente oficina, se borra dicha dirección y se reescribe como remitente la de la anterior oficina postal, de forma que se elimine el rastro del origen. Así sucesivamente hasta que se sirve el paquete al destino final. La dirección origen que lee el destinatario es el de la oficina postal más próxima a él. La información de quiénes somos realmente está protegida por la confidencialidad de las oficinas postales intermedias. Estas guardan el registro de la ruta negociada mientras dure el intercambio de información para permitir la comunicación bidireccional. La oficina postal ya no sólo es un enrutador, sino un agente de reenvío (proxy).

MAGNUM
ESSENTIAL EQUIPMENT™

WE ARE MAGNUM



Magnum es la marca líder mundial en calzado de uniformidad, certificado con presencia en más de 80 países. La calidad y eficacia de cada producto Magnum han sido rigurosamente probadas por centros de investigación e institutos tecnológicos, acreditando nuestro cumplimiento con las normativas exigidas en calzado de **seguridad y protección**.

Para más información visite nuestra web en www.magnumboots.com

Info : HI-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. · T. 965 681 423 · e-mail: magnum@hi-tec.es



Aplicaciones de las redes de anonimización

Los servicios de anonimización son una herramienta que permite sortear la censura gubernamental que limita el libre acceso a contenidos en Internet. Estos servicios consiguieron que los opositores a Mubarak sorteasen el bloqueo⁴ impuesto en la red, encubren a los ciudadanos sirios que difunden noticias a través de sus blogs, permiten al pueblo chino el acceso a las webs occidentales⁵ y protegen la libertad de información y de prensa en general.

En los países donde las libertades están garantizadas, las redes de anonimización preservan la privacidad y la identidad de los ciudadanos de los usos abusivos que de los datos de navegación puedan realizar terceros⁶ y de la negligencia al tratar esos datos. Además, permiten sortear controles o limitaciones impuestos por empresas al acceso a contenidos de Internet, para el caso de usuarios que navegan desde su puesto de trabajo, o los establecidos a nivel más general, como los que bloquean el

acceso a páginas que ofrecen contenidos ilegales⁷.

Estas redes también son una ventaja para aquellas organizaciones que se enfrentan al control y supervisión de los gobiernos, especialmente en el caso de conflictos asimétricos⁸. Sin ellas, serían difíciles de entender muchas actividades de hackers, como ataques basados en URL y el control de botnets, las filtraciones de Wikileaks o Cryptome, la actividad de grupos de desestabilización como Anonymous y el mantenimiento de las infraestructuras terroristas⁹, tanto para dar soporte a sus redes de mando control, realizar actividades de propaganda en la red, proselitismo, financiación, la ciberactividad,¹⁰ etc.

Las redes de anonimización permiten encubrir las actividades de inteligencia sin el riesgo de ser localizados e identificados. Gracias a ellas, las organizaciones de inteligencia, estatales o no, pueden acceder de forma discreta y sistemática a fuentes abiertas y llevar a cabo operaciones cibernéticas, bien proactivas o iniciadas en respuesta de una acción hostil.





TOR

La red Tor es la red de anonimización más popular y, además, completamente gratuita. Ve la luz en el año 2002 como un proyecto patrocinado por el Naval Research Laboratory¹², fue financiado por la Electronic Frontier Foundation y actualmente por Tor Project, una organización no gubernamental basada en USA¹³. El antecedente de Tor fue la red Zero Knowledge Systems, proyecto que fracasó en 2001 por falta de fondos.

Actualmente, Tor es un conjunto de cientos de servidores a lo largo de más de 20 países operados por voluntarios. Estos servidores se denominan "routers cebolla" (onion routers u OR), de donde se origina el nombre Tor como acrónimo de "The Onion Routing Project".

Se puede acceder a Tor a través de un cliente Tor instalado en el ordenador que se puede descargar desde la propia página del proyecto¹⁴ y, actualmente, existen aplicaciones para móviles Android, una de ellas Orbot, y también en la tienda de Apple ha aparecido recientemente Covert Browser para navegar con Tor desde iPad. Tor se basa en el concepto de enrutado por capas, donde los mensajes se empaquetan en varios niveles de cifrado antes de ser enviados. Cuando un usuario A quiere comunicarse con un usuario B a través de Tor ha de ponerse en contacto con un OP (onion proxy). La red Tor establecerá

Las redes de anonimización permiten encubrir las actividades de inteligencia sin el riesgo de ser localizados e identificados. Gracias a ellas, las organizaciones de inteligencia, pueden acceder a fuentes abiertas y llevar a cabo operaciones cibernéticas

navegar, no para realizar otras actividades en Internet. Para tener un mejor servicio, más completo y seguro, es necesario utilizar técnicas más elaboradas que encadenan redes de routers, es decir, redes de anonimización, como Tor.

Soluciones de anonimización

Existen dos tipos de soluciones para navegar anónimamente. La primera consiste en hacer uso de páginas web que, sin tener que instalar o usar ninguna aplicación, permiten acceder vía web a determinados servicios¹¹ de forma anónima: son los llamados proxies o agentes de reenvío, que también se conocen como anonimadores single-point. Aparte de su menor eficacia para preservar el anonimato (están más orientados a sortear controles como los filtros de contenidos corporativos o estatales), suelen tener la limitación que no permiten usar cualquier cliente TCP, como servicios de correo no web-mail, IRC, P2P, etc. Es decir, sólo sirven para

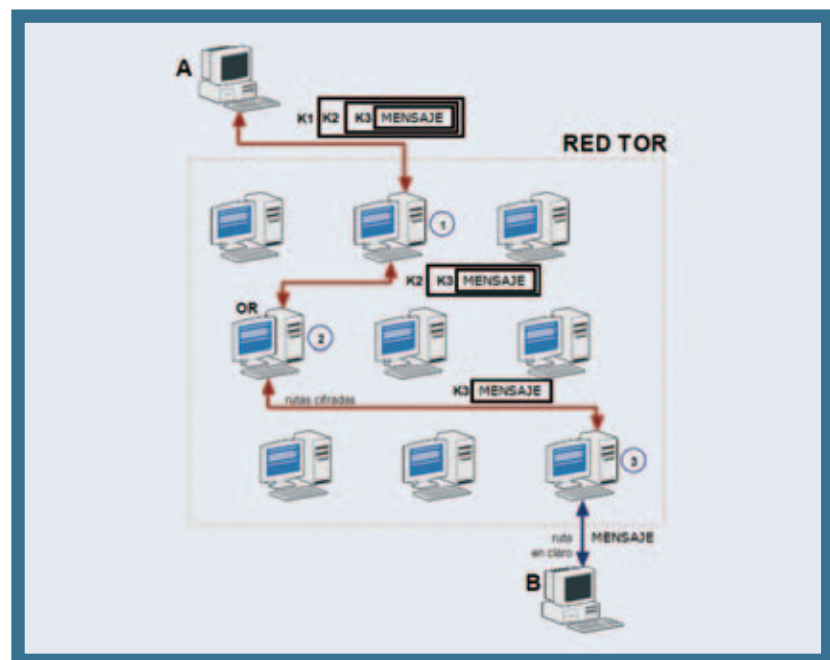


Imagen 1 La red Tor selecciona una ruta aleatoria a través de sus routers, y cifra sucesivamente el mensaje con claves de cada router. El mensaje sólo está en claro en el enlace que une el nodo de salida al destinatario final.



entre ambos un circuito a través de tres OR. Cuando un mensaje llega al primer OR de un circuito, se elimina el primer nivel de cifrado y se reenvía al siguiente OR. Este proceso se repite hasta que alcanza el OR del final del circuito. En ese momento, el mensaje es descifrado (por lo tanto ya en texto plano) y reenviado al destino.

JAP

Tor no es la única opción para acceder a este tipo de redes. JAP (también conocido como JonDonym¹⁵ o Java Anon Proxy) es un servicio de anonimización patrocinado por la Universidad de Regensburg y la de Dresde¹⁶. Proporciona una cadena de servicios de proxy o reenvío, de al menos tres etapas, en el servicio de pago, y de solo dos etapas en el servicio gratuito. La mayoría de los nodos están basados en Alemania. La fiabilidad de esta red no se basa en el gran número de nodos o su aleatoriedad, como en el caso de Tor, sino en la auditoría y certificación que se realiza de forma regular a los operadores que proporcionan los nodos a la red.

El acceso a la red JonDonym se realiza instalando un cliente, llamado Jondo sobre Java, y soporta tráfico HTTP y HTTPS, con un tiempo de respuesta que se estima mejor que Tor.



I2P

Como aparece en la propia web de I2P¹⁷, ésta es una red anónima creada en 2003, gratuita, de código abierto, que ofrece a las aplicaciones que requieren de protección de identidad una simple capa para la comunicación segura.

Los principios son los mismos que en la red Tor, con cifrado por capas entre routers. Aunque hay algunas diferencias: por ejemplo, no hay cifrado en la co-

municación entre el origen y el primer nodo I2P, ni entre el último nodo I2P y el destino. Además, las rutas establecidas o túneles no son bidireccionales ni hay un servicio centralizado que almacene el conjunto de routers, como en Tor, sino que éste es distribuido. Soporta varios tipos de protocolos, como protocolos de correo, P2P, mensajería instantánea, creación de sitios web anónimos en I2P, IRC y otros.

Otros servicios

Existen otros servicios como Anonymizer¹⁸, servicio de pago que ofrece una red privada de anonimización, Freenet¹⁹, en este caso para chatear y publicar de forma anónima, los servicios de re-mail²⁰, que permiten enviar correos de forma anónima, etc.

Características y debilidades de las redes de anonimización

Las características que definen una red de anonimización son: el grado de anonimización que proporcionan (definido como su resistencia a ataques de re-identificación), su fiabilidad, su ancho

de banda y su latencia²¹. Por supuesto, a mayor anonimización y fiabilidad, menor ancho de banda y mayor latencia.

Un factor crítico para determinar la fortaleza de una red de anonimización es el número de nodos que la componen y el volumen de tráfico que la atraviesa. Un sistema con pocos nodos o que tiene muy poco tráfico es muy vulnerable al ataque por análisis de tráfico. Los nodos de entrada y salida a una red de anonimización son, necesariamente, públicos y, observando el tráfico entre ellos y correlando los accesos, es fácil determinar quién accede a qué²². Este es un factor crítico en el caso de los servicios de pago, como JAP u otras redes de anonimización privada, en el que el número de usuarios en un momento dado puede no superar la centena. Por ello, una iniciativa lanzada por los desarrolladores de Tor ha sido la de animar a suscribirse a los servicios de Cloud Computing de Amazon (el líder en el mercado de servicios en la nube) para emplear sus servicios de computación virtual para implementar puentes a Tor²³, y de esta forma aumentar enormemente el número de nodos.

Un factor crítico para determinar la fortaleza de una red de anonimización es el número de nodos que la componen y el volumen de tráfico que la atraviesa. Un sistema con pocos nodos o que tiene muy poco tráfico es muy vulnerable al ataque por análisis de tráfico



De todos los nodos de la red, el de salida es el punto clave en la comunicación entre el usuario y el servicio remoto, donde los datos normalmente están sin cifrar, se puede realizar un historial de navegación de un usuario en una sesión determinada, obtener información de cuentas y claves de acceso o acceder a las cookies de sesión. Toda esta información, puede unirse como piezas de un puzle para re-identificar al usuario de la red²⁴.

Las redes pueden utilizar técnicas como mixing para dificultar el análisis de tráfico. Un servidor se dice que es un Mix si toma un conjunto de mensajes, un pool, los transforma (empleando cifrado o descifrado), los reordena en el pool y retarda su salida. El inconveniente del mezclado es que incrementa la latencia y no permite su uso con servicios interactivos, por lo que no se suele aplicar. Es adecuado para comunicaciones sin requisitos de tiempo real, como correo electrónico. Otra debilidad es que, como es natural, las propias redes de anonimización contienen la información de quién accede a qué. Por supuesto, el primer nodo de la red conoce la IP del usuario y el último el

destinatario y el tráfico no cifrado²⁵. Hay que confiar en que la red de anonimización no guarde registros de quién accedió a qué utilizando sus servicios. Por supuesto, todas ellas proclaman que tal registro no se produce, aunque algunas con matices²⁶.

Cualquier red de anonimización es vulnerable a ataques por denegación de servicio, abriendo de forma masiva sesiones contra sus nodos. Hay estrategias para minimizar esta vulnerabilidad, pero también tienen impacto tanto en la latencia del sistema como en la privacidad

Cualquier red de anonimización es vulnerable a ataques por denegación de servicio, abriendo de forma masiva sesiones contra sus nodos. Hay estrategias para minimizar esta vulnerabilidad, pero tienen impacto en la latencia del sistema

de los usuarios. Para prevenirlos, la red Tor incorpora protocolos de "proof-of-work"²⁷ y así evitar a los OR tener que completar un gran número de operaciones de cifrado en caso de agresión.

Un ataque adicional sobre redes no privadas, como Tor, es poblar la red con nodos controlados por algún sujeto, que se pueden emplear para monitorizar las comunicaciones. Claro está, es una estrategia sólo al alcance de organizaciones con suficientes recursos, ya sea estatal o no estatal. Esta estrategia no permitiría re-identificar todo el tráfico de la red o de un usuario a su elección, pues focalizar el análisis sobre una comunicación específica en un momento dado sería muy difícil ya que los nodos se eligen de forma aleatoria, pero para los casos en los que los nodos elegidos sean precisamente los de entrada o de salida, la información que proporciona sobre el tráfico es muy alta. Más interesante es que, controlando parte de la red, se puede atacar la disponibilidad de la misma en un momento o situación crítica, eliminando todo el tráfico que se realice a través de los nodos controlados por dicha organización.



EXPOSICIÓN INTERNACIONAL

2012

EUROSATORY

**DEFENSA Y SEGURIDAD
TERRESTRES**

Entre en los mercados internacionales

Participe en el más importante evento internacional
en 2012 de la Defensa y la Seguridad terrestres
para encontrar a todos los agentes del sector

11 - 15 DE JUNIO DE 2012 / PARIS

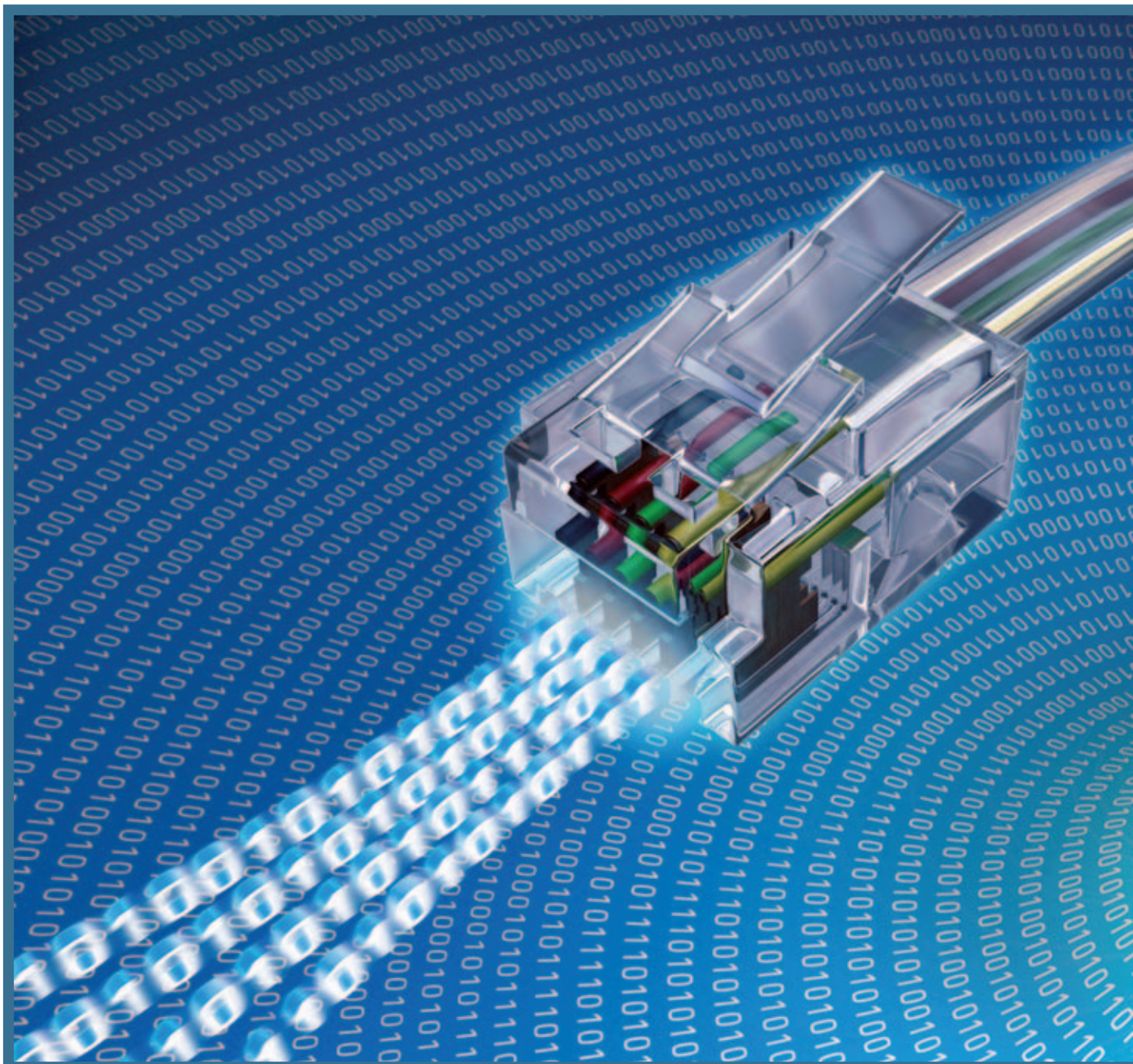
Patrocinao por



www.eurosatory.com

Bajo la dirección de





Otras amenazas a la navegación anónima

La privacidad en Internet está amenazada de varias formas y las redes de anonimización no protegen de forma completa la intimidad de un acceso a través de la red. Cada vez que se accede a un servicio en Internet se transmite mucha información que identifica nuestro sistema²⁸, o al usuario como persona física, más allá de la dirección IP que se está empleando.

El acceso a una página web implica, no

sólo descargar información de un único servidor, sino también contenido de terceros²⁹ que almacenan información en nuestro sistema en forma de cookies que nos identifican. Esto es muy común en las cookies insertadas por empresas de marketing en relación a los medidores de audiencia o a la publicidad conductual³⁰, que permiten rastrear nuestra identidad y nuestras preferencias.

De igual forma, los plugins insertados en las páginas (p.e. Flash) podrían establecer conexiones directas no anonimadas con otros servicios y así identificar

Cada vez que se accede a un servicio en Internet se transmite mucha información que identifica nuestro sistema, o al usuario como persona física, más allá de la dirección IP que se está empleando



la identidad del usuario, así como también aplicaciones Java, Javascript o ActiveX que precisen de autenticación o accedan a los recursos de nuestro sistema.

El sector del comercio electrónico también es un enemigo de la navegación anónima. En dicho sector es muy importante el poder detectar cuándo una misma fuente está intentado acceder a servicios con personalidades diferentes (posiblemente falsas o robadas). Para ello se han desarrollado soluciones, que se emplean a nivel global, que identi-

can la firma de un ordenador³¹ y siguen su comportamiento a través de cualquier portal de venta electrónica³² o de cualquiera que tuviera dicho servicio contratado.

Asimismo, cualquier intercambio de contenidos que incluya, no sólo texto, sino información en algún formato conocido, incluirá metadatos, es decir, información complementaria sobre quién, cuándo, cómo y dónde se generó el fichero. Esto ocurrirá con documentos en Word, PDF e incluso fotografías, que vía formato EXIF incluye información de fecha, geolocalización de la imagen tomada o incluso los fragmentos eliminados de la imagen transmitida³³. Es más, incluimos metadatos incluso en los tweets de twitter³⁴.

La geolocalización de nuestros dispositivos no sólo depende de la dirección IP, que es ocultada por la red de anonimización. Protocolos superiores al del nivel de red sortean la ocultación de la IP proporcionando información geográfica y, en muchos casos, muestra la localización tanto en dispositivos móviles como en ordenadores personales o routers³⁵ de forma transparente al usuario, sin precisar una activación expresa de dicho servicio³⁶.

Los canales ocultos en nuestros sistemas son otro riesgo al anonimato. Un ejemplo muy gráfico de canal oculto es el

reciente escándalo Carrier IQ³⁸: instalado en el móvil, con total desconocimiento del usuario, se encuentra un software que envía información de toda su actividad, puede que incluso aquello que se escribe, a un tercero o terceros. La comunicación de todos esos datos se lleva a cabo empleando conexiones alternativas a las seguras, cifradas o anónimas que se hayan podido establecer.

Por otro lado, una razón que hace más interesante el uso de redes de anonimización es la previsión para el año próximo de que los ISP proporcionen acceso a nodos IPv6 directamente a los usuarios domésticos finales y, en general, a los usuarios de las redes³⁹. Una de las particularidades del direccionamiento IPv6 es que la dirección MAC del dispositivo, numeración que identifica de forma unívoca una máquina (ordenador, tablet, móvil o electrodoméstico en la Web 3.0), forma parte de esa dirección. Por lo tanto, la identificación del ordenador ya no se enmascarará en los routers, sino que se almacenará en los registros de acceso de los servidores (y los nodos de entrada a las redes de anonimización). Esto implica que, independientemente de la red a la que se conecte un sistema, se identificará éste de forma unívoca, lo que, por ejemplo, permitirá identificar un ordenador que se comunique a través de una WIFI abierta.



Imagen 2 Ejemplo de parámetros de nuestro sistema capturados normalmente en un acceso a Internet³⁷.



Conclusiones

Las redes de anonimización, una muestra más de la iniciativa del DoD en el desarrollo de Internet, son un recurso imprescindible para preservar la privacidad en la red y la libertad de los ciudadanos, sobre todo en estados represivos, pero también da soporte a actividades delictivas, a la delincuencia organizada, a operaciones asimétricas y actividades de inteligencia.

Las redes de anonimización no garantizan completamente la privacidad, sino que la hacen más difícil de romper. El grado de interconectividad alcanzado en la red, que permite cruzar datos de muchas fuentes, la complejidad de las TIC, que hacen difícil conocer en profundidad todas sus implicaciones técnicas, y el uso de sistemas que son cajas negras⁴⁰ incluso para usuarios avanzados, hacen que el anonimato de los usuarios quede fácilmente comprometido. Para tener una mayor seguridad en la ocultación de la identidad es necesario tomar precauciones adicionales y tener definidos claramente unos procedimientos de actuación, de acceso y utilización de la red, que incluirán el empleo de soluciones técnicas como pueden ser: entornos virtuales exclusivos para accesos anónimos, cuentas de co-

Las redes de anonimización no garantizan completamente la privacidad, sino que la hacen más difícil de romper. Para tener una mayor seguridad en la ocultación de la identidad es necesario tomar precauciones adicionales

reos de uso único, sesiones no simultáneas con distintos propósitos, disciplina de utilización de Internet⁴¹, limitación de su uso, etc. Pero sobre todo es fundamental conocer qué tecnología se está empleando, sus limitaciones y sus puntos oscuros, tanto de los sistemas que están sobre la mesa, como los que se portan en los bolsillos.

Por otra parte, una gestión responsable de los sistemas de información, sobre todo en las Administraciones Públicas y en el sector Defensa, ha de prevenir el acceso hacia y desde redes de anonimización y otros agentes de reenvío⁴². Esto supone implantar mecanismos para rechazar el tráfico que pueda proceder de

un nodo de anonimización⁴³ como potenciales agresores⁴⁴. Por otro lado, es necesario monitorizar todo el tráfico de salida hacia dichos nodos para detectar el uso fraudulento de nuestros propios servicios. En uno u otro caso, hay que ser conscientes que el uso de recursos de anonimización evidencia y delata conductas que han/pueden levantar sospechas y señalar posibles objetivos de vigilancia. Se ciernen amenazas sobre el uso anónimo de Internet. Entre ellas, existen voces en el mundo de Internet que claman por el fin de una navegación que preserve la privacidad de los usuarios, bien a nivel global o bien a nivel de determinados servicios. Facebook⁴⁵ y Google+ protagonizan iniciativas para evitar la creación de falsos perfiles e intentan liderar un movimiento contra el anonimato en Internet, al que se suman servicios como Spotify, Amazon y otros. Cabe preguntarse si el final de la navegación anónima afectará únicamente al usuario común, no especializado, que será el que se verá afectado por su pérdida de privacidad, o delatado por emplear técnicas que no proporcionan las necesarias garantías. ■

Luis de Salvador Carrasco
Doctor en Informática⁴⁶

¹ Más que ordenador, sistema final, pues quien dice ordenador, dice portátil, teléfono móvil, iPhone, iPad o cualquier otro dispositivo que nos permita la comunicación.

² A través de la dirección IP se puede obtener información de geolocalización en algunas páginas web que dan una información muy genérica, p.e. <http://ip-address-lookup-v4.com/>, pero a través de los ISP u operadores telefónicos es posible disponer de la localización e identificación del usuario con toda precisión.

³ Se puede falsificar el origen y utilizar técnicas de spoofing, pero el propósito no será entonces un acceso anónimo.

⁴ No todos los países utilizan las mismas técnicas de bloqueo, mientras que en China existe un bloqueo centralizado a nivel de backbone basado en direcciones IP y palabras clave (relacionadas con derechos humanos, Taiwán, Tibet, etc.), en Irán las estrategias están descentralizadas al ser los ISP responsables de implementar las políticas de censura.

⁵ Existen otros recursos no relacionados con mecanismos de anonimización que permiten evitar las limitaciones al acceso a determinadas webs, como acceso a las cachés en Internet, servicios de traducción, RSS, nombres de dominios alternativos, etc.

⁶ Podrían ser empresas en el caso de marketing, o pedófilos en el caso de que accedan a la red menores de edad.

⁷ En USA hay filtrados automáticos de contenidos pedófilos en ciertas redes. En España se intenta limitar el acceso a aquellas páginas en las que se vende mercancía pirata o de imitación. En ese caso, las autoridades se ponen en contacto con los Servidores de Nombres para eliminar las referencias a dichas páginas. Este sistema es válido siempre y cuando no se utilicen los sistemas de anonimización.

⁸ En relación a cómo se emplean por y contra los actores asimétricos es muy interesante el documento: Torres Soriano, Manuel, El papel de Internet en los procesos de abandono y debilitamiento de la violencia terrorista, Documento de Opinión IEEE 75/2011.

⁹ Desaparecería el concepto de Internet como "Santuario", como señala Juan Hernández Gutiérrez, J. Insurgencia y contrainsurgencia, Actores armados no estatales: Retos a la seguridad global, IEEE Cuadernos de Estrategia, junio 2011.

¹⁰ Jordán, J. El terrorismo global una década después del 11-S, Actores armados no estatales: Retos a la seguridad global, IEEE Cuadernos de Estrategia, junio 2011.

¹¹ Como <http://anonymouse.org>, aunque en <http://proxy.org/> se puede conseguir una lista de más de 2000 de estos servicios.

¹² El NRL es un laboratorio conjunto de la Armada y del Cuerpo de Marines de los EE.UU.: <http://www.nrl.navy.mil/>.

¹³ Fraser, Nicholas A. et al. Tor: An Anonymous Routing Network for Covert On-line Operations Center for Information Security Education and Research, Air Force Institute of Technology, IOSphere, Fall 2005.

¹⁴ www.torproject.org.

¹⁵ <http://www.jondos.org/en/index.html>.

¹⁶ http://anon.inf.tu-dresden.de/index_en.html.

¹⁷ <http://www.i2p2.de>.

¹⁸ <http://www.anonymizer.com>.

¹⁹ <http://freenetproject.org/>.

²⁰ Una lista de remailers está disponible en <http://www.spywarewarrior.com/uiuc/info20b.htm>.

²¹ El ancho de banda implica la velocidad de descarga, la latencia el tiempo que pasa desde que se solicita la descarga de un contenido hasta que empieza a servirse.

²² Murdoch, S. et al. Low-Cost Traffic Analysis of Tor University of Cambridge, Computer Laboratory 2005 IEEE Symposium on Security and Privacy.

²³ <https://blog.torproject.org/blog/run-tor-bridge-amazon-cloud>.

²⁴ Los ataques a las redes de anonimización no sólo parten de los estados. Anonymous también lo hizo recientemente para sabotear el uso que de Tor realizaban redes de pederastas: <http://arstechnica.com/business/news/2011/10/anonymouse-takes-down-darknet-child-porn-site-on-tor-network.ars>.

²⁵ Para mejorar la privacidad y otros ataques, antes de los nodos iniciales y finales se puede levantar una VPN, es decir, mantener una sesión cifrada, pero esto no será posible si el servicio al que se quiere acceder no lo soporta.

²⁶ La red Anonymizer, declara que sí guarda un registro de las direcciones accedidas, aunque no una correspondencia entre sitios accedidos y usuarios.

²⁷ En concreto el CCP, el protocolo de puzle en el lado del cliente, en el que el servidor pide al cliente que realice determinadas operaciones y así asegurarse que detrás de ese cliente no hay una máquina abriendo cientos o miles de sesiones.

²⁸ Podemos ver la información que proporcionamos de nuestro sistema en, por ejemplo, <http://network-tools.com/analyze/>.

²⁹ Dentro del código de una página web, por ejemplo, hay referencias a imágenes, publicidad, programas, etc., que están almacenados en servidores distintos al que explícitamente estamos accediendo, que registrarán nuestro acceso y descargarán, o accederán, a información adicional.

³⁰ Consultar las páginas <http://www.privacychoice.org/> y para comprobar las conexiones que están realizando en la sesión actual del navegador es muy interesante la demo <http://collusion.toolness.org>.

³¹ Cada vez que se realiza un acceso a través de Internet, se identifica el navegador, el lenguaje, las versiones de plug-ins instaladas y todo un conjunto de parámetros que dibujan de forma precisa (tal vez no unívoca) nuestro sistema.

³² Consultar las soluciones que ofrece ThreatMetrix para comercio electrónico en <http://threatmetrix.com/>.

³³ Se conocen como thumbnails y reflejan, a menor resolución, la imagen original antes de ser

recortada o parcialmente borrada. Algunos ejemplos se pueden encontrar en: <http://no.spam.ee/~tonu/exif/?offset=1920>.

³⁴ Es interesante consultar el mapa de metadatos de un tweet en: <http://www.slaw.ca/wp-content/uploads/2011/11/map-of-a-tweet-copy.pdf>, o buscando directamente por "map of a twitter status object".

³⁵ No sólo Google utiliza la información de los routers Wifi, existen otras compañías, como: <http://www.skyhookwireless.com/>.

³⁶ Un ejemplo de geolocalización es el servicio que se encuentra activado por defecto en Firefox, aunque se supone que cada vez que se geolocaliza se advierte al usuario (salvo errores): <http://www.mozilla.org/es-ES/firefox/geolocation/>.

³⁷ De <http://network-tools.com/analyze>.

³⁸ <http://androidsecuritytest.com/features/logs-and-services/loggers/carrieriq/>.

³⁹ Mediante el modo dual-stack, que permitirá simultáneas con el anterior IPv4.

⁴⁰ Hay dispositivos que pueden resultar muy atractivos, que todo el mundo quiere tener, pero de los que se desconocen sus debilidades. Pueden resultar caramelos envenenados. Un ejemplo histórico es el siguiente, cuando finalizó la Segunda Guerra Mundial, las máquinas Enigma que recogieron los británicos fueron distribuidas entre sus aliados como un sistema seguro de comunicación, aunque aquellos conservaban su capacidad de romper el cifrado de todas ellas.

⁴¹ En el caso de utilizar simultáneamente aplicaciones seguras como otras no seguras en la misma sesión de Tor, estaremos proporcionando información adicional para nuestra reidentificación. Para ello, ver el estudio: Le Blond, S. et al. One Bad Apple Spoils the Bunch Exploiting P2P Applications to Trace and Profile Tor Users I.N.R.I.A, France abril 2011.

⁴² Como se señala en el Nuevo Concepto Estratégico de la OTAN: <http://www.nato.int/lisbon2010/strategic-concept-2010-eng.pdf>: "... se debe ... desarrollar nuestra capacidad de prevenir, detectar, defenderse y recuperarse de ciberataques...". Actualmente, se puede acceder a las webs del IEEE, de Defensa, de empresas del sector o de las FyCSE desde proxies o desde Tor.

⁴³ Se pueden encontrar en Internet listas de los nodos Tor <http://proxy.org/tor.shtml> y de otros servicios de anonimización.

⁴⁴ Los últimos casos de ataque a las AA.PP. han procedido de nodos de anonimización.

⁴⁵ Facebook ha iniciado una guerra contra los pseudónimos, una de sus víctimas fue el escritor Salman Rushdie, quien tuvo problemas para tener una cuenta en Facebook con su propio nombre, ya que su nombre es Ahmed Salman Rushdie y la dirección de la red social sólo le permitía una cuenta con el nombre Ahmed Rushdie.

⁴⁶ Las ideas contenidas en los Documentos de Opinión son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.



PCI security doctors

Parque Tecnológico de Álava
C/ Albert Einstein, 46 - Of.003 - Edificio E7
01510 Miñano - Álava



es
S

especialistas en
SEGURIDAD
de energías renovables



www.pcisecuritydoctors.com



DATOS DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN ESPAÑA (I)

Fundación ESYS



En términos generales, la seguridad privada física e informática persigue la prevención de los riesgos de origen deliberado a los que se enfrentan las organizaciones, los servicios de seguridad privada tratan de reducir los niveles de vulnerabilidad frente a las amenazas y peligros que se pueden identificar, así como prever lo que puede suceder en el futuro para evitar aquellos riesgos que ya han supuesto una amenaza en el pasado. También trata de garantizar la continuidad de los procesos productivos y empresariales y colaborar al manteni-

La Seguridad Física se ocupa de la protección de los bienes e instalaciones de una empresa u organización, así como de las personas que se encuentran en las mismas, en general ante riesgos de origen deliberado no informático

miento de la seguridad ciudadana en general

La Seguridad Física se ocupa de la protección de los bienes e instalaciones de una empresa u organización, así como de las personas que se encuentran en las mismas, en general ante riesgos de origen deliberado no informático.

La Seguridad Privada Informática se ocupa principalmente de la protección de los activos de información de una empresa, organización o particular, en general, pero no exclusivamente, ante riesgos de origen deliberado informáticos.

Realmente la Seguridad Privada como actividad de protección llevada a cabo por parte de particulares y organizaciones privadas existe desde hace siglos, pero si nos remitimos a la historia reciente, en el caso de España se puede establecer una “breve historia moderna” de este tipo de labores de protección en base a la legislación existente al respecto en los sucesivos momentos de la historia.

Así, el primer documento en el que se menciona expresamente la figura del Guardia Particular Jurado es el número 5581 de la Gaceta de Madrid, correspondiente al 10 de noviembre de 1.849, donde se publica el “Reglamento para los guardas municipales y particulares del campo de todos los pueblos del reino”. La gran extensión de territorio que debía cubrir la Guardia Civil desde su creación en 1844, la dificultad del terreno donde se refugiaban los entonces llamados malhechores y bandoleros y la imposibilidad de la propia Guardia Civil de controlar la seguridad en todos los municipios motivó la creación de la guardería rural. Obviamente, la Seguridad Privada Informática no se consideraba una necesidad todavía.

Casi treinta años después de la entrada en vigor de esta norma, la Gaceta de Madrid (número 225, del 12 de agosto de 1876) publica una “Adición al reglamento para el servicio de la Guardia Civil con objeto de que esta fuerza se dedique al de guardería rural”, en el que se establecen también las pautas para el control de los guardas jurados por parte de la Guardia Civil. Y es que en España, como en el resto de los estados modernos homólogos en los que el monopolio de la Seguridad ha estado siempre en manos del propio estado, el control de la Seguridad Privada por parte de la Pública nació en el mismo momento que la propia Seguridad Privada.

Del estudio de la legislación referente a los guardas jurados se desprende que, de forma contemporánea a la existencia de los serenos, en la Real Orden de 17 de junio de 1907, se autorizó a los alcaldes a nombrar a guardas particulares jurados, que venían a ser una adaptación de los guardas particulares de campo al ámbito de las ciudades.

Con la llegada del franquismo, se asigna un carácter militar a la Guardia Civil y se crea la Policía Gubernativa.

El artículo 1 de la ley de 15 de marzo de 1940 establece que serán auxiliares de estos dos cuerpos de Seguridad Pública, "los guardias municipales, vigilantes nocturnos, guardas forestales y jurados y demás personal que se atribuye esta función".

Esta tendencia se puede constatar al consultar el Reglamento de Explosivos aprobado por el Real Decreto de 27 de diciembre de 1944, que por primera vez establece la obligatoriedad de determinadas empresas privadas (fábricas de explosivos, depósitos comerciales y de consumo, transporte de explosivos) a contar con un servicio privado de seguridad. A partir de este reglamento y en los años sucesivos se fue estableciendo

esa misma obligatoriedad para otras empresas, como los bancos (en 1946 se crea la figura del Vigilante Jurado de Entidades Financieras); la industria y comercio (en 1962 se creó la figura del Vigilante Jurado de Industria y Comercio); las cajas de ahorro y montes de piedad (en 1969 se creó la figura del Vigilante Jurado de Entidades de Ahorro). En 1973 se creó la figura de los Vigilantes Jurados en empresas u organismos públicos o privados que requieran protección especial. Se trata del Decreto 2048/73 de 26 de julio, que viene a recoger en una sola normativa la regulación de los diferentes servicios de vigi-

lancia existentes. Todos los vigilantes jurados citados en este párrafo tenían la condición de agentes de la autoridad.

Es desde esta breve historia que se llega a la que se puede mencionar "historia moderna" de la Seguridad Privada en España, considerando ésta como la que se inicia tras la transición democrática.

Marco Legal y Normativo

El marco legal se analiza en este apartado desde la transición democrática hasta la actualidad.

Aunque cinco años más tarde se aprobó un Real Decreto (629/1978, de 10 de marzo) que regulaba las funciones de todos los Vigilantes Jurados de Seguridad, unificando su derechos, deberes y obligaciones; antes de esta fecha, en 1974, ya se vio la necesidad de regular la creación y actividad de las empresas privadas de seguridad, por lo que se promulga el Decreto 554/1974, de 1 de marzo.

Esto supone un cambio cualitativo importante, un paso previo en la profesionalización del sector, en el que se pasaría de la existencia de empresas (privadas o públicas) que obligatoria-

La Seguridad Física es la única recogida en la Ley de Seguridad Privada 23/1992 y su desarrollo, pese a utilizar el nombre de Seguridad Privada, no incluye en absoluto ninguna referencia a la Seguridad Informática





mente debían contar con su propio servicio de seguridad y vigilancia, a la aparición de empresas prestadoras de servicios de seguridad, organizaciones ajenas al Estado, aunque controladas por éste a través de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Aún así, la legislación sobre Seguridad Privada en estos años estaba extremadamente dispersa en diferentes normas, decretos, órdenes ministeriales y resoluciones. Para solucionar esta dispersión se producen varios intentos de abordar de forma conjunta los diferentes aspectos legales relativos al sector, como en el Real Decreto 880/81, al que siguieron sucesivas órdenes que trataban de poner en claro, tipificar y controlar toda una serie de servicios cuya demanda aumentaba rápidamente (transporte y custodia de dinero y valores; sistemas de seguridad; servicios obligatorios en determinadas empresas y entidades, entre otros).

En la década de los ochenta la demanda de servicios de Seguridad Privada comenzó a experimentar un crecimiento notable. Prueba de ello es que, así como en 1972 solamente había inscrita una empresa de seguridad en el Registro de la Dirección de Seguridad del Estado, en 1977 la cifra creció hasta 10 y en 1987 ya eran 1.101.

De ahí que, en 1992, se apruebe la Ley de Seguridad Privada 23/1992 que, amén de numerosas modificaciones posteriores realizadas por la vía de Reales Decretos y Órdenes Ministeriales, sigue vigente hasta la actualidad. Esta ley, que es la primera que regula el sector con rango de ley, deroga toda la normativa anterior al respecto.

El marco legal actual de la Seguridad Privada es muy diferente en lo que respecta a la Seguridad Física y a la Seguridad Informática.

La Seguridad Física es la única recogida en la Ley de Seguridad Privada 23/1992 y su desarrollo, pese a utilizar el nombre de Seguridad Privada, no incluye en absoluto ninguna referencia a la Seguridad Informática.

La legislación de Seguridad Privada regula, entre otros aspectos:

- Las actividades y condiciones de las empresas que prestan servicios de Seguridad Física (con limitaciones recientes debidas a la "Ley Ómnibus" de libre circulación de servicios en Europa), obligando incluso a la inscripción en un registro del Ministerio del Interior.
- La formación, uniformidad (en su caso), habilitación y registro de los profesionales de la Seguridad Física.

ABALAR
ACADEMIA DE SEGURIDAD

**OPOSICIONES
CUERPOS SEGURIDAD**

- POLICIA NACIONAL
Escala Básica y Ejecutiva
- GUARDIA CIVIL
- POLICIA MUNICIPAL
LOCAL y BESCAM

**CURSOS OFICIALES
SEGURIDAD PRIVADA**

- VIGILANTE SEGURIDAD
- ESCOLTA PRIVADO
- GUARDA DE CAMPO
- PORTERO DE DISCOTECA

Centro autorizado por el
Ministerio del Interior para
impartir cursos oficiales de
Seguridad Privada

ABALAR cuenta con la
Certificación ISO 9001:2008
para sus actividades

Formación presencial y on-line
www.aulavirtual.tv

Tel.: 91 713 11 25

c/Torrijos, 16 bajo - 28029 - Madrid

info@abalar.es - www.abalar.es



- La obligatoriedad de la disposición de medidas de Seguridad Física para algunos negocios (Entidades Financieras, Joyerías, etc.) y las características de estas medidas.
- Las relaciones entre las empresas de Seguridad Física y la Seguridad Pública.
- Que las Comunidades Autónomas con competencias podrán desarrollar las facultades de autorización, inspección y sanción de las empresas de seguridad que tengan su domicilio social en la propia Comunidad Autónoma y el ámbito de actuación limitado a la misma.
- Otro tipo de cuestiones como la restricción de los servicios de los vigilantes a espacios privados, con algunas excepciones; la restricción al uso de armas de fuego por parte del personal de Seguridad Privada.

A nivel europeo no existe, al menos de momento, un modelo único de Seguridad Privada. “Los distintos regímenes se sitúan desde la liberación o autorregulación más absoluta del Sector, hasta los más intervencionistas por la Administración Pública”.(Fuente: RJASP (1))

Aquellos países que cuentan con una regulación específica en Europa son

A nivel europeo no existe, al menos de momento, un modelo único de Seguridad Privada.

“Los distintos regímenes se sitúan desde la liberación o autorregulación más absoluta del Sector, hasta los más intervencionistas por la Administración Pública”.

España, Bélgica, Francia, Portugal, Suecia y, desde 2008, también Italia. Estas legislaciones tienen en común que delimitan las áreas de responsabilidad de las empresas y evitan abusos frente a los consumidores, ya que, por lo demás, existen ciertas diferencias. España es uno de los países que cuenta con una legislación más desarrollada y específica.

La Seguridad Informática tiene un marco legal casi inexistente en comparación con el anterior. La normativa que más influye en este campo son la LOPD, el Esquema Nacional de Seguridad (ENS), la

Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico y la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Otras leyes que también pueden afectar de forma indirecta a la Seguridad Informática son la Ley 56/2007 (Ley de Impulso de Sociedad de la Información) conocida como LISI, y la equivalente para Administraciones Públicas, La Ley 11/2007, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LA-ECSP), origen del ENS.

El objetivo de la LOPD (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal y Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley), es garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e intimidad personal y familiar.

El Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y el Real

Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad en el ámbito de la Administración Electrónica establecen la política de seguridad que se ha de aplicar en la utilización de los medios electrónicos y los criterios y recomendaciones de seguridad, normalización y conservación de la información, de los formatos y de las aplicaciones que deberán ser tenidos en cuenta por las Administraciones Públicas.

El objeto del Esquema Nacional de Seguridad es el establecimiento de los principios y requisitos de una política de seguridad en la utilización de medios electrónicos, que permita la adecuada protección de la información y que logre de esta forma fundamentar la confianza de los ciudadanos y las Administraciones Públicas en estos medios.

Esta ley entiende por seguridad de las redes y de la información, "la capacidad de las redes o de los sistemas de información de resistir, con un determinado nivel de confianza, los accidentes o acciones ilícitas o malintencionadas que comprometan la disponibilidad, autenticidad, integridad y confidencialidad de los datos almacenados o transmitidos y de los servicios que dichas redes y sistemas ofrecen o hacen accesibles."

Recientemente (2011) ha aparecido un conjunto de disposiciones legales que, por primera vez, se refieren a la Seguridad Privada como el conjunto de la Seguridad Física y la Seguridad Informática.

Es la Ley, y el Reglamento que la desarrolla, de Protección de Infraestructuras Críticas (Ley 8/2011 y RD 704/2011). En esta reglamentación se establecen:

- Obligaciones, fundamentalmente de información, sobre medidas de Seguridad Física y Informática ante actos terroristas para empresas operadoras de servicios esenciales para la ciudadanía.
- Relación de estas empresas con la Seguridad Pública.
- Actuaciones concretas de tipo organizativo de la Seguridad Pública en asistencia de los activos críticos de estas empresas.

Por otro lado existe también un conjunto de normativa técnica muy desigual entre la Seguridad Física, donde los estándares son casi meramente testimoniales, y la Seguridad Informática, que utiliza, entre otros, los siguientes estándares:

- a) ISO 27000
- b) COBIT. Control Objectives Business for Information
- c) Statement on Auditing Standards No. 70 (SAS 70)
- d) Magerit
- e) Payment Card Industry Data Security Standard (PCI DSS)
- f) Normativa sectorial

Para establecer una comparativa con la situación internacional, es preciso recordar que durante los años 90, el avance de las tecnologías de la información y la fascinación que producía un incipiente Internet, provocó una exagerada resonancia en los medios de comunicación de las intrusiones en sistemas y otros incidentes de Seguridad Informática que se iban conociendo en todo el mundo.

Esto produjo una tendencia a la hiperregulación, que se inició con la protección de datos de carácter personal y actualmente se extiende a las infraes-

tructuras críticas, afectando también a aspectos relativos a la interceptación legal de las comunicaciones, certificación de identidad digital, protección de la propiedad intelectual, etc.

En términos generales, España ha sido pionera en materia regulatoria a nivel europeo, y a su vez, Europa, ha liderado la regulación de seguridad de las tecnologías de la información a nivel mundial, tanto en el ámbito público (leyes, reglamentos) como en el privado (estándares y buenas prácticas de la industria). La situación, en el momento de escribir estas líneas, resulta "caótica". Las empresas multinacionales que operan en un mercado global han de enfrentarse a una maraña de diferentes regulaciones nacionales y docenas de estándares y buenas prácticas de la industria). La situación, en el momento de escribir estas líneas, resulta "caótica". Las empresas multinacionales que operan en un mercado global han de enfrentarse a una maraña de diferentes regulaciones nacionales y docenas de estándares, emitidos por otros tantos organismos públicos y/o privados, que hacen difícil y costoso mantenerse dentro del gálbico del cumplimiento.

Por el contrario, el actual panorama de legislación comparada es inoperante para la persecución de los delitos y los delincuentes lo están aprovechando.





Relación entre la Seguridad Pública y la Seguridad Privada

La relación entre la Seguridad Privada Física y la Seguridad Pública viene determinada por la Ley de Seguridad Privada, que establece la complementariedad y subordinación de la primera respecto de la segunda. Existen dos grandes áreas de relación. Por un lado, la Seguridad Pública se encarga del control administrativo de la Seguridad Privada Física y, por otro, existe una relación de colaboración entre ambas, sobre todo por la información que la Privada ofrece a la Pública. Tanto la Unidad Central de Seguridad Privada (UCSP) del Cuerpo Nacional de Policía como el Servicio de Protección y Seguridad (SEPROSE) de la Guardia Civil son los interlocutores habituales con el sector de la Seguridad Privada, aunque es la UCSP la que tiene las atribuciones del control administrativo.

En aquellas Comunidades Autónomas con competencias en materia de seguri-

dad también existen unidades de Seguridad Privada con control administrativo de la actividad. Es el caso de los Mossos d'Esquadra, la Policía Foral de Navarra y la Ertzaintza.

En la página Web del Cuerpo Nacional de Policía (2), en la sección dedicada a la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, están publicadas las funciones de la Unidad Central de Seguridad Privada, que se pueden resumir en la expedición de autorizaciones y habilitaciones para las empresas y el personal; el control de su actividad; la imposición de sanciones, si proceden; la captación de información relevante para la seguridad ciudadana y el estudio normativo.

La Guardia Civil, a través del SEPROSE, se encarga de autorizar, controlar e inspeccionar los asuntos relacionados con las armas: munición, armas, armeros, ejercicios de tiro (tal y como se establece en el Real Decreto 137/1993 de 29 de enero, por el que se aprueba del Reglamento de Armas, modificado por el

Real Decreto 316/2000) y, también, de todo lo relacionado con los guardas particulares de campo. Así lo establece el artículo 137 del Reglamento de Seguridad Privada (Real Decreto 2364/1994), cuyo apartado 3 dice que "el ejercicio de la función de control de las actuaciones de los guardas particulares del campo, en sus distintas modalidades, corresponde especialmente a la Dirección General de la Guardia Civil".

En la Disposición Adicional Primera del Reglamento de Seguridad Privada 2364/1994 se establecen las funciones de las Policías de las Comunidades Autónomas que se resumen en la autorización, inspección y sanción de las empresas de Seguridad Privada con domicilio en la propia Comunidad Autónoma o su ámbito de aplicación limitado al mismo; y la denuncia de las infracciones cometidas por todas las empresas de Seguridad Privada, tengan o no su domicilio en la Comunidad Autónoma. La Unidad de Seguridad Privada de la Ertzaintza pertenece a la División de Inspección y

Administración, mientras que la Unidad Central de Seguridad Privada de los Mossos d'Esquadra de la Generalitat de Catalunya pertenece al Área Central de la Policía Administrativa de este cuerpo policial autonómico.

Además de los contactos informales que tienen lugar en el día a día, la normativa establece la celebración de una Comisión Nacional de Seguridad Privada (Orden INT/315/2011, de 1 de febrero, por la que se regulan las Comisiones Mixtas de Coordinación de la Seguridad Privada), que pretende funcionar como un órgano de carácter consultivo, con el objetivo de promover la coordinación de la Seguridad Privada con la Seguridad Pública.

Del estudio de los datos publicados en el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2010 (3) se desprende que, más allá del ámbito de las acciones encaminadas al control de la Seguridad Privada por parte de la Pública, la parcela de la colaboración es uno de los grandes factores a tener en cuenta a la hora de definir la relación entre una y otra seguridad. La Seguridad Privada coopera en el mantenimiento de la seguridad ciudadana, tal y como se puede apreciar en función de las cifras aportadas por el citado anuario.

En 2010, la Seguridad Privada proporcionó a la policía una media mensual de 233 informaciones sobre delitos y seguridad ciudadana (en total 2.796 informaciones en 2010). En cuanto a los datos de auxilio al Cuerpo Nacio-

nal de Policía y colaboraciones en general, el pasado año se registró una media de 2.426 acciones mensuales de auxilio y colaboración, lo que supone una variación con respecto al año anterior del 3,9%. Entre 2007 y 2010, los recursos humanos del Cuerpo Nacional de Policía dedicados al control y supervisión del sector de la Seguridad Privada aumentaron un 70,3%.

Habitualmente son las propias unidades policiales provinciales de Seguridad Privada las que llevan a cabo el grueso de las inspecciones. Del total de inspecciones efectuadas en 2010 (30.087), la Unidad Central realizó tan sólo el 4,2% (correspondiente a 1.283 inspecciones). Sin embargo, el número de inspecciones realizadas por la UCSP, creció entre 2007 y 2010 un 84,3%, mientras que en el caso de las unidades provinciales el número de inspecciones llevadas a

cabo entre 2007 y 2010 registró un crecimiento negativo del -2,6%.

El importe cobrado por sanciones ha ido decreciendo progresivamente entre 2008 y 2010. Entre 2007 y 2008 se registró un incremento del importe cobrado del 22%, pero a partir del año siguiente la cifra comenzó a bajar ostensiblemente. Así, entre 2008 y 2009 se cobró un -56% menos y entre 2009 y 2010 el importe cobrado volvió a descender en un -35%. El total cobrado en 2010 fue de 3.112.849 euros.

En cuanto al número de agentes de Seguridad Pública y Seguridad Privada en función de la población, en España hay un agente de Seguridad Pública por cada 198 habitantes, mientras que hay un vigilante de Seguridad Privada por cada 525 habitantes. Por cada vigilante de Seguridad Privada que hay en activo existen, por tanto, 2,65 agentes de la Seguridad Pública, es decir, que el número de agentes de la Seguridad Pública duplica con creces (casi triplica) el número de vigilantes. Tanto la Policía Nacional como la Guardia Civil conceden periódicamente Menciones Honoríficas a las empresas y el personal de Seguridad Privada, en reconocimiento a su labor de colaboración con la Seguridad Pública. No se han encontrado datos consolidados sobre el número de menciones concedidas, puesto que cada unidad provincial de la Policía o la Guardia Civil las ha venido concediendo a nivel local. (Gráfico 1).

En aquellas Comunidades Autónomas con competencias en materia de seguridad también existen unidades de Seguridad Privada con control administrativo de la actividad. Es el caso de los Mossos d'Esquadra, la Policía Foral de Navarra y la Ertzaintza

Gráfico 1

	España	Alemania	Francia	R. Unido	Italia	Polonia	Noruega	Suecia
POBLACIÓN	47.150.819	81.802.257	64.714.074	62.008.048	60.340.328	38.167.329	4.858.199	9.340.682
Nº DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA	238.273	250.927	238.797	162.324	106.797	98.369	8.568	17.894
Nº DE VIGILANTES	89.750	169.012	148.087	364.753	47.889	200.880	12.553	20.001
Nº TOTAL DE AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS	328.023	419.939	386.884	527.077	154.686	299.249	21.121	37.895
RATIO AGENTES SEGURIDAD PÚB./POBLACIÓN	1/198	1/326	1/271	1/382	1/565	1/388	1/567	1/522
RATIO VIGILANTES/POBLACIÓN	1/525	1/484	1/437	1/170	1/1.260	1/190	1/387	1/467
RATIO Nº TOTAL AGENTES PÚB. Y PRIVADOS/POBLACIÓN	1/144	1/195	1/167	1/117	1/390	1/127	1/230	1/246
RATIO VIGILANTES/AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA	1/2,65	1/1,48	1/1,61	1/0,44	1/2,23	1/0,48	1/0,68	1/0,89

Fuente: CoESS Facts & Figures 2011 (4) (que ofrece datos de 2010)

Al establecer comparaciones con algunos países europeos (en concreto Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Polonia, Noruega y Suecia en el 2010), se deduce que España es, en términos relativos, uno de los países europeos con mayor número de agentes de Seguridad Pública por habitante, ya que hay un agente de Seguridad Pública por cada 198 habitantes. En cuanto a los países con menor número de agentes de Seguridad Pública, en términos relativos, son los países nórdicos, que cuentan con un agente por cada 522 habitantes (Suecia) o por cada 567 (Noruega), e Italia, con un agente por cada 565 habitantes. Les sigue Polonia con un agente por cada 388 habitantes, y Reino Unido, con un agente por cada 382 habitantes.

En cuanto a los agentes de Seguridad Privada, de los países estudiados, el que más tiene, en términos relativos, es el Reino Unido, con un vigilante por cada 170 habitantes; seguido de cerca por Polonia, donde hay un vigilante por cada 190 habitantes. En este país el ratio de vigilantes en función de agentes de seguridad pública es de 1/0,48, es decir, que hay el doble de los primeros. Sin contar con las cifras italianas, que son reflejo de un mercado que sólo se

ha liberalizado a partir de una ley promulgada en 2008, España es el país europeo, entre todos los estudiados, con menor número de vigilantes en términos relativos, ya que por cada vigilante hay 525 habitantes y un vigilante por cada 2,65 agentes de la Seguridad Pública. Alemania es el siguiente país con menos vigilantes, seguido de Suecia y Francia. De la muestra estudiada, hay cuatro ejemplos que tienen, en términos relativos, menos agentes de Seguridad Pública que vigilantes: Reino Unido, Noruega, Suecia y Polonia. (Gráfico 2).

Si analizamos los datos del cuadro anterior, de los países estudiados, Suecia

es aquel en el que más delitos se cometen por habitante y también es uno de los países con menor número de agentes de Seguridad Pública en función de la población y con menos agentes de Seguridad Privada en función de la población. El país en el que menos delitos se comenten por habitante es Polonia (0,029 delitos por habitante), cuyo número de policías por habitante se encuentra en una posición media con respecto al resto de países europeos, mientras que el número de vigilantes de seguridad en función de la población es el más alto de los ejemplos analizados en este caso. El país que menos vigilantes tiene en términos relativos es Italia, donde el índice de delitos también es bajo (0,049 por cada habitante), pero sin embargo este país cuenta con el mayor número de agentes de Seguridad Pública por habitante.

Si comparamos los datos de España con el resto de ejemplos europeos vemos que el ratio de delitos por habitante está por debajo de la media y es prácticamente igual a los casos de Francia y Noruega, donde los ratios de agentes de Seguridad Pública/población y vigilantes de seguridad/población son dispares, por lo que no se puede extraer conclusiones sólidas al respecto.

El país en el que menos delitos se comenten por habitante es Polonia (0,029 delitos por habitante), cuyo número de policías por habitante se encuentra en una posición media con respecto al resto de países europeos

Gráfico 2

	España	Alemania	Francia	R. Unido	Italia	Polonia	Noruega	Suecia
POBLACIÓN	40.491.052	82.369.548	64.057.790	60.943.912	59.131.287	38.600.000	4.644.457	9.045.389
Nº DE DELITOS	2.309.859	6.284.661	3.589.293	5.445.150	2.933.146	1.153.993	271.712	1.306.324
Nº DE AGENTES DE SEGURIDAD PÚBLICA	223.000	250.000	250.000	141.398	425.000	100.000	8.185	18.000
Nº DE VIGILANTES	83.000	173.000	150.000	250.000	49.166	165.000	12.000	13.500
Nº TOTAL DE AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS	306.000	423.000	400.000	391.398	474.166	265.000	20.185	31.500
RATIO AGENTES SEGURIDAD PÚBLICA/ POBLACIÓN	1/182	1/330	1/256	1/431	1/139	1/386	1/567	1/502
RATIO VIGILANTES/POBLACIÓN	1/488	1/476	1/427	1/244	1/1.202	1/234	1/387	1/670
RATIO Nº TOTAL AGENTES PÚB. Y PRIVADOS/ POBLACIÓN	1/132	1/195	1/160	1/156	1/125	1/146	1/230	1/287
RATIO POBLACIÓN/DELITOS	1/0,057	1/0,076	1/0,056	1/0,089	1/0,049	1/0,029	1/0,058	1/0,14
RATIO VIGILANTES/DELITOS	1/27,8	1/36,3	1/23,9	1/21,7	1/59,6	1/7	1/22,6	1/96,8
RATIO AGENTES SEGURIDAD PÚBLICA/ DELITOS	1/10,3	1/21,1	1/14,3	1/38,5	1/6,9	1/11,5	1/33,2	1/72,6
RATIO Nº TOTAL AGENTES PÚB. Y PRIVADOS/ DELITOS	1/7,5	1/14,8	1/8,9	1/13,9	1/6,2	1/4,3	1/13,4	1/47,4

Fuente: CoESS Facts & Figures 2008 (que ofrece datos de 2007) y Eurostat

Al sumar el total de agentes públicos y privados de cada país y compararlos con el número de delitos, los ratios obtenidos muestran que en España se producen 7,5 delitos por cada agente, una cifra parecida a la de otros países de nuestra órbita inmediata como Francia e Italia. El mayor número de delitos por agente se producen en Suecia, seguida de Alemania Reino Unido y Noruega.

En cuanto a la Seguridad Informática no está institucionalizada la relación de información entre la Seguridad Pública y la Privada. Las relaciones entre ambas Seguridades se realizan por relaciones de amistad y confianza. Además, no suele ser habitual que las grandes corporaciones realicen denuncias cuando detectan que se ha cometido un incidente de Seguridad Informática en sus instalaciones, por lo que tampoco es posible disponer de una cifra de delitos informáticos.

La Seguridad Pública se relaciona con la Seguridad Privada Informática fundamentalmente a través de Brigada de Investigación Tecnológica del Cuerpo Nacional de Policía y del Grupo de Delitos Telemáticos, dentro de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil.

Datos económicos

Los últimos datos existentes hablan de 4.250 millones de € de facturación total del sector de la Seguridad Privada Física en 2010, según el estudio de DBK "Compañías de Seguridad 2011" (5). Los servicios de vigilancia representan el 65% del mercado de la Seguridad Física, los sistemas de seguridad el 27% y el transporte de fondos el 8%. El sector registró una tendencia de crecimiento a lo largo de la década de los 90 del siglo XX y la primera mitad de la década de los diez del siglo XXI (según datos de APROSER (6), entre 1996 y 2003, experimentó un promedio anual de crecimiento del 9,5%). Dejando a un lado el máximo histórico de crecimiento registrado en 2001 con respecto a 2000 (27% según APROSER y 19,7% según DBK), debido en gran parte a la introducción de la nueva moneda europea (entre 2000 y 2001 el transporte de fondos experimentó un crecimiento interanual del 93%), en los primeros años del siglo XXI el sector vivió un crecimiento sostenido. Los datos económicos de 2007 y 2008 reflejan ya el comienzo del descenso en el ritmo de crecimiento.

Pero es a partir de 2009 cuando el crecimiento comienza a ser negativo, una tendencia de decrecimiento que no ha

cambiado hasta la fecha, aunque las cifras de 2010 ya reflejan una moderación del decrecimiento (-4,1% en 2010 frente al -5,5% de 2009).

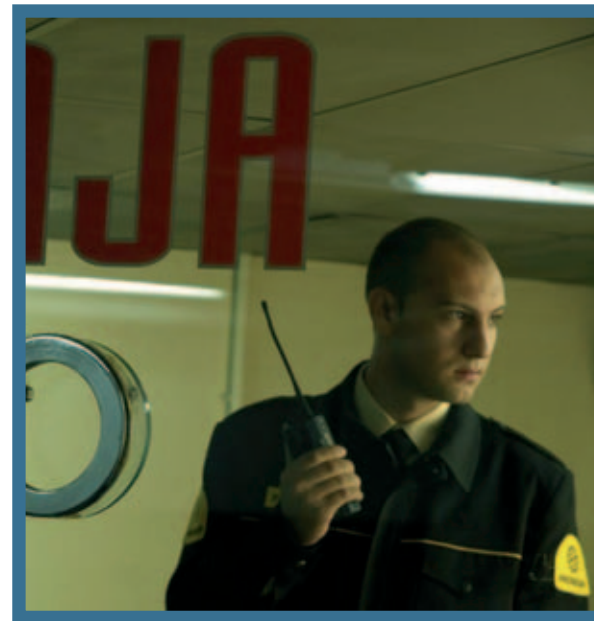
Naturalmente, el sector de la Seguridad Privada Física ha visto afectada su actividad con motivo de la actual crisis económica. Tanto las empresas privadas como los organismos públicos usuarios de la Seguridad Privada y los propios particulares han constreñido su demanda de este tipo de servicios.

Este grave descenso de la demanda se ha visto agravado con los numerosos impagos que están sufriendo las empresas de seguridad, lo que ha hecho que la salud económica del sector se resienta.

Aunque la crisis comenzó en 2007, ésta no se ha reflejado con fuerza en los números del sector hasta 2009. Esto se debe a que, al tratarse de un sector de servicios en el que los principales clientes son las empresas, los efectos producidos por la reducción de los servicios se han ido produciendo a medida que las propias empresas clientes sentían los efectos de la actual coyuntura económica y, consecuentemente, lo han reflejado en un recorte del presupuesto de seguridad.

A todo ello hay que sumar el descenso en el número de servicios de protección personal (escoltas), que en nuestro país se había desarrollado enormemente debido al efecto del terrorismo de ETA. A principios de 2011, el Ministerio del Interior tomó la decisión de reducir el número de cargos públicos con escolta a cargo de las arcas del Estado, lo que ha repercutido en un gran descenso de este tipo de servicios.

El mayor descenso de la demanda y, por tanto, de la facturación, se ha producido en el segmento de los sistemas de la seguridad (-4,5% en 2010, frente a la media de crecimiento del mercado total, que se situó en un -2,1%), un sector que en los años anteriores venía creciendo a un ritmo mayor que la vigilancia y el transporte de fondos. La actual crisis realmente ha hecho mella en el segmento de los sistemas de seguridad, debido a la contención de la demanda y a que en este contexto de crisis muchas de las empresas clientes, ya sean privadas o públicas, optan por retrasar el momento de invertir en nuevos sistemas de seguridad. El descenso también se puede atribuir a la crisis específica que está viviendo el sector de la construcción, con el consecuente descenso de construcción tanto de viviendas particulares como de otro tipo de instalaciones. Según las cifras de miles de m² de

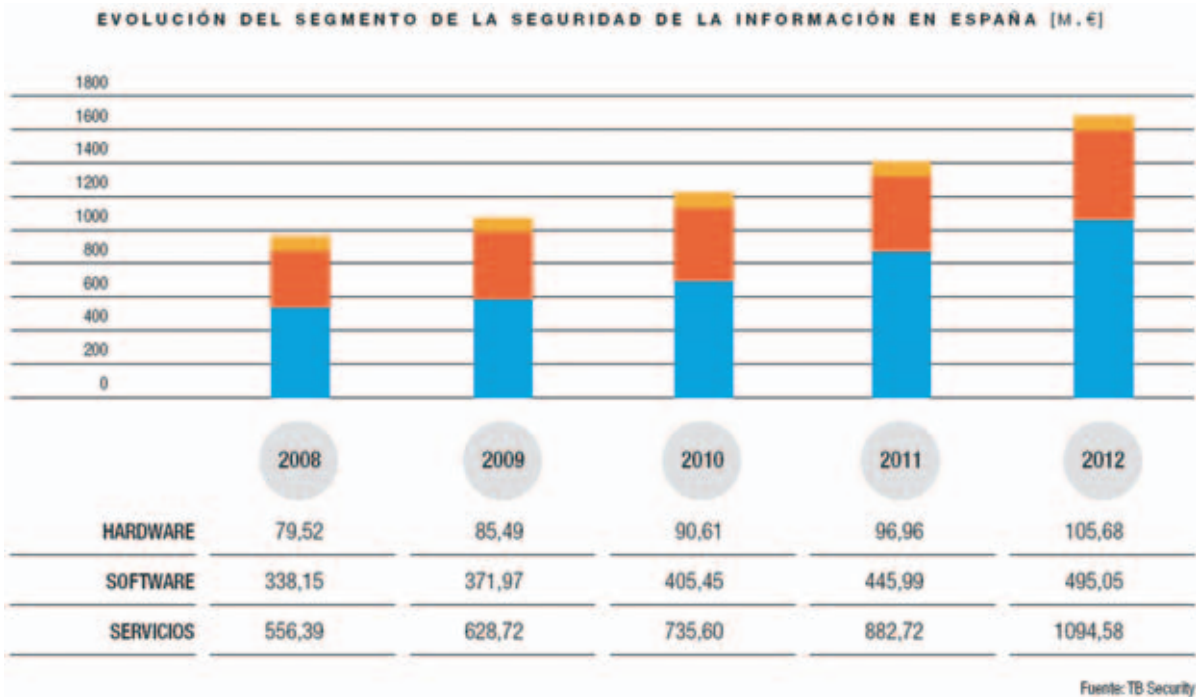


edificios que han recibido licencias de los ayuntamientos, éstas han evolucionado de 230.044 en 2006 hasta 44.781 en 2010, es decir a menos del 20% en cuatro años. Esta tendencia al decrecimiento de la actividad en el sector de la construcción ha continuado hasta el último dato publicado por el INE para julio de 2011, aunque en un menor valor: el descenso interanual de los siete primeros meses ha sido del 3%.

Los datos económicos del sector de Seguridad Informática son muy escasos y generalmente especulativos. La información más reciente sobre el mercado del sector de la Seguridad Informática en España y con cierta credibilidad la hemos encontrado en una referencia al estudio elaborado por TB-Security en 2009, titulado "Perspectivas del mercado de la Seguridad de la Información en España: 2008-2012" (7). Según el estudio de TB-Security, en el año 2012 el sector de la Seguridad Informática en España alcanzará un volumen cercano a los 1.700 millones de euros frente a los 970 millones de 2008.

Estas cifras sitúan al segmento de la Seguridad Informática como uno de los motores del crecimiento del sector TI en España. Por áreas, este mismo estudio, y en línea con informes anteriores como el del mercado de la seguridad TIC de INTECO (8), señala que serán los servicios los que sigan incrementando su cuota de participación dentro de la seguridad, alcanzando en 2012 hasta un 65% del total del mercado, frente al software (que representará en 2012 el 29,2%) y al hardware (6,2%). (Gráfico 3).

Gráfico 3



Según el informe realizado por Gartner, titulado "Market Scope for Managed Security Services in Europe (24 Octubre 2011)" (9), las perspectivas de las principales empresas de seguridad tecnológica para el mercado europeo son favorables. Dentro del grupo de empresas estudiadas se encuentra la compañía española Telefónica.

También Forrester realizó en el tercer trimestre de 2010 encuestas a 2.058 responsables de seguridad de TI en América del Norte y Europa para evaluar el estado e identificar las tendencias clave y la dirección futura del mercado de la Seguridad Informática. Los datos obtenidos se publicaron en el informe "La evolución de la seguridad IT 2010-2011" (10) (The Evolution Of IT Security, 2010 To 2011 Cybersecurity And Services Fuel The Next Phase Of Market Growth). Estos datos muestran que la seguridad informática sigue siendo un sector en crecimiento y dinámico, ya que las empresas lidian con más amenazas, deben ser capaces de responder a una legislación y requisitos cada vez más exigentes y adaptarse a un mercado de TI con un nivel de evolución sin precedentes. El desafío de abordar esta compleji-

La vulnerabilidad de la información y el impacto de un ataque cibernético puede ir más allá de la pérdida de datos y afectar a la confianza del cliente, la reputación de la empresa y la marca, y acarrear sanciones

dad está fomentando la adopción de servicios de seguridad.

Mirando hacia el futuro, el cumplimiento normativo dejará de ser la clave del mercado y será sustituido por un enfoque en la re-arquitectura de la seguridad para conseguir una estrategia empresarial más abierta en la defensa contra los riesgos complejos. El panorama de la seguridad TI evolucionará a un nivel más complejo y competitivo.

Las grandes empresas de TI está aumentando la seguridad en sus departamentos, y los proveedores de servicios de red

y proveedores en la nube están incorporando seguridad en sus servicios.

Según el informe de Ernst and Young "Top 10 risks in telecommunications" (11) hecho público el 13 de diciembre de 2011, la privacidad, la seguridad y la piratería ocupan el puesto 10 en la escala de riesgos principales en el mercado de las telecomunicaciones en 2010. El documento ponen de manifiesto una vez más que el desarrollo de la sociedad digital, la Web 2.0 y la virtualización están generando nuevos tipos de amenazas que cada vez requieren sistemas de supervisión más complejos y costosos para manejar los riesgos de forma efectiva.

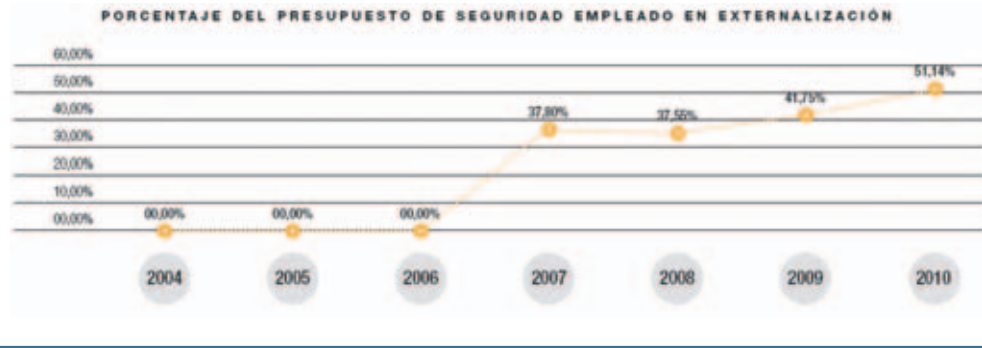
La vulnerabilidad de la información y el impacto de un ataque cibernético puede ir más allá de la pérdida de datos y afectar a la confianza del cliente, la reputación de la empresa y la marca, y acarrear sanciones.

Frente a esta situación, las empresas, por ejemplo en el caso de las operadoras móviles, están a su vez obligadas a cumplir con una legislación o regulación cada vez más estricta a la hora de realizar el seguimiento de los datos:

- Ley General de Telecomunicaciones (Ley 32/2003, de 3 de noviembre).
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

Un dato que puede ser significativo para conocer la dimensión y evolución del sector de la Seguridad Privada Informática es el porcentaje del presupuesto de Seguridad Privada Informática externalizado por 11 grandes empresas del IBEX 35. En la gráfica se pone de manifiesto que han pasado de no externalizar nada en 2006 a superar el 50% de sus presupuestos en 2010. (Gráfico 4).

Gráfico 4



Para valorar el significado de las cifras anteriores las podemos comparar con el porcentaje del presupuesto de Tecnologías de la Información que estas 11 grandes corporaciones dedican a la Seguridad Informática. Se puede apreciar como la crisis económica del 2007 ha afectado a los presupuestos de los tres últimos años, pero el dato para el último año del que se tiene información parece indicar el inicio de la recuperación. (Gráfico 5).

Gráfico 5



En conclusión, se puede afirmar que todos los informes consultados son optimistas en cuanto a la evolución del sector de la Seguridad Informática del que, por otra parte, no se tienen datos fiables.

Datos Laborales

La Ley de Seguridad Privada establece algunas de las categorías laborales existentes en el sector de la Seguridad Física, que son: vigilantes de seguridad (con las especialidades de escolta y vigilantes de explosivos y sustancias peligrosas); guardas de campo (con las especialidades de guardas de caza y guardapescas marítimos); jefes de seguridad, directores de seguridad; y detectivos. En la actualidad hay 246.003 trabajadores habilitados en alguna de las mencionadas categorías pero no todos están en activo. Por ejemplo, de los 188.018 vigilantes habilitados están en activo 89.500. A todo este personal hay que sumar los técnicos e instaladores de sistemas y los gestores de centrales receptoras de alarmas. Las negativas previsiones económicas del sector hacen prever un estancamiento en la contratación de nuevos empleados. (Gráfico 6).

Gráfico 6

Personal	2007	2008	2009	2010	2010 [%]	EN ACTIVO APROX.
Total absoluto de personal	184.828	202.906	227.707	246.003	100%	
Vigilantes de seguridad	141.563	153.883	172.041	188.018	75,2%	89.750
Escoltas	21.473	24.431	27.839	30.961	12,5%	4.500
Vigilantes de explosivos	12.368	14.128	16.394	18.311	7,4%	1.200
Jefes de seguridad	2.294	2.498	2.676	2.863	1,1%	400*
Directores de seguridad	4.938	5.686	6.407	7.282	2,9%	
Detectivos	2.192	2.280	2.350	2.451	0,9%	
Total nuevas habilitaciones	12.766	17.778	44.117	22.354		
Vigilantes de seguridad	9.256	12.123	18.530	16.094		
Escoltas	1.360	2.897	3.409	3.135		
Vigilantes de explosivos	1.192	1.744	2.276	1.923		
Jefes de seguridad	253	203	179	224		
Directores de seguridad	107	679	735	879		
Detectivos	598	132	83	99		
Inhabilitaciones	4	79	67	294		

*Valor calculado por la Fundación ESY5

El grupo más numeroso de profesionales dentro del sector de la Seguridad Privada son los vigilantes, que representan el 75% del personal autorizado por la Seguridad Pública. La siguiente categoría profesional con más empleados es la de los escoltas, que representan el 12,5%, seguidos de los vigilantes de explosivos (7,4%) y los directores de seguridad (2,9%). Los jefes de seguridad representan el 1,1% y los detectives el 0,9%. Entre 2007 y 2010, el número total de personal de seguridad habilitado se ha incrementado en un 33,09%.

La variación registrada entre 2007 y 2010 en el número de personal habilitado, en función de su especialidad, arroja los siguientes datos de crecimiento:

- Escoltas: +44% en 2010 respecto a 2007
- Jefes de seguridad: +24% en 2010 respecto a 2007
- Directores de seguridad: +47% en 2010 respecto a 2007
- Detectives: +12% en 2010 respecto a 2007

En el caso concreto de los vigilantes (que como decíamos representa el 75% del total de personal habilitado), de las 188.018 personas que cuentan con la Tarjeta de Identificación Profesional (TIP) proporcionada por el Ministerio del Interior tan sólo hay 89.500 en activo (47,73%). Esto se debe, en gran parte, a que el empleo como vigilante de seguridad muchas veces es considerado por los propios trabajadores como algo transitorio mientras se forman para trabajar en otro sector o mientras buscan otro trabajo más atractivo en cuanto a salario y horario. Sin embargo, la llegada de la crisis ha provocado que numerosas personas en paro se animen a formarse como vigilantes de seguridad, a pesar de la desaceleración del ritmo de crecimiento del sector y el consecuente descenso en la demanda de trabajadores. Tanto es así que entre 2008 y 2010 (es decir, en tan sólo tres años), el Ministerio del Interior ha concedido 46.747 nuevos TIP, lo que supone algo más del 50% de vigilantes que realmente están en activo. Entre 2007 y 2010, el número de vigilantes de seguridad habilitados se ha incrementado en un 32,8%.

Son numerosos los ayuntamientos y otras entidades públicas que están subvencionando la realización de cursos de habilitación de vigilante de seguridad para personas en situación de desempleo, en el marco de una apuesta por la

formación. Sin embargo, estas entidades obvian el hecho de que el sector difícilmente puede acoger a más empleados porque la crisis está afectando profundamente a la demanda de servicios de seguridad.

La consecuencia positiva para las empresas es que, así como antes de la crisis tenían grandes dificultades para encontrar personal habilitado, incluso hasta el punto de manifestar a través del su principal patronal, APROSER, que existían 20.000 vacantes en el sector (información publicada en el diario El Mundo el 21 de febrero de 2006), en la actualidad esa dificultad ya no existe. Esto se debe tanto al personal habilitado recientemente, como a la vuelta al sector de numerosos antiguos trabajadores que han perdido su empleo en sectores ajenos a la Seguridad Privada.

Resulta llamativo comparar las cifras de personal habilitado con la evolución económica del sector, ya que el incremento de la facturación registrado entre 2007 (3.860M€) y 2010 (4.250M€) (datos de DBK) ha sido del +10%, una cifra muy alejada de la media de 33% de incremento del número de personal habilitado. Obviamente, hay una gran diferencia entre el personal habilitado y el personal realmente empleado en el sector.

El índice de rotación de los vigilantes de Seguridad Privada se situó en un 24% en 2010 y en un 27,98% en 2009. La variación interanual del índice de rotación es muy llamativa, ya que, en un sector donde los índices de rotación han sido históricamente muy elevados (48% en 2005), en los últimos años se viene registrando un claro descenso. De esta forma, en 2007 el índice de rotación se situó en un 40% y en 2008 en un 31%. Hay que buscar la respuesta a esta variación en dos factores principales. Por un lado tenemos el esfuerzo de las empresas por fidelizar a los empleados, lo cual se puede apreciar por el enorme descenso de la rotación que se produjo entre 2007 y 2008, cuando el sector apenas estaba empezando a resentirse por la crisis. Por otro lado, con la llegada de la crisis, los trabajadores se han vuelto mucho más conservadores con respecto a su puesto de trabajo. En tiempos de bonanza económica fueron muchos los vigilantes que cambiaron a otros sectores como el de la construcción, circunstancia que no ocurre actualmente.

No se dispone de datos sobre el número de personas que tienen su actividad en el sector de la Seguridad Informática en

España. Como se ha comentado en los apartados anteriores, el Sector de la Seguridad Informática lo conforman no solo las casi 1.000 empresas proveedoras de productos y servicios de Seguridad Informática, sino que también se deberían considerar los trabajadores de las empresas y administraciones públicas que se dedican a la Seguridad Informática. Posiblemente el orden de magnitud del sector sea de 25.000 trabajadores. Realmente sigue siendo remarcable la falta de datos fiables del sector.

Unos datos a tener en cuenta en relación a la Seguridad Privada Informática son los de las 11 empresas de entre las más importantes del IBEX 35. Según los datos que nos han sido facilitados para la realización de este Estudio, el 3,71% de sus profesionales dedicados a las Tecnologías de la Información (TI) se dedican a la Seguridad Informática, se invierten 4,48 € al año por empleado para formación en Seguridad Informática, cada empleado de Seguridad Informática recibe una formación anual media de 43,92 horas, el 42,48 % del personal dedicado a Seguridad Informática es externo y este personal externo tiene una rotación media de 22,66 %.

El mercado de la Oferta y la Demanda

Según el Informe Económico de APROSER 2011, que remite a los datos obtenidos de la Unidad Central de Seguridad Privada, al cierre de 2010, el número de empresas de Seguridad Privada Física habilitadas era de 1.538, de las cuales 1.374 han sido habilitadas por el Ministerio del Interior, 134 por la Generalitat de Catalunya y 30 por el Gobierno Vasco.

A fecha de enero de 2011, según el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del Instituto Nacional de Estadística (12) (permite consultar el número de empresas de Seguridad Privada en función del número de trabajadores), en España solamente existen 3 empresas con más de 5.000 trabajadores; 15 empresas que tienen entre 1000 y 4.999 y 14 más que tienen entre 500 y 999 asalariados. El resto de empresas tienen menor número de trabajadores.

Hay 893 compañías que tienen menos de 50 trabajadores y 777 de menos de 20 empleados. (CNAE 2009 consultado: 801 "Actividades de Seguridad Privada").

En España, en 2010, las cinco principales empresas proveedoras de servicios de Seguridad Privada Física y su facturación en millones de euros son:



Salón Internacional de la Seguridad
International Security, Safety and Fire Exhibition

28 Febrero | Pabellón 6
2 Marzo | Stand 6B15

www.vertical.es

Creamos soluciones
para el mundo vertical
y la iluminación



www.petzl.com

1. Grupo Prosegur	974,36M€	25.674 Trabajadores
2. Securitas Seguridad España	565,60M€	20.000 Trabajadores
3. Securitas Direct	286,73M€	3.441 Trabajadores
4. Eulen Seguridad	258,76M€	8.179 Trabajadores
5. Grupo Segur Ibérica	204,49M€	5.460 Trabajadores

A pesar del enorme número de empresas de Seguridad Privada Física que existen en España, lo cierto es que en este año, las cinco primeras compañías (el Grupo Prosegur, Securitas Seguridad España, Securitas Direct, Eulen Seguridad y el Grupo Segur Ibérica) reunieron el 54% de la facturación.

Según el Informe Anual de APROSER 2011 (que ofrece datos correspondientes a 2010), la distribución de la oferta

por segmentos de actividad es:

1. Vigilancia: 64.76%
2. Sistemas y alarmas de seguridad: 26,34%
3. Transporte de fondos: 8,9%

Empresas de Seguridad Privada Física en función de su actividad, según el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2010: (Gráfico 7).

Llama la atención que la actividad más cuantiosamente autorizada sea la de los despachos de detectives (1.099) –lo que refleja un sector sumamente atomizado–, seguida de las empresas de Instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad (1.074). Tras éstas figuran las de vigilancia y protección (409), las centrales de alarma (177) y las de asesoramiento y planificación (133).

El Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2010 facilita los siguientes datos relativos a los servicios de escolta: (Gráfico 8).

Hasta 2010 el número de servicios de escolta operativos registró un crecimiento sostenido, no así las nuevas autorizaciones. Todavía es pronto para estudiar el efecto provocado por el anuncio del Ministerio del Interior, en 2010, sobre la retirada de los escoltas a protegidos del País Vasco y Navarra. El Anuario Estadístico del Ministerio del Interior 2010 facilita los siguientes datos relativos a las alarmas y conexiones: (Gráfico 9).

Gráfico 7

Empresas	2007	2008	2009	2010
Total de empresas inscritas	1.219	1.298	1.352	1.384
Total de actividades autorizadas	1.742	1.839	1.932	1.959
Vigilancia y protección	375	391	407	409
Protección de personas	61	68	73	79
Instalación y mantenimiento	931	997	1.059	1.074
Depósito de fondos	8	8	8	8
Transporte de fondos	11	11	12	11
Centrales de alarma	184	181	175	177
Asesoramiento y planificación	108	118	130	133
Depósito de explosivos	15	16	17	17
Transporte de explosivos	49	49	51	51
Autorizaciones de empresas y delegaciones	203	198	182	134
Modificaciones	318	303	356	287
Cancelaciones	34	21	47	79
Despachos de detectives	1.051	1.008	1.049	1.099
Apertura de despachos	138	87	57	57
Apertura de sucursales	40	1	1	2

La variación interanual del número estimado de conexiones de Sistemas de Seguridad a Centrales Receptoras de Alarmas, aunque continúa registrando crecimientos positivos, se ha ido moderando en los últimos años. Así, entre 2007 y 2008 el número de conexiones creció un 12,3%, entre 2008 y 2009 lo hizo un 6,8%, y entre 2009 y 2010 el crecimiento se ralentizó hasta un 3,3%. Si comparamos este dato con los datos de facturación del segmento de los sistemas de seguridad, vemos que es coherente con el comportamiento de los datos económicos, que reflejan una caída del -8% entre 2008 y 2009 y del -9,01% entre 2009 y 2010.

Según el Informe Económico de APROSER 2011, que refleja datos de 2010: El Sector Privado representa el 76% de los clientes de Seguridad Privada, mientras que el Sector Público representa el 24%.

En cuanto a los sectores de actividad que más demandan los servicios, son los que se reflejan en el cuadro siguiente: (Gráfico 10).

La demanda de servicios de Seguridad Privada Física se ha visto afectada negativamente por la contención del gasto por parte de las empresas privadas (industria y servicios), los particulares y la Administración Pública.

Los principales operadores del mercado internacional son el británico Group 4 Securicor (8.621M € en 2010), el sueco Securitas (6.816€ en 2010) y el español Grupo Prosegur (2.561M€). ADT Worldwide, división de seguridad de la compañía norteamericana Tyco Internacional, lidera el mercado mundial de los sistemas de seguridad (7.400M€ en 2010).

Los datos más fiables sobre el número de empresas de Seguridad Informática se obtienen del "Catálogo de Empresas y Soluciones de Seguridad TIC" de INTECO (13). La última edición es la de octubre de 2010. En ella se encuentran catalogadas 984 empresas españolas del sector de Seguridad Informática con el siguiente reparto:

- 142 Fabricantes
- 28 Mayoristas
- 29 Distribuidores
- 331 Integradores
- 451 Consultoras

En el mismo documento se da cuenta de 2.104 soluciones catalogadas con el desglose siguiente:

- 669 Productos
- 1.435 Servicios

En cuanto a la demanda de Seguridad Informática en España, según el informe

Gráfico 8

Servicios de escolta	2007	2008	2009	2010
Servicios operativos	1.731	2.042	2.209	2.363
Nuevas autorizaciones	155	418	360	346

Gráfico 9

Alarmas y conexiones	2007	2008	2009	2010
Alarmas reales	6.077	42.284	5.509	6.644
Alarmas falsas	112.958	372.427	72.191	59.071
Número estimado de conexiones	1.250.000	1.404.492	1.500.000	1.550.000

Gráfico 10

Sectores de actividad		
Comercio	15,70%	
Entidades financieras	15,08%	
Administración Pública	14,56%	
	5,48%	Estatal
	7,45%	Autonómica
	1,63%	Local
Infraestructuras de Transporte	14,34%	
	7,88%	Aeroportuarias
	0,49%	Marítimas
	5,17%	Ferrovias
	0,80%	Transportes urbanos
Industria y energía	13,64%	
	6,07%	Instalaciones energéticas
	7,57%	Resto
Servicios	10,34%	
Otros	6,24%	
Residencial	3,44%	
Salud	2,06%	
Educación	1,82%	

de AMETIC "Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la empresa española 2010" (14), las empresas, cada vez más conscientes de los peligros que existen en Internet, protegen sus equipos con sistemas informáticos que eviten la pérdida de información o el uso fraudulento de sus documentos y archivos. Este estudio revela que prácticamente la totalidad de las empresas que disponen de conexión a Internet (97,2%) poseen programas de protección antivirus como sistema de defensa; el 92,7% también realiza copias de seguridad de sus archivos; el

79,5% de las empresas tienen implantados cortafuegos; el 68,1% cuenta con mecanismos de autenticación de usuario y un 28,5% de las empresas disponen de mecanismos de intercambio de información seguros.

También en este informe de AMETIC se recoge que el 93,8 % de los autónomos conectados a Internet utilizan antivirus, un 72,1% realizan copias de seguridad, el 67,4% tienen instalados cortafuegos, el 56,1% dispone de mecanismos de autenticación de usuarios y el 27,7% utilizan intercambio seguro de información.



Todas las cifras anteriores ponen de manifiesto la gran demanda de productos y servicios de Seguridad Informática que hay en España por parte de los empresarios, no solo de las grandes empresas sino también por los autónomos.

Según datos de publicados por Symantec a finales de 2011 (15), el mercado de la Seguridad Informática seguirá creciendo en los próximos 5 años, una tónica que desde la filial española ven positiva de cara a 2012, donde tienen previsto seguir progresando. En lo que se refiere a las tecnologías para 2012, expertos de Symantec creen que la nube, la virtualización y los dispositivos móviles son las tres principales apuestas para este periodo. El aumento de la tecnología móvil es una preocupación para Symantec, que ve en este mercado un importante agujero de seguridad.

A nivel mundial, la empresa de investigación de mercado Canalys (16) prevé que las inversiones en seguridad empresarial crecerán un 8,7% en 2012 en relación a 2011 hasta alcanzar un valor de mercado de 22.900 millones de dólares en todo el mundo. En este informe Canalys estima que el segmento de mercado de software antivirus crecerá un 6,8% y contabilizará el 11,3% del total

A nivel mundial, la empresa de investigación de mercado Canalys prevé que las inversiones en seguridad empresarial crecerán un 8,7% en 2012 en relación a 2011 hasta alcanzar un valor de mercado de 22.900 millones de dólares en todo el mundo

de mercado de seguridad empresarial en 2012.

En cuanto a los incidentes más habituales relacionados con la Seguridad Informática, según la última edición 2011 del informe elaborado por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información (17), la destrucción o alteración de la información debido a los fallos del software o hardware afecta al 19,1% de las PYMEs y grandes empresas, siendo el incidente más común entre las compañías con Internet. En el 6,2% de los casos los incidentes relacionados con los sistemas de

seguridad TIC son por ataques externos, mientras en un 11,1% se han producido virus o accesos no autorizados.

En este informe del Observatorio se recoge que más del 67% de las grandes empresas tienen políticas de Seguridad que revisan regularmente. Por sectores destacan las empresas financieras, ya que el 87% de ellas cuenta con políticas de seguridad TIC que se revisan con regularidad; seguidas muy de lejos por las empresas de informática, telecomunicaciones y audiovisuales (54,2%) y a las actividades profesionales (54%). El sector de informática, telecomunicaciones y audiovisuales es el que concentra mayor porcentaje de empresas que han tenido problemas de seguridad especificados:

el 26% de las compañías han sufrido destrucción o alteración de la información debido a fallos de software o hardware.

La principal conclusión de la encuesta elaborada conjuntamente por PwC, CIO Magazine y CSO Magazine a finales de 2011 (18) a más de 9.600 ejecutivos (324 en España) y responsables de seguridad de la información y TI de 138 países de todo el mundo es que "Las redes sociales y los dispositivos móviles son los nuevos riesgos para la seguridad de la información de las compañías".

La "Encuesta mundial sobre fraude y delito económico 2011" de PwC (19) tiene un apartado dedicado al delito informático y el cibercrimen. En estos estudios de PwC de 2011, casi la mitad de las empresas españolas, el 47%, reconoce haber sido víctima de algún tipo de fraude. Un porcentaje muy superior al de las compañías europeas, el 30,2%, y al declarado por las propias empresas españolas en el informe de 2009, el 34,5%.

La Encuesta Mundial sobre el Delito Económico 2011, elaborada por PwC a partir de la opinión de 4.000 ejecutivos en 72 países, entre los que se incluye España, hace una radiografía del tipo de delitos económicos que padecen las empresas españolas. El delito informático abarca en la actualidad en torno al 4% de los delitos económicos. Este tipo de delitos tienen un efecto inmediato sobre la imagen y reputación de la organización, con su consecuente impacto en los volúmenes de ventas de la empresa y la confianza en el sector.

A nivel europeo y global, el 17,2% y 19,4% de las organizaciones encuestadas, considera que el impacto de los casos de cibercrimen que han experimentado ha afectado significativamente a la reputación de la organización, mientras que en España este dato se eleva a un 52,5%. Tanto a nivel europeo como global, existe un fuerte incremento de la

percepción del riesgo de cibercrimen. La Encuesta de PwC ha puesto de manifiesto el gap existente, en torno al 20%, entre el nivel de percepción de riesgo entre España y el nivel europeo y nivel global. La percepción mayoritaria en España, un 80% de las organizaciones encuestadas, es que el riesgo de cibercrimen se mantuvo.

Según esta misma encuesta elaborada por PwC, hasta hace muy poco la percepción del riesgo interno del cibercrimen se enmarcaba en el departamento de TI. Sin embargo, la creciente interacción de las distintas áreas de la organización con la Red ha desplazado el foco del riesgo desde un solo departamento a distintos departamentos dentro de la organización. El área de TI continúa abarcando un 25% del riesgo estimado, pero otros departamentos, como marketing y ventas u operaciones, han absorbido gran parte del riesgo de fraude.

Esta tendencia a la diversificación dentro de los departamentos hace a la organización más vulnerable, no es suficiente con establecer fuertes controles a nivel de departamento, sino que la protección debe expandirse a la organización en su conjunto, siendo necesario el diseño e implementación de una política integral.

La irrupción de las redes sociales ha supuesto un fenómeno sin precedentes en el día a día de las personas, y las orga-

nizaciones no podían ser ajenas a ello. Hoy en día numerosas organizaciones tienen perfiles en redes sociales que utilizan para contactar con clientes, marketing, realizar estudios de mercado, etc. Las ventajas de las redes sociales son de muy diversa índole, destacando, entre otras, la cercanía de la organización con el cliente, pudiendo satisfacer las necesidades del consumidor final de una manera más óptima.

Sin embargo, los riesgos inherentes derivados del empleo de las redes sociales aún no han sido valorados por las organizaciones de una manera adecuada. La Encuesta de PwC muestra como en España las organizaciones todavía no son conscientes de la necesidad de supervisar las redes sociales como medio de comunicación, sólo un 21,2% controlan las redes sociales, frente al 35,4% y 40%, a nivel europeo y global respectivamente. De aquellas organizaciones que han contestado que ejercen medidas de control sobre las redes sociales, el 33% ha optado por la monitorización del tráfico interno/externo; el 31% se ha decantado por informar a los empleados de la diligencia debida en el uso de información interna y del correcto uso de la documentación corporativa; mientras que el 21% ha impartido cursos de formación sobre la utilización de Internet. ■

Fundación ESYS







+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD

www.insigna.es

INSIGNA

by Antonio Gil de los Rios



LA SEGURIDAD COMO ELEMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA DEL SIGLO XXI (II)

Analicemos a continuación el fenómeno del Cáucaso. Desde la desintegración de la Unión Soviética, Chechenia ha sido la república más conflictiva de la Federación Rusa. El 1 de noviembre de 1991, Chechenia proclamó su independencia. El Kremlin no reconoció los resultados electorales.

El 11 de diciembre de 1994 comenzó la guerra de Chechenia sin que Rusia la hubiese declarado. Ningún Estado de la Comunidad Europea criticó a Moscú por su intervención en Chechenia. Todos lo consideraron un asunto "interno". Vista desde Moscú, Chechenia es una de las 20 repúblicas autónomas que forman parte de los 89 sujetos integrantes de la Federación Rusa (Tratado de la Federación firmado el 31 de marzo de 1992). Una república, según la Constitución, aprobada en el referéndum del 12 de diciembre de 1993, puede tener su propia Constitución y elaborar su propio marco jurídico. Para dejar la Federación debe obtener el voto mayoritario de las dos Cámaras o que así se determine en un referéndum celebrado en toda Rusia. Tras dos guerras declaradas, la última en 1999, los rebeldes chechenos no dieron tregua y continuaron con sangrientos ataques. La inseguridad y la corrupción provocaron la ruina del país. Y ésta tiene su propio cronograma —el 31 de agosto de 1998 una explosión en

un centro comercial de Moscú causó 20 heridos, y disparó las alarmas de las autoridades sobre la eventualidad de que los conflictos del Cáucaso y en especial que la guerra de Chechenia llegase de la mano del terrorismo hasta el corazón de Moscú. El 9 de septiembre se confirmaron los temores. Una cadena de bombas colocadas en edificios de apartamentos de Moscú y en otras ciudades causó la muerte de al menos 250 personas. Casi un año después, el 8 de agosto de 2000, la explosión de una bomba en un paso subterráneo acabó con la vida de 13 transeúntes. El 5 de febrero de 2001 otra bomba, esta vez colocada en una estación de ferrocarril, causaría cinco muertos. El 19 de octubre de 2002 una explosión en una calle

muy concurrida de Moscú causaría un muerto y siete heridos.

El 23 de octubre de 2002 se produjo el secuestro del teatro de Moscú. El asalto de las tropas rusas provocó la muerte de 129 de los rehenes. El 5 de julio de 2003 dos mujeres suicidas se inmolaron en un concierto de rock al aire libre, asesinaron a 17 personas y causaron 60 heridos. El 9 de diciembre de ese mismo año, otra mujer suicida causaría la muerte a seis personas. El 6 de febrero de 2004 una bomba en la línea 2 del metro acabó con la vida de 39 personas hiriendo a centenares de viajeros. La actividad guerrillera tiene un importante componente terrorista.

La aparición del terrorismo fue interpretada por las autoridades rusas como la constatación de su triunfo sobre la resistencia chechena. "Los hombres del Kremlin supieron darle la vuelta al argumento al convertir el terrorismo en un factor legitimador de su política respecto a Chechenia que, con la excepción de una declaración crítica de la ONU el 12 de noviembre de 1999, no parece incomodar en exceso al resto de los gobiernos del hemisferio norte" (Aulestia, 2005: 205).

"En el tránsito de violencia política a la barbarie, el caso checheno resulta paradigmático de cómo la guerrilla puede

Desde la desintegración de la URSS, Chechenia ha sido la república más conflictiva de la Federación Rusa. El 1 de noviembre de 1991, Chechenia proclamó su independencia y el Kremlin no reconoció los resultados electorales



derivar en terrorismo. El modelo responde a los casos de la extrema frustración, de la impotencia que se revuelve contra si misma, de los efectos de un conflicto extremadamente cruel: el de las guerras ruso-chechenas de 1994 y 1999 (...) un conflicto sometido al silencio y a la sordina con que los países occidentales mas influyentes han querido ganarse la confianza la Kremlin, y también el compromiso de su mano de hierro para evitar que los Balcanes pudieran convertirse en un nuevo Afganistán, en un reducto islamista al servicio de la Yihad global.” (Aulestia, 2005: 204)

Un caso muy destacable sobre vinculación el terrorismo y conflicto regional es el caso del terrorismo armenio, el cual tiene vinculación con el conflicto de Nagorni-Karabakh, en el centro de Cáucaso.

Las raíces de este conflicto se remontan no obstante a los años veinte del siglo XX, cuando se produjo la reorganización soviética de las fronteras en el Cáucaso que dio lugar a la creación de la Región Autónoma de las Montañas de Karabakh, de mayoría armenia, pero en territorio del Estado de Azerbaiyán. En aquellos años, Moscú buscaba un acercamiento a Turquía y de ahí esa manobra, que chocaba con la demanda de

Armenia para la creación de un Estado en base a otras fronteras.

En 1988, la percepción de la población armenia de Nagorno-Karavakh en torno a su marginación política y cultural por parte de Bakú provoco los primeros movimientos secesionistas, que un año más tarde se plasmaron en la declaración a favor de la unión de Nagorno-Karabakh con Armenia. Esta medida, que podría traer complicaciones al propio Gobierno de Yerevan fue cambiada por la proclamación de la independencia para Nagorno-Karabakh. Este paso fue ratificado en referéndum en 1991, y el año

siguiente se declaró la República de las Montañas de Karabakh. A pesar de todo, a día de hoy esta República no ha recibido ningún reconocimiento internacional, ni tan siquiera Armenia se ha atrevido a dar ese paso.

La sucesión de huelgas, manifestaciones, pogromos y deportaciones degeneró en una guerra a escala total entre Armenia y Azerbaiyán. Miles de personas perdieron la vida, se calcula que pueden haber sido más de treinta mil, y varios millones fueron desplazadas de sus hogares.

El final de la guerra se sitúa en 1994, cuando las fuerzas armenias se hicieron con el control de Nagorno-Karabakh y lograron que el Ejército armenio abriera, por medio de la ocupación militar, un corredor dentro de Azerbaiyán para unir Nagorno-Karavakh con Armenia.

Oficialmente no se ha firmado ningún acuerdo, por lo que técnicamente la declaración del final de la guerra no se ha producido, y lo que se materializó fue un alto el fuego auspiciado por Rusia, que se mantiene a día de hoy. A pesar de ello, los enfrentamientos y ataques esporádicos se han sucedido en estos años.

Un caso muy destacable sobre vinculación del terrorismo y conflicto regional es el caso del terrorismo armenio, el cual tiene vinculación con el conflicto de Nagorni-Karabakh, en el Cáucaso. Las raíces de este conflicto se remontan a los años 20 del siglo XX



> **SISTEMAS DE ILUMINACIÓN
PARA ZONAS REMOTAS**

PORTÁTILES • CON BATERÍA • CON CERTIFICADOS
DE SEGURIDAD PARA ENTORNOS DE RIESGO

> **LINTERNAS TÁCTICAS Y DE PATRULLA**

TECNOLOGÍA LED • IMPERMEABLES

> **MALETAS DE PROTECCIÓN PELI
Y PELI STORM**

MÁS DE 80 TAMAÑOS • ESTANCAS

> **CONTENEDORES PELI-HARDIGG ISP²**

CON SISTEMA ÚNICO DE APILADO MÚLTIPLE • COMPATIBLE
CON 64 TAMAÑOS DIFERENTES

ALIADOS PARA LA SEGURIDAD

Para hacer un buen trabajo hay que contar con las herramientas adecuadas. Si hablamos de productos de iluminación o de maletas de protección, tu marca es Peli: herramientas innovadoras y resistentes en las que confían los especialistas desde hace más de 35 años.

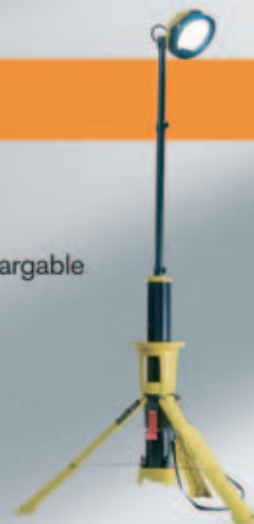
SICUR Pabellón 10 /
Stand 10G03A

Nuevo de Peli
9440 LED Area Light

- > 2400 Lumens
- > Portátil
- > Alimentación con batería recargable
- > 6 horas de autonomía



Utiliza tu Smartphone
para escanear este código





Las recriminaciones mutuas entre los gobiernos de Yerevan y Bakú se sucedieron con versiones y acusaciones mutuas. Desde Azerbaiyán se continúa manteniendo que los dirigentes armenios están utilizando estas provocaciones para distraer la atención de sus asuntos internos. Por su parte, desde Armenia se acusa al vecino de intentar utilizar esa situación para debilitar aún más al gobierno de Yerevan.

A día de hoy, las autoridades de Nagorno-Karavakh siguen exigiendo el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de su independencia, con el apoyo tácito de Armenia. Azerbaiyán, por su parte, insiste en que se ha visto privada de importantes zonas de su territorio, dentro de las fronteras que reconocen las leyes internacionales, y que su soberanía sobre las mismas debe ser reestablecida como una precondition para posteriores discusiones en torno a una posible autonomía para la población armenia que allí habita.

Los acontecimientos en otros lugares del mundo, cuando están relacionados con los intereses de terceros actores,

también suelen tener repercusiones en situaciones como la que analizamos. Por ello no es del todo descartable que esas potencias sigan “moviendo sus hilos” por encima de las demandas de las poblaciones locales y que ello provoque una agudización de los enfrentamientos y una mayor desestabilización en una zona ya de por sí inmersa en un difícil equilibrio político, social, étnico y económico. Las imágenes de los jóvenes fallecidos en este conflicto y de la destrucción de muchos pueblos en la frontera entre ambos Estados son muestras de un sufrimiento y un enfrentamiento que todavía no ha cerrado sus cicatrices.

Durante las décadas de 1970 y 1980 dos grupos armenios acapararon mediante la violencia la proyección internacional de los anhelos por la liberación de Armenia: el Ejército Secreto Armenio (ASALA) y el Comando Justiciero de Genocidio Armenio (CJGA) fueron las organizaciones que, argumentando la defensa de los derechos de los armenios en Turquía,, desarrollaron una intensa actividad terrorista. La raíz histórica de su existencia la encontramos en las matanzas cometidas por los turcos



en 1915, con el resultado de un millón y medio de armenios asesinados. Tanto ASALA como CJGA solicitaban el reconocimiento por parte de Turquía de las masacres cometidas sesenta años antes. Además, ASALA aspiraba a la constitución de un Estado armenio independiente que comprendía las antiguas provincias armenias de Turquía. Por lo que la unificación de la nación Armenia repartida entre Turquía, Irak y la antigua URSS constituye –como objetivo análogo al del nacionalismo kurdo– la utopía ineludible del radicalismo armenio.

Las actividades del grupo comenzaron con atentados con bomba y asesinatos de ciudadanos turcos y diplomáticos. El primer atentado terrorista cometido por

Durante las décadas de 1970 y 1980 dos grupos armenios acapararon mediante la violencia la proyección internacional de los anhelos por la liberación de Armenia: el Ejército Secreto Armenio (ASALA) y el Comando Justiciero de Genocidio Armenio (CJGA)



esta organización fue un ataque contra la oficina del Consejo Mundial de Iglesias (WCC) en Beirut. ASALA instaló su base operativa en Beirut, hasta que 1982 la invasión israelí de Líbano obligó a la organización armenia a dispersarse por Gran Bretaña, Grecia, Argelia, Túnez, Sudán y Yemen del Norte.

El atentado cometido el 15 de julio de 1983 en Orly, con el resultado de nueve muertos y más de medio centenar de heridos, estremeció al mundo y condujo a la escisión de ASALA y por extensión a la división de la resistencia armenia. Las tensiones internas desembocarían en 1988 en el asesinato del propio fundador de ASALA, Hagop Hagopian. Uno de los grupos resultantes, SASSOUN, reivindicaría el atentado contra el embajador de Turquía en Budapest el 19 de diciembre de 1991.

ASALA mantuvo acuerdos de colaboración con el régimen del coronel Gadafi e incluso con el Gobierno sirio, hasta que éste estableció acuerdos con Turquía. En la actualidad ASALA constituye un abanico de grupos y ramas cuya sede matriz se asienta en Nagorno-Karabakh, desde donde se coordinan en una sucesión de episodios de división y atomización del movimiento armenio las actividades del mismo en el mundo.

“El hecho de que el surgimiento de la resistencia armada en Armenia se produjese en la década de los años sesenta, demuestra hasta qué punto los movimientos de liberación nacional se

constituyeron coincidiendo con los procesos de descolonización de la década de 1950 y la aparición de fenómenos terroristas como ruptura activista tanto con la tradición comunista como con el nacionalismo tradicional” (Aulestia, 2005: 180).

Los fenómenos terroristas analizados ponen de manifiesto el peligro potencial para los “equilibrios constitucionales al Estado democrático. Las medidas dispuestas para prevenir acciones suponen frecuentemente la aplicación de límites a los derechos fundamentales que inciden de manera muy aguda en su régimen normal de vigencia. Por otra parte, dichas medidas conllevan el peligro de alterar el equilibrio de poderes a favor de una sobrevaloración de la acción de ejecutivo” (Pérez Royo, 2010: 48).

A diferencia “de los Estados Unidos, la Unión Europea no se plantea la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado desde una perspectiva militar. De ahí la importancia de la cuestión del espacio judicial y del espacio policial. La voluntad de la UE de precaverse contra el terrorismo no le ha servido para innovar en la definición del concepto” (Matelart, 2009: 205). Argumentos éstos que nos permiten entender cómo en la lucha antiterrorista desarrollada por los países de la Unión Europea se dan más elementos garantistas que los que encontramos en los procedimientos antiterroristas llevados a cabo por los Estados Unidos y que han posibilitado la existencia de Guantánamo.



El crimen organizado

El crimen organizado es una de las modalidades delictivas más características de nuestro tiempo, con profundas repercusiones para la seguridad, la economía y la política.

Naciones Unidas advierte sobre la emergencia de una criminalidad organizada transnacional capaz de poner en peligro la economía y la seguridad de no pocos países del mundo.

La Estrategia de Seguridad Europea, de 2003, ya incluyó el crimen organizado entre las cinco amenazas más importantes para la seguridad mundial de las próximas décadas.

Esta estrategia mencionaba la posibilidad de futuras conexiones entre el crimen organizado y las otras cuatro amenazas mencionadas.

La criminalidad organizada aparece vinculada a factores propios de la actual realidad, como son: los procesos globalización en lo económico, los integrismos políticos y religiosos, los delitos transnacionales, etc. Las estructuras delictivas que caracterizan estas formas de delinquir se proyectan tanto sobre viejos delitos como sobre formas delictivas vinculadas a las nuevas relaciones económicas.

La criminalidad organizada es un problema de absoluta y gravísima actualidad, tanto a nivel nacional como internacional. Una reflexión sobre los nuevos desafíos que la delincuencia plantea al sistema penal es, en buena medida, una reflexión políticocriminal, y como tal viene guiada por el parámetro de la búsqueda de una respuesta eficaz.

Las diversas perspectivas con las que ha sido tratada demuestran que es un fenómeno proteico, complejo, sumamente cambiante y, por tanto, difícil de aprehender en concepciones teóricas y, más aún, en leyes penales (Sanz Mulas, 2006). El crimen organizado responde

La criminalidad organizada aparece vinculada a factores propios de la actual realidad, como son: los procesos globalización en lo económico, los integrismos políticos y religiosos, los delitos transnacionales, etc.

con mucha rapidez adaptativa a las medidas de seguridad que adoptan los Estados. Los grupos criminales evolucionan, al menos, a la par que los sistemas para desarticularlos. Esta adaptabilidad debería ser contemplada en las estrategias de seguridad, de manera que se introduzcan mecanismos preventivos para dificultar esos movimientos de adaptación.

La detección del crimen organizado es otra de las vertientes que deben promocionarse desde la inteligencia policial para ofrecer una respuesta lo más anticipada posible. En aras de avanzar en la detección de la actividad criminal organizada deberían promocionarse mecanismos de detección pasivos, que consisten en analizar indicadores del rastro que va dejando la actividad criminal cuando se va produciendo pero todavía no ha sido identificada como crimen organizado. Esos indicadores preventivos serían contemplados con un mecanismo de alerta temprana ante la criminalidad organizada y habría que avanzar en su diseño.

Estamos ante un fenómeno relativamente nuevo, o por lo menos percibido así en su dimensión social, en lo que respecta a Europa. Aunque sus antecedentes puedan verse en el bandolerismo o las asociaciones ilícitas del siglo XIX, en realidad la criminalidad organizada como fenómeno





asociado a los tráficos ilícitos marca su inicio en los locos años veinte de Estados Unidos, en los que se prohibió la venta de alcohol y tabaco. Su repercusión en la historia social y política de varios países ha sido realmente profunda, en algunos casos con secuelas que se prolongan hasta su realidad presente.

La necesidad de crear cuerpos policiales fuertes y bien preparados para combatir el crimen organizado es un presupuesto básico para garantizar la eficacia en la lucha contra las organizaciones criminales.

En una realidad de amenazas complejas a la seguridad del ciudadano, tres son los pilares que aseguran que complejas arquitecturas de seguridad pública funcionen sin complicaciones: 1) la inteligencia como proceso de apoyo a la toma de decisiones; 2) la coordinación integrada de esfuerzos; y 3) la cooperación entre actores involucrados en el diseño y ejecución de las políticas y estrategias de seguridad.

En el desarrollo de esquemas de inteligencia para la seguridad, el policía individual integrado en las unidades más cercanas al ciudadano y a las áreas de convivencia ha demostrado ser una fuente poderosa, pero mal aprovechada, de información y conocimiento sobre las realidades de seguridad.

Inteligencia, coordinación y cooperación son ingredientes de éxito en la fórmula de seguridad preventiva al servicio del ciudadano. Sin embargo, seguridad para el ciudadano no significa seguridad sin el ciudadano. Los esquemas de seguridad pública se benefician enormemente de la implicación y apoyo de las comunidades de la sociedad civil en el planeamiento y aplicación de políticas preventivas. Allí donde se han desarrollado intervenciones de seguridad preventiva, las experiencias han demostrado que son raramente sostenibles cuando no parten de la implicación activa de la comunidad social.

Esta vertiente comunitaria involucrada en la seguridad se ha demostrado como un componente de valor tanto para contrarrestar y desactivar a la delincuencia menor como para prevenir el terrorismo o el crimen organizado. Además de la implicación de la sociedad civil, consideramos indispensable generar entornos de asociación públicoprivada para articular esquemas de prevención que proporcionen respuestas inteligentes e integrales.

El primer paso para la adopción de políticas preventivas de seguridad es un adecuado diagnóstico de la situación.

En ese diagnóstico es indispensable avanzar en el desarrollo de sistemas fiables de medición de la seguridad y de la inseguridad, en el diseño de propuestas estadísticas que extraigan el máximo partido de esas mediciones y en soluciones tecnológicas que ayuden a analistas con excelente formación metodológica en el procesamiento de la ingente cantidad de datos. Del apropiado diagnóstico de los problemas de seguridad depende su inclusión en las agendas públicas de seguridad a partir de la generación de alternativas plausibles y sostenibles de solución de los problemas diagnosticados. En lo relativo a la inseguridad producto de la criminalidad, las mediciones públicas sobre la seguridad se han venido concentrando en los actores del hecho delictivo y en las propias tipologías criminales, mientras que el conocimiento de la víctima, de sus vulnerabilidades y de las características contextuales del delito, ha recibido menor atención. En aras a desarrollar mejores indicadores de seguridad preventiva, se recomienda avanzar en instrumentos de exploración y análisis de la victimización y de los facilitadores situacionales de la actividad criminal. ■

Lela Janashvili

Universidad Ivane Javakishvili (Tbilisi, Georgia)



LOS CONFLICTOS FRONTERIZOS EN IBEROAMÉRICA Y LA INTEGRACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA (y III)

Visión geopolítica del continente

Fracaso del proyecto político de Simón Bolívar

En su día, Bolívar tuvo un sueño. Sueño que no se realizó porque el Libertador olvidó que también sus caudillos tenían sueños, que las demarcaciones territoriales de la época colonial habían imprimido carácter en aquellas tierras, hasta el punto de que bien pronto los criollos venezolanos y colombianos, que querían integrar a Ecuador y otras zonas de América bajo su bandera, comprobaron que los de Quito, Guayaquil, Lima y La Paz se sentían diferentes, tenían intereses diferentes. "Para sacar de este caos nuestra naciente república, todas nuestras facultades morales no serán bastante, si no fundimos la masa del pueblo en un todo". Simón Bolívar (Discurso ante el Congreso de Angostura. 15 de febrero de 1819).

Fracaso de la Confederación Centroamericana

Cuando todavía estaban muy recientes los respectivos procesos de su independencia, en 1842 El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua decidieron unirse en una Confederación. En 1845 desisten de su empeño.

A las razones aducidas en el caso del proyecto de Simón Bolívar, debemos añadir ahora que la misma fórmula política de Confederación que habían adoptado echaba por tierra cualquier posibilidad de crear unos vínculos sólidos de larga duración entre aquellos países.

Esta falta de integración efectiva, política y económica, que sin embargo sí se da en el terreno cultural y humano, se encuentra en el fondo de los conflictos existentes en América.

La Amazonia

Durante mucho tiempo, la selva amazónica fue prácticamente una tierra de nadie, entre otras razones porque los países ribereños no obtenían de ella ninguna utilidad. Era una especie de colchón político entre Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Venezuela; y al mismo tiempo un vacío verde, que en sí mismo constituía una frontera. Los problemas surgieron en la Amazonia cuando comenzó la extracción extensiva del caucho de sus árboles. Aventureros de muchos países comenzaron a llegar a las lindes de la selva, y fueron avanzando a su través conforme se iban agotando los árboles. "¡Yo he sido cauchero, yo soy cauchero. Viví entre fangosos rebalses... picando la corteza de unos árboles que tienen sangre blanca, como los dioses!"

José Eustasio Rivera (La Vorágine") Brasil, dadas las posibilidades de comunicación entre el Atlántico y el interior de las selvas, a través de los ríos que desembocan en sus costas, estaba llamado a convertirse en el epicentro estratégico del continente y a controlar los extensos territorios que conforman la Amazonia.

Apoyado además en una economía en creciente auge y una larga estabilidad política, Brasil ha ido creando sin cesar núcleos de población aguas arriba del Amazonas y sus afluentes, alrededor de la ya antigua capital de Manaos.

Si antes era el caucho, ahora es el petróleo, el gas, las explotaciones madereras y ganaderas..., y la política de controlar el corazón del continente. No se puede decir que los reyes portugueses se hubiesen dormido sobre los laureles, después de haber ocupado el Brasil. España se vio frustrada por los términos del Tratado de Tordesillas, de 1494, y a poco Portugal hubiese cortado en dos el continente si no fuera porque vieron a lo

Cuando todavía estaban muy recientes los respectivos procesos de su independencia, en 1842 El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua decidieron unirse en una Confederación. En 1845 desisten de su empeño

lejos las estribaciones de los Andes inexpugnables. De otra manera hubiesen procurado la ruina de España, entretenida con los afilados aires del Potosí. Aun así, Portugal y luego ya la República de Brasil buscaron por el Norte alcanzar el Mar Caribe, pero sobre todo llegar por el Sur hasta las cataratas de Iguazú, y aún más, con el fin de controlar el Mar de la Plata. Lo que hubiese llevado a una nueva configuración del continente.

Actualmente, Brasil, además de fomentar la creación de núcleos urbanos, está llevando a cabo una nueva colonización de la Amazonia, abriendo carreteras en la selva, intentando llegar al Pacífico a través de Bolivia, a través una vía de comunicación internacional, entregando tierras de cultivo a colonos no indígenas, a ganaderos, incluso de otros países. Brasil, entre tanto, y según todos los síntomas, ha decidido prescindir de los problemas de los indígenas, la desfores-

tación, la sobreexplotación..., en la creencia de que la Amazonia seguirá siendo el pulmón verde del mundo, aunque en vez de árboles sea a base de los cultivos extensivos de soja, por ejemplo.

El caso es que ningún otro país del continente puede vivir hoy ignorando a Brasil.

Argentina

Argentina parece actualmente bloqueada políticamente en el terreno internacional. Por una parte, no acaba de romper su frontera Norte, para acercarse a Bolivia y Paraguay, su zona de influencia natural, temerosa de la política de Brasil. Por otro lado, tampoco se decide a colonizar la Patagonia. Ocupada en continuar psicoanalizándose cruelmente, olvida el prestigio internacional de que gozó en otra hora. Su clase política se encuentra ensimismada.

Uruguay y Paraguay

Ambos países parecen sentirse cómodos ante la posición de los colosos que los rodean, Argentina y Brasil. Pero desempeñan un papel meramente pasivo, pudiendo convertirse, en cambio, en los catalizadores de una necesaria integración regional. Continuar sobreviviendo en su papel de países colchón los aboca irremediablemente a la inanidad política y económica.

Centroamérica

Está irremediable y felizmente condenada a un urgente proceso de integración, aunque sólo sea para sobrevivir, libre ya de las pretensiones de México, bastante ocupado en una auténtica guerra interna contra el narcotráfico, y de Colombia, que no acaba de verse libre de las FARC y los paramilitares. Con fronteras en el Pacífico y el Caribe, las envidiables oportunidades de desarrollo de estos países se encuentran en sus manos, si saben utilizarlas y son generosos con sus vecinos próximos.

Colombia y Venezuela

Situados en una misma latitud geográfica, y Colombia con extensas costas en el Pacífico, estos dos países, con una escasa población por kilómetro cuadrado, guardan muchos intereses en común, incluso complementarios. Guardan riquezas, todavía inexploradas, que pueden convertirlos en dos potencias en el continente y aún en otras áreas. Pero desempeñar este papel de emprendedores exige a sus políticos y ciudadanos una actitud personal y colectiva que actualmente no parece puedan poner en práctica, y menos todavía llegar a un entendimiento económico y político.



Chile, Bolivia, Perú

Sólo por la zona Norte, y escasamente en la Patagonia, por evidentes razones climáticas, Chile está unido a América; las nuevas tecnologías del transporte y las comunicaciones no acaban de convertir la cordillera de los Andes en un trampolín entre Chile y el Atlántico del Mar de Plata.

Por otro lado, las carencias energéticas que sufre Chile sólo las puede satisfacer plenamente Bolivia, si bien antes ambos países deben llegar a un entendimiento. Perú, necesariamente, tendrá que vincularse a esta "entente" para formar un frente en el Pacífico, muy a tener en cuenta cara a una Australia cada vez más volcada hacia el Pacífico, donde encuentra un amplio mercado y un extenso campo para ejercer su indudable liderazgo, al lado de un Japón que se ve agobiado por múltiples problemas, entre ellos, y no el menor, la expansión de China.

México

Es, en sí mismo, un continente, y en estos momentos un problema, para los mexicanos y el resto del mundo, sobre todo para Estados Unidos.

Sometido a sus propias contradicciones, ¿a dónde se encamina México? Busca desesperadamente su destino en el Norte, de donde históricamente le han veni-

Implicadas ya las Fuerzas Armadas mexicanas en la lucha contra el narcoterrorismo, sólo cabe una reacción de su clase política y la sociedad para salir del marasmo, de otro modo México se podría convertir en un estado fallido

do todos sus problemas, alguno de ellos provocado por el propio México; y no mira hacia el Sur, y menos todavía hacia el Caribe, donde podría convertirse en un referente. Se asemeja a Sísifo, no logra arrastrar su piedra hasta la cumbre, y para complicarlo todo vive anímicamente, como aseguraba Porfirio Díaz, "lejos de Dios y tan cerca de los Estados Unidos". A lo largo de la frontera con los Estados Unidos ha surgido una interesante experiencia: la aparición en el lado mexicano de una serie de ciudades que han desarrollado una importante industria auxiliar de las grandes empresas norteamericanas próximas; manos hábiles y baratas. Pero México vive sin vivir. Implicadas ya, necesariamente, las Fuerzas Armadas mexicanas en la lucha contra el

narcoterrorismo (que es ya internacional en el propio México), sólo cabe una reacción de su clase política y la sociedad entera para salir del marasmo, de otro modo México se podría convertir en un estado fallido, de imprevistas consecuencias para el continente americano y sobre todo para los Estados Unidos.

Cuba

La personalidad de Fidel Castro (humana y política, si es que se pueden separar ambas facetas), su singular liderazgo durante tantos años en América y en el resto del mundo, protagonizando una política revolucionaria incierta, se ha convertido, sin lugar a dudas, en un fenómeno político, social, pero también cultural, que, estamos seguros, no desaparecerá con la muerte del personaje.

Sin temor a equivocarnos, el régimen y los políticos cubanos que sucedan a Fidel Castro no podrán desarrollar la misma política, si es que Castro tuviese alguna, ni desde luego mantener su capacidad de liderazgo, pero en América se seguirá hablando, y aun admirando, a Castro, para bien o para mal.

No se puede adivinar, ni aún predecir, cuál será el futuro político de Cuba, pero es casi seguro que su vida trascorrirá por cauces diferente a los de estos últimos largos años. La capacidad de los Estados Unidos y los demás países



En los momentos importantes te la juegas. Solo puedes confiar en un calzado con garantía total de calidad pensado para tu seguridad. Como las botas de FAL Seguridad, que nunca fallan.



IN FAL[®] IBLES
SEGURIDAD


www.falseguridad.es

americanos, y aún del resto del mundo, para asumir el futuro de Cuba se convertirá en el desafío más importante de los próximos tiempos.

Cuba no ha sido, ni será una isla más en el Mar Caribe. José Martí la convirtió en el faro de las Américas, mientras enviaba y despreciaba al mismo tiempo a los EE.UU. Fidel Castro la hizo arder en difíciles esperanzas. Que no nos quedemos todos en este esperado regreso de la isla a casa.

¿Puede ser la integración un instrumento que remedie los conflictos entre los pueblos iberoamericanos?

“La espantosa y larga anarquía que ha afligido a casi todos los Estados hispano-americanos desde los primeros tiempos de su independencia, nos parece que llega ahora a una crisis favorable”. Andrés Bello (Aniversario de la victoria de Chacabuco. “El Arauco”, 11 de febrero de 1842).

Por nuestra parte, estamos convencidos de que una real y efectiva integración, sea regional o continental, constituye la fórmula idónea, no ya para resolver

estos conflictos sino, y lo que es más importante, para que no se vuelvan a producir. Pues la simple cooperación no ha dado los resultados apetecidos, como veremos después.

Para llevar adelante una integración que rinda los debidos frutos, es imprescindible que los países en juego estén dispuestos, tengan la voluntad, de adquirir un “compromiso político” en alto grado, sin el que sería inútil desarrollar una verdadera integración. Este compromiso político exige que los distintos gobiernos pongan en común o por lo menos coordinen su política legislativa, los procedimientos judiciales, la política de seguridad y defensa, y desde luego la política económica, acuerdos que, desde luego, no se alcanzan fácilmente si no existe previamente una disposición de ánimo favorable en los respectivos gobiernos.

Este proceso de integración requiere, por otra parte, que en cada país exista un consenso ciudadano para la integración, tarea que debe emprender, necesariamente, cada respectivo gobierno, pues de otra manera al proceso integrador le faltaría la imprescindible base y pronto quedaría deslegitimado. Es lo que llamamos crear una “cultura de

integración”. La laboriosa gestación de la Unión Europea es un buen ejemplo de un proceso de integración, que, como estamos comprobando en estos momentos, puede resquebrajarse por las más diversas causas.

Hasta lo que podemos observar hoy, el grado de compromiso político de que hablamos entre los países americanos sólo alcanza a las relaciones entre gobiernos, que se mueven de acuerdo con la coyuntura nacional e internacional. Precisamente en estos momentos, la coyuntura internacional presenta un cariz favorable para el fomento de las relaciones internacionales con los países iberoamericanos, sobre todo vista desde Europa, sumida en una grave crisis.

Por otro lado, todavía, y creemos que aún por largo tiempo, perviven en el área unas notables desigualdades sociales, las clases medias no acaban de ampliar su base ni muestran suficientemente su presencia social, todo lo que puede ser un obstáculo para la integración. Es encomiable sin embargo, la lucha contra la violencia y la corrupción que desarrollan algunos países, al darse cuenta de que ese cáncer puede llevarlos a convertirse en “estados fallidos”.

Sin olvidar el populismo de que hacen gala algunos políticos, tan caro en aquellas tierras, que a la larga no rinde fruto alguno, ni en la vida política del país ni cara a las relaciones internacionales, además de llevar a los ciudadanos al desánimo y al aislamiento. Las aspiraciones indígenas, sobre todo en algunos países, exigen y merecen a su vez una labor de integración interna, de carácter nacional, que cada vez se hace más perentoria a la vista de los acontecimientos. Y no me resisto a traer aquí las atrevidas propuestas que en los años 1920 lanzó el peruano J.C. Mariátegui sobre el indigenismo y el marxismo.

En el campo económico y social es urgente fomentar la competitividad individual y colectiva de los agentes económicos, sobre todo cara al comercio internacional. Por otro lado, cada vez es más necesaria la implantación de un código de prácticas de buen gobierno, desterrando la inseguridad jurídica, procurando la creación de un eficaz catastro y un sistema registral, de un procedimiento contractual, que en algunos países deja mucho que desear. Es decir, la creación y mantenimiento de unas eficaces reglas de juego que atraigan al posible inversor extranjero y creen un marco de confianza entre los agentes económicos, sociales y políticos.



Las tentaciones de algunos países por incrementar el potencial de sus fuerzas militares sólo lleva a un aumento desmesurado del respectivo presupuesto, que desequilibra la balanza de pagos, pues carecen de industria militar propia, y además contribuyen a sembrar la inquietud y el recelo entre los vecinos y crean un clima de inestabilidad en el área. La firma de alianzas y mutuos compromisos en este terreno se hace imprescindible. Iberoamérica ha sido siempre, y en mayor medida hoy en día, un "agujero negro" en términos espaciales, que ha atraído irremediablemente a otros países poderosos. Estos agentes externos, si los países americanos no controlan su presencia, pueden causar disfunciones, convertirse en factores desestabilizadores.

El primero, y no sólo por su vecindad, sino porque viene ya de antiguo su intervención en los asuntos del continente, son los Estados Unidos. Es evidente que este país nunca va a renunciar a mantener un papel hegemónico en el continente, a cuyo objeto, a lo largo de la Historia, ha empleado diversos procedimientos, no todos desde luego afortunados. Desde hace algún tiempo, los Estados Unidos se han volcado en la firma de tratados bilaterales de libre comercio; así, entre los ya cerrados y los que actualmente están en fase de negociación, se puede decir que prácticamente todos los países americanos están enlazados por este tipo de medio de cooperación económica, que no de integración, aunque éste puede ser un eficiente camino en aquella dirección.

China todavía no ha desembarcado con todos sus efectivos en América, pero es de esperar que, dado su sostenido crecimiento económico, que no social ni político, pronto dará comienzo a una aplastante ofensiva comercial sobre estos países, sin respetar como es habitual las reglas de juego comerciales ni sindicales.

Estamos en la idea de que, a nivel popular, y dada la idiosincrasia china e iberoamericana, que no es baladí en el terreno del mutuo acercamiento, los chinos serán muy bien recibidos por la población iberoamericana.

Sin embargo, los problemas más serios pueden llegar a América siguiendo otros derroteros. Como ya hemos apuntado más atrás, se ha detectado una notable afluencia de musulmanes radicales, que se asientan en la región donde confluyen Argentina, Brasil y Paraguay, región históricamente muy inestable de por sí, y centro hoy del contrabando del subcontinente.

Organizaciones internacionales iberoamericanas

Organización de Estados Americanos OEA: Creada en 1948, con sede en Washington, agrupa a 35 países.

Organización de Estados Centroamericanos ODECA: Creada en 1951, con sede en San Salvador, agrupa a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Mercado Común Centroamericano MCC: Creado en 1960, con sede en San Salvador, agrupa a Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua.

Comunidad Andina CAN: Creada en 1969, con sede en Lima, agrupa a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

Comunidad del Caribe CARICOM: Creada en 1973, con sede en Georgetown, agrupa a Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago.

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe SELA: Creado en 1975, con sede en Caracas, agrupa a Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Asociación Latinoamericana de Integración ALADI: Creada en 1980, con sede en Montevideo, agrupa a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Organización de Estados del Caribe Oriental OECO: Creada en 1981, con sede en Castries, agrupa a Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía y Montserrat.

Mercado Común del Sur MERCOSUR: Creado en 1991, con sede en Montevideo, agrupa a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Sistema de Integración Centroamericano SICA: Creado en 1993, con sede en el Salvador, agrupa a Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

Tratado de Libre Comercio NAFTA: Creada en 1994, con triple sede (Ottawa, Washington y México), agrupa a Estados Unidos, Canadá y México.

Asociación de Estados del Caribe AEC: Creada en 1994, con sede en Puerto Es-



paña, agrupa a Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago y Venezuela.

Comunidad Sudamericana de Naciones CSN: Creada en 2004, con sede en Cuzco, agrupa a los componentes del MERCOSUR, la CAN, más Chile, Guyana y Surinam.

Alianza Bolivariana para las Américas ALBA: Creada en 2004, con sede en Caracas, agrupa a Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas y Venezuela.

Unión de Naciones Sudamericanas UNASUR: Creada en 2008, con sede en Quito y Cochabamba, agrupa a Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay y Venezuela.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños CELAC: Creada en 2010 y presentada oficialmente el 4 de diciembre de 2011, en Caracas, agrupa a todos los países americanos excepto los Estados Unidos y Canadá.

La integración iberoamericana en materia de seguridad y defensa

Si la integración entre varios países, tanto si es en Iberoamérica como en otros lugares, exige un largo proceso, y, repetimos una vez más, un interés, un compromiso político de gobernantes y ciudadanos, cuando se trata de los temas relacionados con la Seguridad y la Defensa las cosas se complican todavía más.

Pues, si un auténtico proceso de integración entre países exige compartir ciertas áreas de soberanía, en busca de una comunidad de Estados, Pueblos y Ciudadanos, ¿qué papel les aguarda o pueden desempeñar las Fuerzas Armadas de cada país miembro? Ya que es bien cierto que la Seguridad y la Defensa son componentes vitales de la integración, sin los que no puede existir un auténtico y eficaz acercamiento entre países. Quizá por eso mismo, la Seguridad y la Defensa son los elementos configuradores más difíciles de integrar. La imprevisibilidad política que vive Iberoamérica condiciona en cualquier caso las más audaces iniciativas en este campo. Por otro lado, las constituciones políticas de cada uno de los países americanos asignan a sus Fuerzas Armadas papeles no del todo similares. Por fin, la extensión de las competencias de Defensa al terreno de la Seguridad, y viceversa, fenómeno que últimamente se ha puesto de

manifiesto como consecuencia del terrorismo y las grandes catástrofes naturales e industriales, lleva a que el papel constitucional, jurídico y social de las Fuerzas Armadas deba ser sometido a novedosas consideraciones.

Por eso mismo, la integración en el terreno de la Seguridad y la Defensa no eliminaría totalmente el papel que deben desempeñar las Fuerzas Armadas dentro de cada respectivo país, aunque la política de Seguridad y Defensa multinacional y las consecuentes acciones a desarrollar tengan que revestir un carácter colectivo y compartido; de otra manera, poco habríamos avanzado.

Esta integración también conlleva un programa común de equipamiento militar, de armamento, enseñanza y doctrina etc., con lo que supone además de aho-

La integración de las Fuerzas Armadas de varios países facilitaría en gran medida su participación en misiones en otros continentes para el mantenimiento de la paz, bajo los auspicios de la OEA y de la ONU

rro presupuestario. Pero, y lo que es más importante, la integración supondría impedir cualquier enfrentamiento sobrevenido, sea fronterizo o no, que se tendría que resolver por otros cauces o procedimientos, previamente establecidos.

Desde el punto de vista político, las ventajas también se hacen evidentes, pues cualquier actuación de las Fuerzas Armadas precisaría el consenso de los parlamentos, de los gobiernos de todos los países integrados, con lo que la legitimidad de la actuación de las Fuerzas Armadas quedaría asegurado.

La integración de las Fuerzas Armadas de varios países también facilitaría en gran medida su participación en misiones en otros continentes para el mantenimiento de la paz, bajo los auspicios de la OEA y de la ONU. Como ha ocurrido en el caso de España, este papel proporcionaría a las Fuerzas Armadas americanas contactos con otros países y culturas, que contribuirían en gran medida al intercambio de experiencias, modos culturales, mentalidades etc., que enriquecerían a ambas partes, al mismo tiempo que revalorizarían su status en la opinión pública de cada respectivo país.

Se trata de una experiencia, esta última, que ya han emprendido Uruguay, Brasil, Argentina y Chile, y en menor medida otros países, cuyos frutos, así nos consta, se han revelado muy importantes.



Desde el punto de vista geopolítico, la integración iberoamericana en materia de Seguridad y Defensa se podría llevar a cabo de dos formas: por un lado, abrazando al continente entero, o, por el otro, dividido el hemisferio en tres zonas: México, Centro América y el Caribe; la Amazonía; y finalmente el Cono Sur.

En principio, deseamos la integración continental a causa de las enormes distancias que separan, por ejemplo, a Canadá de Brasil; la rapidez y eficacia de la actuación de la Fuerzas Armadas se vería muy comprometida por esta causa.

Ni que decir tiene que la cobertura tecnológica y espacial de los Estados Unidos sería inestimable. Aunque previamente sería necesario diluir la proverbial y justificada desconfianza de estos países hacia la política intervencionista de Norteamérica; nadie recogió tan acertadamente las diferentes sensibilidades del Norte y el Sur americanos como el uruguayo J.E. Rodó, en su "Ariel".

Por otro lado, una integración meramente bilateral no resolvería el problema de los conflictos entre países, es más, podría incluso agravarlos, pues en la mayoría de los litigios en el área intervienen más de dos actores. Una integración bilateral sería, en este caso, contra natura.

Las áreas en que podría desplegarse un programa de integración en materia de Seguridad y Defensa podría iniciarse, en nuestra opinión, en los siguientes campos:

Personal militar: centros de estudio y doctrina conjuntos intercambio de cadetes y oficiales en el periodo de formación Industrial: unificación del armamento y material adquisición conjunta de armamento y material

Operativo: maniobras conjuntas intercambio operativo de destacamentos

Internacional: presencia conjunta de fuerzas iberoamericanas en misiones de paz y seguridad, bajo los auspicios de la OEA y la ONU

Simbología y Vexilología: las fuerzas de cada país conservarían sus banderas y uniformidad, en todo caso, con el fin de conservar su identidad nacional y excitar la emulación entre ellas.

Dejamos para el final una propuesta que, en nuestra opinión, sería la prueba de que se habría alcanzado el mayor grado de integración en materia de Seguridad y Defensa entre aquellos países.

Se trata de la creación de una Fuerza Iberoamericana de Emergencias, integral



(Tierra, Mar y Aire), multinacional, bajo mando unificado y alternativo y simbología original, que, situada en lugares estratégicos, según las tres zonas en que hemos dividido el hemisferio (México, Centroamérica y el Caribe; la Amazonia; y el Cono Sur), pudiese atender de inmediato cualquier eventualidad, sea natural, industrial o terrorista, que se pudiese desencadenar en su área.

Respecto al proceso de integración iberoamericano en materia de Seguridad y Defensa, en el año 2008, los países que forman la UNASUR dieron un importante paso al crear el Consejo de Defensa Suramericano. Este nuevo organismo no pretende convertirse en una "OTAN del Sur", no se trata de una alianza militar de defensa, ni una "Fuerza Suramericana de Paz" que lleve a cabo operaciones militares, pero al menos puede ser el germen de futuros proyectos de mayor alcance.

Las cumbres iberoamericanas

Ahora mismo, octubre de 2011, acaba de celebrarse una Cumbre Iberoamericana más. Las ausencias han sido notables y significativas, pero en especial las de Argentina, Brasil y Uruguay, vecinos del Paraguay, el país anfitrión.

Nos consta que Enrique Iglesias, el Secretario Iberoamericano, ha desplegado sus dotes diplomáticas para que la reunión constituyese un éxito, sobre todo en estos momentos en que Europa, y en concreto España, llama a la puerta de los inversores de aquellas tierras. A este respecto, nos hacemos algunas preguntas. ¿Es que el modelo de estas Cumbres ya no atrae ningún interés? ¿Es que los dirigentes iberoamericanos no se quieren ver las caras en un foro múltiple, y únicamente en reuniones bilaterales? ¿Es que los Estados Unidos desaniman, desvirtúan estas Cumbres? ¿O es que la

falta de resultados tangibles, de compromisos, hacen inútiles estas reuniones? No sabríamos responder, pero, por el sólo hecho de que de vez en cuando los dirigentes iberoamericanos se viesen las caras, dentro de un foro abierto, sería suficiente para felicitarnos.

Bien es cierto que las ausencias simbolizan una toma de postura, sobre todo respecto al país anfitrión, pero no es menos clarificador que el hecho de ausentarse deja fuera del debate al país correspondiente.

Iberoamérica está abocada a la integración o a la nada política, y quiéranlo o no sus dirigentes, el futuro de estos países está por el momento más cerca de Europa que del Pacífico. Todavía más cuando en estos momentos los Estados Unidos se encuentran sumidos en una obligada introspección, que ya veremos si desemboca en una incomprensible aislamiento o en una política de expansión, ahora necesariamente compartida con sus vecinos, a la vista de que sus experiencias en Asia y el mundo musulmán no han sido demasiado gratificantes.

A la vista está de que su intervención en el caso de Libia se ha escudado en la OTAN, es decir en Europa, cuando ya no podía implicarse sin mayores problemas en Irak y Afganistán. Ahora más que nunca, los Estados Unidos necesitan la compañía de los demás países americanos; Condoleezza Rice acaba de decir que Latinoamérica se merece algo más que el 2% de la atención de los líderes estadounidenses..., pero, nos preguntamos ¿sin España y Portugal? Las ideas, programas, propuestas, más que las armas, están en alto, y el futuro en sus manos. ■

Miguel Ángel Serrano Monteavaro
Analista Principal del IEEE

zación RTK⁷



El nuevo equipo de señalización RTK⁷ es diferente, más plano, flexible y eficaz. Pero lo que Usted como experto va a realmente apreciar es su sistema modular. Le permite una gran libertad en la configuración de su RTK⁷ hasta ahora desconocida. Módulos de iluminación en tecnología LED, faros de trabajo y faros Alley integrados, diversos sistemas acústicos, manejo a través de sistemas de control analógico y digital y diferentes tipos de anclajes. **Bienvenido a la libertad. Bienvenido a Hella.**



*Ideas para
el automóvil del futuro*

Hella S.A. Avenida de los Artesanos, 24. 28760 Tres Cantos.
Madrid (España). Tel.: 918 061 900 Fax: 918 038 130
www.hella.es

Entrevista



entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista entrevista

D. CONRADO JOAQUÍN FERNÁNDEZ JUSTES

Actual presidente de la ACCPOLC, Asociación de Jefes y Comandantes de Policía Local de Cataluña y Jefe de la Policía Local de Badalona

Háganos, por favor, una breve introducción sobre el ayer y el hoy de la asociación.

L'Associació de Caps i Comandaments de Policía Local de Catalunya, ACCPOLC, es la asociación de jefes de policía local más veterana de España.

Fue fundada hace casi ya 25 años por diferentes profesionales, entre ellos los jefes en aquel momento de las poblaciones de Barcelona, Badalona y Hospitalet, con el objetivo de crear una asociación que defendiera los intereses profesionales de las Policías Locales y los jefes que estuvieran al frente de ellas.

La idea de crear una asociación de esta tipología surgió de la experiencia americana, cuando Manuel Martín, Jefe de la Policía Local de Hospitalet en aquel entonces, realizó diversos estudios en diferentes zonas poblacionales y universidades de Estados Unidos, relacionados con la seguridad y el sistema policial allí implantado.

Allí contactó y fue recibido por diversas asociaciones de jefes de policía que contaban con un gran prestigio dentro del sistema y que podían opinar, transmitir y ser escuchadas sobre, según la experiencia, cuáles eran las prácticas correctas o incorrectas y que incluso potenciaban y fortalecían la deontología profesional.

No se trataban de colegios profesionales, pero tenían algunos aspectos de funcionamiento y repercusión frente al colectivo que les hacían parecerse a ellos.

Tras toda esta recopilación de información, los jefes antes mencionados deciden que sería muy positivo crear una asociación similar en Cataluña, con la finalidad de homogeneizar criterios entre las Policías Locales de su geografía, ayudando profesionalmente al desarrollo de éstas, incluso servir de guía para cualquiera que quisiera verificar que las prácticas implantadas fueran correctas y con vocación de ejercer una representatividad frente a las Instituciones, consiguiendo tener una única voz ante éstas, pues son las que finalmente por Ley regulan a las diferentes Policías Locales.

Se crea entonces la ACCPOLC en el año 1987. Se intentó aglutinar a todas las jefaturas de policía del momento a nivel de Cataluña, consiguiéndose un amplio espectro de representación, sobre todo por contar con en aquel entonces Jefe de la Guardia Urbana de Barcelona.

Desde entonces la Asociación ha ido evolucionando, viendo diferentes etapas, como la descentralización de sus núcleos de debate, trasladando estos a distintos territorio que conforman Cataluña.

Sus integrantes consideran que aunque hay temas que deben ser tratados a nivel Institucional y por tanto con una voz única y defendidos y presentados por la Junta Directiva, también existen otros, comunes a diferentes zonas geográficas de la Comunidad Autónoma, que también deben comenzar a debatirse allí donde nacen. A día de hoy existen Organizaciones Territoriales en el Maresme, otra en el Vallés, en Tarragona....



¿Se podría decir que funcionan como franquicias?

Podíamos decirse que algo así.

Utilizan la ACCPOLC para que sea ésta la única voz para conseguir que esos temas genéricos a nivel profesional que se necesitan tratar, lleguen en tiempo y forma a las Instituciones.

Pero somos conscientes, y aquí tienen su autonomía, que existen casos particulares en cada territorio, incluso formas de actuación que se deben de homogeneizar que deben de tratarse entre Jefes de zonas limítrofes. Y es ahí donde comienzan a trabajar de manera independiente.

¿Podríamos resumirlo en un proceso de descentralización en cuanto a temas de debate según problemáticas particulares, para luego converger y actuar en conjunto, según los resultados obtenidos, a través de la ACCPOLC?

Correcto.

Permítame que le diga que esto quizás haga a esta asociación más democrática y dé más sentido a uno de sus fines, la defensa de sus asociados.

Vamos a mejorar el proceso de inscripción a la Asociación.

Queremos establecer estatutariamente cómo se integran las Organizaciones Territoriales en el seno de la Comisión de la ACCPOLC.

También queremos estudiar cómo se realizan los cobros de las cuotas, qué coberturas legales podemos conseguir gracias a ellas, con mejores resultados que si la negociación se realizara por separado...

En una siguiente fase abordaremos la creación de comisiones de trabajo a nivel in-territorial, a través de las cuales se puedan tratar temas específicos de interés común, aprovechando la participación en ellas, de varios asociados expertos en esas materias especialmente a tratar.

El año pasado elaboramos el "Manifiesto por el sistema de seguridad integrado de Catalunya de la asociación de los jefes y mandos de la policía local de Catalunya" y lo enviamos a los medios de comunicación, a la Generalitat, y a los diferentes Ayuntamientos catalanes.

El mismo contó con aportaciones de todos los compañeros de la Asociación y vino a decir que hay que integrar el sistema de seguridad de manera que sea lo más eficiente posible, máxime en un momento en que la economía está como está, no pudiéndonos permitir que esta crisis que vivimos afecte a los niveles de seguridad que se demandan y son necesarios mantener.



EuroCop Mobile

Integrado en

Ciudad Segura Digital

Project

Más que un PDA para introducir el boletín de denuncia, se dota de un conjunto de sistemas de movilidad para los Agentes de a pie de calle, Jefatura, etc.



Soluciones Innovadoras en Movilidad para los Cuerpos de Policía Sin Inversión, Alta Rentabilidad Económica y Operativa.



Denuncias

- Tráfico, Ordenanza Reguladora Aparcamiento (O.R.A.)
- Medio ambiente, urbanísticas
- PDA MultaCar
- Robos, sustracciones a comercios y personas
- Quejas, incidencias, inspecciones, etc.
- Varios: Objetos perdidos, Decomisos



Expedientes (Consultas, Gestión)

- Personas, vehículos, DGT, B.D. Regional
- Ordenanzas municipales
- Normativas, legislación, protocolos policiales
- Agenda, teléfonos, etc.
- Policía Barrio



Gestión Operativa

- Cop-092: Llamadas de emergencia
- Partes, ordenes de servicio, agenda agente
- Atestados circulación
- Policía Judicial / Administrativa
- Controles/ identificaciones (alcoholemia, ITV, seguro)
- Pruebas y vestigios / violencia de género
- Visión Cámaras Videovigilancia Municipal



Recursos Humanos / Personal

- Citaciones judiciales
- Cuadrantes de turnos y servicios
- Expedientes de personal
- Solicitud vacaciones / permisos
- Información vacaciones / días pendientes
- Intranet policial / tablón de anuncios



Comunicaciones

- Central / Sala Cecop
- Agentes del cuerpo / Agentes de la C.A.
- Personal Ayuntamiento
- Comunicación 112
- E-mail / SMS
- Video llamada



TPV EuroCop Mobile



Eurocop Mobile incorpora un sistema de TPV Móvil para realizar pagos con Tarjetas de crédito/débito a los infractores, con lo que podremos cobrar a infractores de dudoso cobro (residentes fuera municipio, extranjeros, etc.)



Este **TPV**, es **100%** y además genera:

- 27.000 € Mensuales (*)
- Más Seguridad Ciudadana y Vial
- Ahorro de Recursos Humanos
- Es Ecológico, Ahorro Papel, Sistemas
- Evita Delitos, Duplicidad Trabajo
- Policía más eficiente

EuroCop Mobile

y por el Coste Tarifa Plana Estándar Desde 39 € Mensuales**



Pso. Carlos III, 24
28200 - San Lorenzo de El Escorial - Madrid
Tfno.: +34 91 896 11 96 / Fax: +34 91 896 93 62
comercial@primeria.com
www.eurocop.com / www.primeria.com



EuroCop

Homeland Security



Una antigua reclamación de la Asociación ha sido estar presente y tener una forma más participativa en la escuela de policía de Mollet.

Ya se han hecho contactos con el nuevo gobierno que salió de las últimas elecciones autonómicas.

Hemos hecho contactos con el Consejero y con las tres Direcciones Generales con las que cuenta, hablando con el Director General de Administración de la Seguridad, que es quien coordina el tema de policías locales, con el Director General de la Policía y con la Directora de la escuela de policía que ahora es el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña.

Nuestra mayor reivindicación ha sido que tenemos una escuela de policía en la que la presencia profesional no ha sido siempre la que nosotros consideramos oportuna.

Ha existido históricamente una cierta desconfianza hacia el profesional, como éste pudiera, en algún momento, hacer un desarrollo poco democrático de la profesión.

Creemos que ya ha pasado tiempo suficiente como para que se confíe en los profesionales y en su talante democrático.

Con todos los respetos, parece algo ilógico. Ustedes también se forman en ella.

El Instituto ha llegado a contar con un 50 % de profesorado no profesional.

Defendemos la opinión que un no profesional en la materia a impartir, nunca podrá transmitir todos los conocimientos necesarios para el desempeño de la profesión policial.

A nadie en su sano juicio se le ocurriría ir a la facultad de medicina a dar clases en la materia.

Pensamos que si contamos con una profesión desarrollada y madura, lo lógico es que los profesionales seamos capaces de llevar adelante nuestra propia visión deontológica, por supuesto, democrática y moderna.

Todo esto ayudaría al desarrollo profesional e incentivaría a los integrantes de la profesión.

En el Instituto en estos momentos nos formamos tanto Mossos d'Esquadra como Policías Locales, y rondaremos unas cifras entorno a unos 15.200 Mossos y unos 12.000 Policías Locales. Igualamos casi en número a los policías autonómicos, llegando próximamente a la paridad en cuanto a número, con lo que creemos que la presencia de los Policías Locales como profesionales formadores en la escuela también deberá ajustarse en sintonía con esas cifras.

Es una lucha que llevan desde hace tiempo. Tengo entendido que esta reclamación viene de hace años.

Lo que hay que decir es que por primera vez desde hace tiempo el Instituto es receptivo a nuestras propuestas y necesidades.

¿Qué tal la coordinación con el gobierno de la Generalitat?

De momento hay unas relaciones cordiales, cosa que no pasó anteriormente con el otro gobierno donde las relaciones fueron muy frías y distantes.

En estos momentos se ha dado un cambio.

Hablando de la propia reforma solicitada en el Instituto De Seguridad Publica, no se puede esperar, ni sería inteligente, efectuar un cambio radical, entre otras cosas porque no se puede crear vacíos sin cubrir. No somos partidarios de que cambien todo de hoy para mañana, pero sí buscamos o pretendemos marcar el camino que nosotros seguiríamos. La predisposición con la Directora es interesante.

Coordinación entre las diferentes Policías Locales.

Es magnífica. No existen problemas incluso con temas limítrofes.

Desde la ACCPOLC se intenta homogeneizar criterios, pero siempre que sea posible hacerlo. Lo que de café para todos o crear una dirección por objetivos para todos, siempre ha sido algo que no consideramos adecuado ni factible, debido sobre todo a características territoriales, de población...



Defendemos entonces alinearse socialmente, no adaptarse, con las necesidades que se encuentre cada Policía Local en su territorio.

La coordinación en Cataluña es óptima. Cualquier Policía Local que necesite algo de una Policía Local vecina lo tiene.

¿Cómo ve el futuro de las Policías Locales en Cataluña y en el resto del Estado? ¿Se ampliarán competencias, efectivos,...

Se debe de crear un sistema que integre todos los servicios policiales y debe contemplar una base local, una parte especializada y una parte de carácter estatal.

Los números son los que son.

Si en Cataluña desaparecieran las Policías Locales y dejasen de hacer los cometidos que desempeñan, realmente no podría sostenerse la seguridad ciudadana. Por lo tanto, las cifras de efectivos que se deben de mantener como mínimo

son las actuales. A partir de aquí el papel que deben jugar éstas es un papel que ayude al sostenimiento de la seguridad ciudadana.

Opino que da igual que haya más o menos competencias, eso no es lo importante. Lo importante es cómo se coordina todo el sistema de seguridad y una vez que éste esté totalmente integrado, ya se estudiará lo que hay que hacer que hacer cada parte para que todo funcione.

Lo importante es la atención que demos al ciudadano. Nos equivocamos si nos centramos en decidir qué hago yo, qué hace el otro, cuando lo principal es cómo nos coordinamos para dar el mejor servicio al ciudadano.

¿Alguna reclamación en particular, en cuanto a ámbito de actuación?

Pensamos, al igual que gobiernos anteriores, que se tendrá que hacer una nueva Ley del Sistema de Seguridad de Cataluña, en la que deba implantarse un sistema donde se integre tanto a Mossos como a Policías Locales.





Deberíamos preocuparnos e integrarnos con aquellos que acabaran redactando esta ley.

Los Ayuntamientos también deberán decir mucho sobre este tema por eso también queremos estar ahí. Como se ve en el manifiesto es la idea con la que queremos trabajar. Queremos que se contemple el desarrollo profesional de todos.

¿Qué opinión tiene ciudadanía sobre la labor de la Policía Local en Cataluña?

Hasta hace poco teníamos unos estudios realizados por la Universidad donde nos ponían notas, y hasta ahora eran elevadas.

Dentro del territorio catalán donde está implantada una Policía Local, ésta está bien valorada. Es la que tradicionalmente siempre ha sido la primera en llegar a cualquier incidente y esto se valora. Al ciudadano le interesa que sea una policía a la que pueda llamar con todas las garantías de resolución, aunque sea temporal y se tenga que esperar a que lleguen recursos, la primera solución se la van a dar. Somos la policía más cercana al ciudadano.

Teniendo en cuenta que nuestra publicación va destinada al profesional, ¿algo que se le quiera transmitir?

Le diría que llevando 29 años en esta profesión he visto una transformación del perfil, he visto cómo cada día el profesional está más preparado.

Cuando comencé mi carrera profesional había muchos estudiantes universitarios y ahora todo ha ido evolucionando. Cuando se ama una profesión hay que seguir formándose y preparándose. Espero que hayan más preparaciones específicas y que construyamos esta profesión entre todos los que la integramos.

Es costoso desarrollar una carrera profesional pero vamos haciéndolo.

Tenemos una gran relación con las universidades y ahora nosotros debemos irrumpir en ellas, pues ellas ya lo han hecho en nosotros. ■

Oscar Echevarría

AGENDA

primavera

AGENDA



IWA 2012

Organiza: Nürnber Messe
Lugar: Nuremberg (Alemania)
Fecha: 9 al 12 de marzo de 2012
Teléfono: +49 (0) 9 11. 86 06-
Fax: +49 (0) 9 11. 86 06-82 28
info@iwa.info
www.iwa.info

ISC BRASIL 2012

Organiza: Reed Exhibitions
Lugar: São Paulo (Brasil)
Fecha: 14 a 26 de abril de 2012
Teléfono: (11) 3060-4893
Fax: (11) 3060-4893
daniel.horn@reedalcantara.com.br
www.iscexpo.com.br

EXPOSEGURIDAD MÉXICO 2012
Organiza: Giprex
Lugar: Ciudad de México, D.F.
Fecha: 24 al 26 de abril de 2012
Teléfono: (52 55) 4632 58 92
Fax: (52 55) 4632 58 92
miguel.arreola@giprex.com
www.exposeguridadmexico.com



LAAD SECURITY 2012

Organiza: Clarion Events
Lugar: Río de Janeiro (Brasil)
Fecha: 10 a 12 de abril de 2012
Teléfono: (55) 3893-1300 11
Fax: (55) 3893-1300 11
info@laadsecurity.com
www.laadsecurity.com



SEGURITEC PERU

Organiza: Thais Corporation
Lugar: Lima (Perú)
Fecha: 17 a 19 de mayo de 2012
Teléfono: (511) 201-7820
Fax: (511) 201-7820
thais@amauta.rcp.net.pe
<http://www.thaiscorp.com/seguritec/site/index.php>

SEGURITEC PERU

Organiza: Fagga | GL exhibitions
Lugar: São Paulo (Brasil)
Fecha: 22 a 24 de julio de 2012
Teléfono: (+55-21) 3035-3100
Fax: (+55-21) 3035-3100
interseg@fagga.com.br
www.feirainterseg.com.br

INTERSEC BUENOS AIRES
Organiza: CASEL - Indexport
Messe Frankfurt SA
Lugar: Buenos Aires (Argentina)
Fecha: 15 al 17 de agosto de 2012
Teléfono: +54 11 4514 1400
Fax: +54 11 4514 1404
intersec@argentina.messefrankfurt.com
www.intersecbuenosaires.com.ar



FISEG CHILE 2012

Organiza: Interexpo
Lugar: Santiago de Chile (Chile)
Fecha: 4 a 5 de septiembre de 2012
Teléfono: (56 2) 341 09 00
Fax: (56 2) 341 09 00
mtoral@interexpo.cl
www.fiseg.cl

WEBS de seguridad



01



02



03



04



05



06

WEBS

01

www.eurocop.net

A lo largo de sus más de 20 años, Primera Consulting ha conseguido desarrollar una serie de sistemas para los Cuerpos de Seguridad, que nos ha permitido ser unacompañía muy especializada, disponer de un importante Know How y ser líderes dentro de área de HomeLand Security (Cuerpos de Seguridad Nacional).

02

www.atos.net

Con presencia en más de 42 países y una plantilla de 78.500 expertos en tecnología aplicada al negocio, ofrecemos a nuestros clientes un profundo conocimiento del mercado, una presencia aún más global y un impresionante portfollio de servicios. Gracias a nuestra trayectoria de 30 años de éxitos y experiencia demostrada en servicios de Consultoría, Servicios Gestionados (número 1 en Europa), Integración de Sistemas, así como servicios de Cloud Computing y actividades basadas en Transacciones, entendemos los retos a los que se enfrenta su negocio y le ofrecemos soluciones de TI que satisfacen sus necesidades, con resultados medibles y sostenibles.

03

www.mizco.com.mx

Consultoría en Tecnología de Seguridad ya esta en línea. Somos distribuidores exclusivos de CitySync, empresa líder en el ramo de reconocimiento automático de placas. JetOnline es un sistema de navegación para sistemas ALPR y que permite a usuarios de la red local o remotos iniciar sesión del sistema ANPR utilizando un navegador Web estándar, como Microsoft Internet Explorer ®. Una vez conectado, los usuarios pueden editar la base de datos de vehículos ANPR (si está permitido) y añadir nuevos vehículos y datos del conductor.

04

www.materialpolicial.com

Material Policial S.L. es la primera empresa de España que vende Equipación , Equipamiento, Complementos, Material Policial y Militar en Internet. Desde el año 2003 vendiendo a Cuerpos y Fuerzas de seguridad , tanto privada como pública, con la máxima eficacia y discreción. Dando prioridad a profesionales y mejorando nuestros servicios día a día.

05

http://ingenieriadeseguridad.telefonica.es

Si hay algo que define a una empresa son las personas que trabajan en ella. En nuestro caso, más de 380 empleados altamente cualificados, homologados y expertos en sus distintas áreas de actividad. Personas por las que en TIS apostamos fuertemente, ofreciéndoles planes de carrera y premiando la igualdad de oportunidades. Porque sólo así podemos formar a profesionales capaces de satisfacer eficazmente las diferentes necesidades de seguridad de nuestros clientes.

06

www.infoglobal.es

Fundada en 1994, InfoGLOBAL es un grupo líder en sistemas avanzados de telecomunicaciones, control, video vigilancia y seguridad para complejas infraestructuras ciudadanas e industriales. Contamos con un equipo cualificado de 250 personas que trabajan bajo los rigurosos estándares y protocolos de las diferentes certificaciones, homologaciones sectoriales y partenariados.

FUNDAS AUTOMÁTICAS

eureka® 4

HK-USP-COMPACTA

GLOCK 17

BERETTA 92

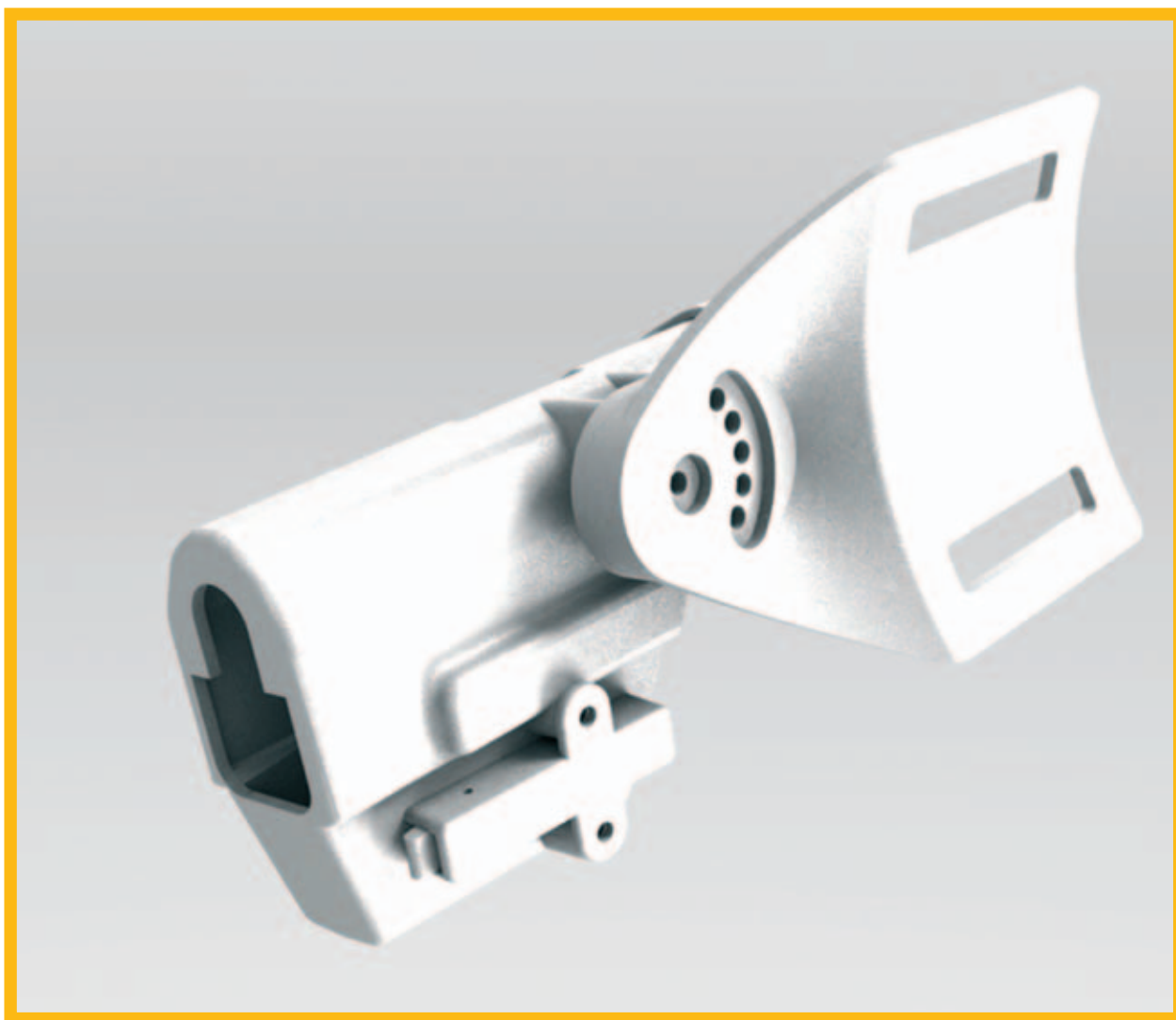
COLT 1911

DE VENTA EXCLUSIVA EN

MATERIALPOLICIAL

WWW.MATERIALPOLICIAL.COM

MATERIAL POLICIAL, S.L.
LANZA AL MERCADO
LA NUEVA FUNDA AUTOMÁTICA
EUREKA 4



Material Policial, S.L. empresa líder en innovación en elementos de seguridad pasiva para dotaciones policiales, lanza al mercado la nueva funda automática **EUREKA 4**. Una revolucionaria herramienta de trabajo para las fuerzas policiales, por su eficacia, rapidez, seguridad y diseño.

Material policial, como empresa consolidada en el mercado Policial, apuesta por la innovación y el desarrollo de nuevo, dando soporte a la comercialización de esta nueva patente española, con un mercado potencial increíble a nivel internacional.

- Fabricada en material de alta calidad.
- Anatómica e indeformable.
- Dispone de dos sistemas de seguridad independientes, uno de activación automática y otro manual,

Las fundas para pistola EUREKA 4, son la revolución en el mundo de las fundas policiales. De una vez solucionan todas las preocupaciones que tenemos los funcionarios policiales con relación al arma de fuego que portamos durante el servicio

ambos se desconectan automáticamente al desenfundar. Lo que además de segura la hace muy rápida.

- Los elementos de puntería y el disparador quedan protegidos.
- Graduable en inclinación y altura.

- Revolucionario sistema "AUTOMATIC ACTION", la pistola sale de la funda con cartucho en recámara y seguro manual desactivado (en caso de tenerlo).

Las fundas para pistola EUREKA 4, son la revolución en el mundo de las fundas policiales. De una vez solucionan todas las preocupaciones que tenemos los funcionarios policiales con relación al arma de fuego que portamos durante el servicio.

Las principales preocupaciones de los Agentes son:

- "Que me quiten la pistola" ó se me caiga
- ¿Cartucho en recámara?
- Entrenar técnica de desenfunde

Con las fundas automáticas EUREKA 4, portamos el arma con total seguridad, pues disponen de dos sistemas de retención independientes y de muy difícil

acceso para alguien ajeno al portador de la pistola, lo que nos da total confianza ante cualquier situación. "Que me quiten la pistola" deja de ser la gran preocupación del Agente.

Referente a la seguridad de retención de la funda por caída del arma, resulta imposible que se dé esta circunstancia, ya que sus sistemas de retención están diseñados para que la pistola solo pueda salir de la funda cuando el portador realiza la maniobra de desenfundar. Los sistemas de retención pasivos y activos de la funda EUREKA 4, están diseñados para evitar esta circunstancia.

El dilema de "cartucho en recámara o no", con sus ventajas e inconvenientes, queda definitivamente resuelto si disponemos de la funda EUREKA 4, ya que con un solo movimiento desenfundamos, desactivamos los sistemas de retención y el arma sale montada y perfectamente empuñada en brevísimo tiempo, incluso desconectando los seguros manuales de la pistola (caso de llevarlos activados)

El entrenamiento específico de desenfundar, con sus correspondientes posicionamientos de mano y dedos para la desactivación manual de los seguros de retención de la funda, son innecesarios con la funda EUREKA 4, ya que estos mecanismos se desactivan automáticamente.

- Lo que antes requería un entrenamiento técnico de varios movimien-

Referente a la seguridad de retención de la funda por caída del arma, resulta imposible que se dé esta circunstancia, ya que sus sistemas de retención están diseñados para que la pistola solo pueda salir de la funda cuando el portador realiza la maniobra de desenfundar

tos, la funda EUREKA 4, lo reduce a uno solo, permitiéndonos disponer muy rápidamente del arma en condición de disparo.

- El usuario de funda EUREKA 4, puede realizar el primer disparo en menos tiempo que si trabajase con otra funda dotada de similares sistemas de retención y cartucho en recámara.

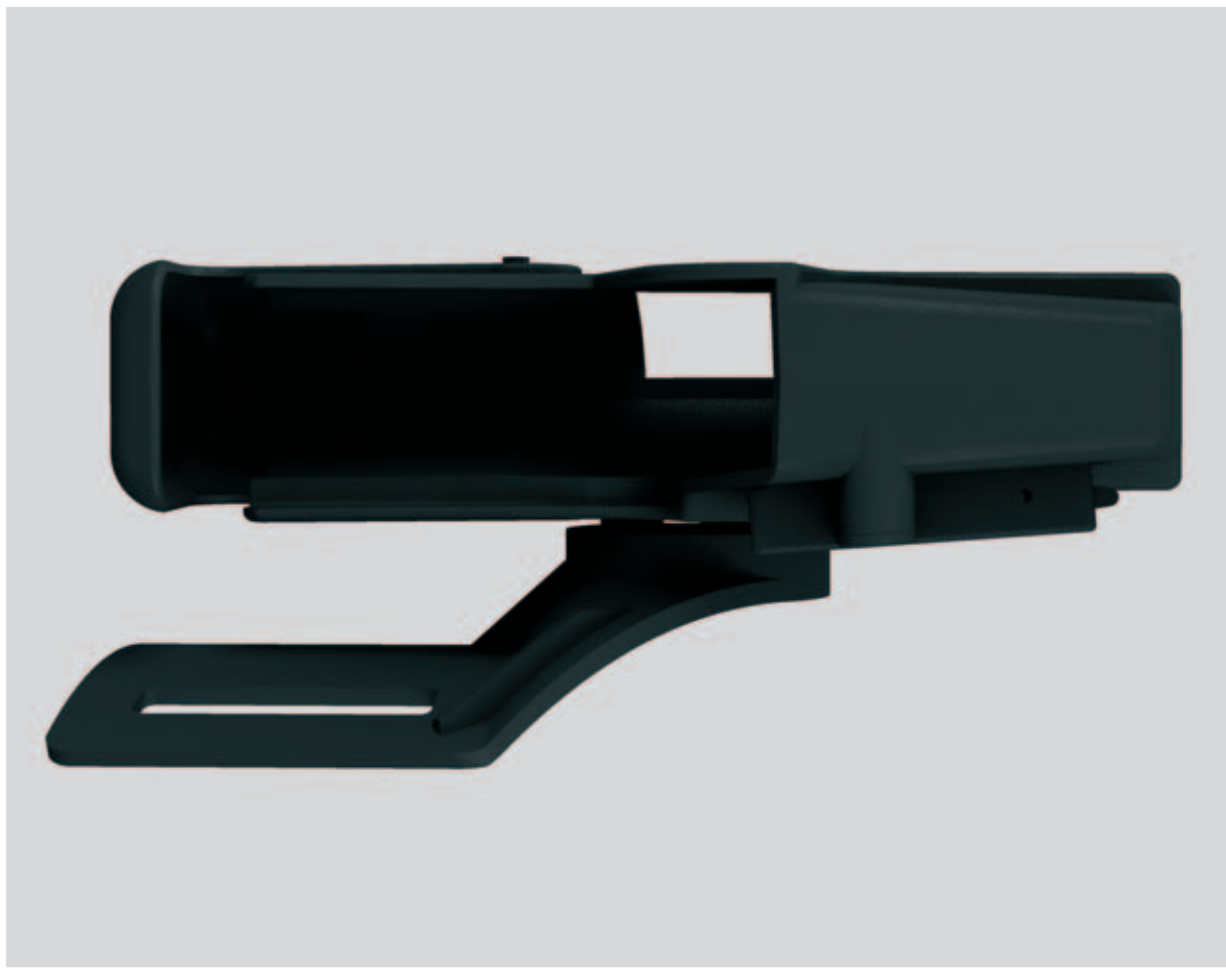
- Toda la acción se realiza con una sola mano.

- El tiempo de instrucción usado para "montar el arma", se puede dedicar a otras técnicas.

- Dejan de producirse las interrupciones ocasionadas por acompañar la corredera al montar el arma.

- Se evitan las lesiones ocasionadas en la mano débil al montar el arma y los pellizcos con la ventana de expulsión.

- Montar el arma deja de ser un handicap para quienes tienen poca fuerza de agarre.





Eureka 4, una funda para todos

Casi todos los Agentes de Policía del mundo, portamos a diario un arma de fuego corta. Por lo general, la portamos en una funda situada en el cinturón para ser usada con la mano fuerte. A la hora de recurrir al arma, realizaremos un desenfunde direccional.

Hasta aquí, todo perfecto, cualquier Agente conoce la técnica de desenfunde, que como todas, requiere de entrenamiento y no todos le dedicamos el tiempo suficiente para que en una situación de emergencia, la reacción sea lo suficientemente rápida como para repeler una agresión y salvar nuestra integridad física.

Además del escaso entrenamiento, optamos por una funda diseñada principalmente para que el arma "NO nos sea arrebatada" (la mayor preocupación del Agente), cuyos mecanismos de seguridad, ralentizan el desenfunde al tener que ser accionados manualmente por el portador del arma. Como complicación añadida, a la hora de hacer prácticas de tiro, generalmente las hacemos con estos sistemas de retención desactivados, para "ser mas rápidos".

Una vez desenfundada, solo un pequeño porcentaje de Agentes la tiene dispuesta para disparar, la gran mayoría tiene que aplicar la técnica de "montar el arma", que además de ralentizar aun mas una respuesta, requiere de entrena-

miento específico para evitar interrupciones y lesiones al realizar la técnica.

Siendo realistas, solo un pequeñísimo porcentaje de Agentes están entrenados para dar una rápida respuesta con su arma ante una situación extrema. Estos tienen en común que trabajan con cartucho en recámara y que dedican tiempo a entrenarse en desactivar los mecanismos de seguridad de sus fundas o utilizan fundas sin seguridad.

Material Policial y las fundas EUREKA 4 se complacen en invitarte a probarlas en el stand 4C05 de SICUR 2012, donde estaremos encantados de poder recibirte.

Mas información y videos en www.materialpolicial.com ■

VINSA
SEGURIDAD



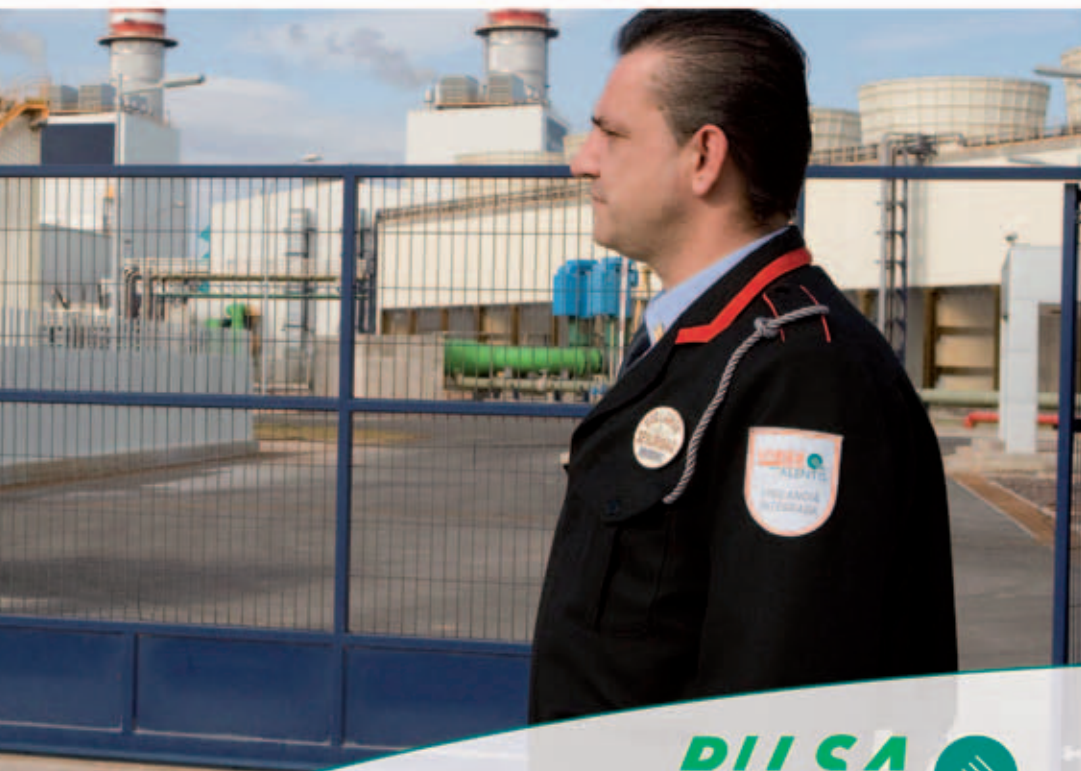
IMPLANTACIÓN NACIONAL 25 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR

Vigilancia

Sistemas de Seguridad

www.grupoalentis.es

Más de 19.000 profesionales para ofrecer el mejor servicio



PILSA
LIMPIEZA, MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO



TEPESA
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES



GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL · LIMPIEZA · MANTENIMIENTO EDIFICIOS





SEGURITEC PERU 2012



SEGURITEC PERU es la única Feria Internacional especializada en Seguridad que se organiza en el Perú cada dos años.

Este evento tiene por objeto Promocionar y Facilitar la Venta de Equipos, Suministros y Servicios para Seguridad Física, Industrial, Incendio, Rescate y Policía.

Los Exhibidores son Fabricantes, Distribuidores y Proveedores de estos Productos y Servicios.

Los Visitantes son Propietarios, Directo-

Este evento tiene por objeto Promocionar y Facilitar la Venta de Equipos, Suministros y Servicios para Seguridad Física, Industrial, Incendio, Rescate y Policía. Se esperan alrededor de 10.000 Visitantes

res, Gerentes, Jefes, Supervisores, Técnicos y Personal Especializado de Empresas Privadas y Gobierno, incluyendo a las Fuerzas Armadas, Policía, Embajadas, Asociaciones, Mineras, Aeropuertos, Hoteles, Casinos, Hospitales, Clubs, Universidades y otros interesados en adquirir Equipos y Servicios de Seguridad.

Se espera alrededor de 10,000 Visitantes.

El Mercado Peruano para Equipos de Seguridad es muy grande y competitivo, con un gran número de marcas locales y extranjeras.

La reciente Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo obliga al Empleador a adoptar las normas para la prevención de Riesgos Laborales y pena de prisión no menor de dos años ni mayor de cinco años al que la incumple.

El Perú generalmente es un mercado abierto. No existen significativas barreras o limitaciones para la importación y el cambio de moneda es libre.

La Importación de los Equipos de Seguridad está sujeta al pago del 12% sobre el valor CIF Advalorem (Costo, Seguro y Flete) de la mercadería, más el 18% del Impuesto General a las Ventas (I.G.V.).

Sin embargo, los productos a exhibirse en este evento podrán ser importados temporalmente sin pagar Derechos de Importación, ni presentar Garantías ó Fianzas Bancarias.

Paralelamente a la exhibición, se desarrollará un Seminario Técnico donde se presentarán interesantes temas y se anunciarán los más recientes Equipos de Seguridad lanzados en el mercado.

Para Reservar un stand, puede hacerlo directamente en su website ingresando a "Info para Exhibir 2012", o puede comunicarse con la organización o con cualquiera de sus Representantes indicados en el Menú "Red de Oficinas" de su web.

Congreso de Seguridad

Un Programa de Conferencias Técnicas se desarrollará durante SEGURITEC PERU y está dirigido a los Propietarios, Directores, Gerentes, Jefes y Personal Especializado en Seguridad.

Este Programa tiene por finalidad, actualizar los conceptos generales en Seguridad y dar a conocer los más recientes avances tecnológicos que existen en el mercado internacional.

Los Asistentes podrán conocer y confraternizar con los Profesionales y Especialistas de seguridad que estarán asistiendo a este evento.

Un Programa de Conferencias Técnicas se desarrollará durante SEGURITEC PERU y está dirigido a los Propietarios, Directores, Gerentes, Jefes y Personal Especializado en Seguridad y tiene por finalidad, actualizar los conceptos generales en Seguridad

Al completarse el Programa, los participantes que hayan asistido regularmente recibirán un Certificado de Participación que es internacionalmente reconocido, acreditando haber culminado satisfactoriamente el Congreso de SEGURITEC PERU 2012.

Costo para participar en el Congreso

US\$ 60.00

Si se inscribe y paga hasta el 30.04.12

US\$ 80.00

Si se inscribe y paga a partir del 01.05.2012

Descuentos: 10% para tres (03) o más participantes de la misma empresa

Este costo incluye lo siguiente:

- Impuesto General a las Ventas (I.G.V.)
- Coffee Breaks
- Separatas en CD
- Certificado de Participación
- Invitación a la Inauguración Oficial y Cóctel el Jueves 24 a las 8:00 p.m.
- Invitación al Happy Hour de Fin de Feria el Sábado 26 a las 9:00 p.m. ■



ORGANIZA / ORGANISED BY



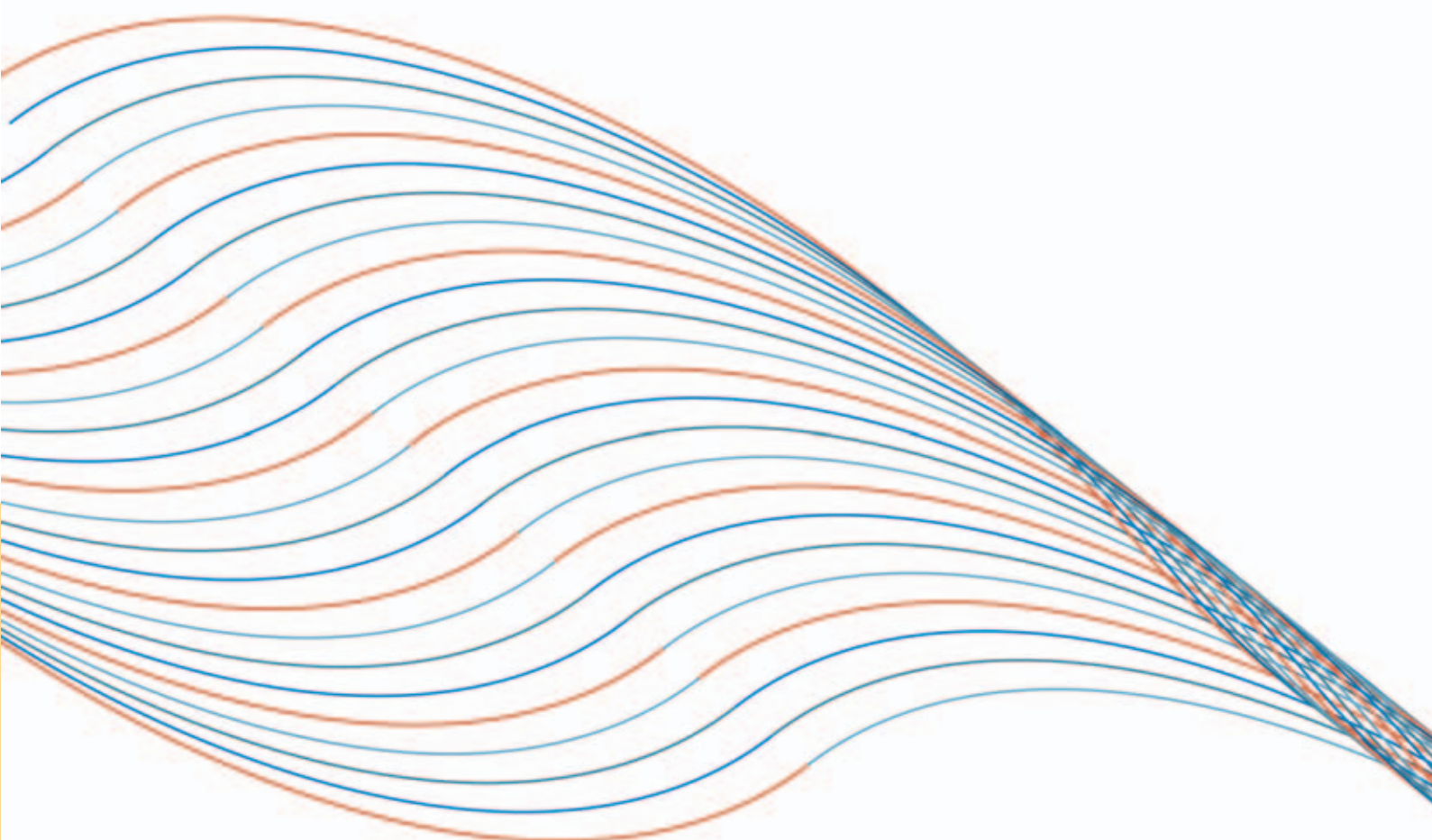
IFEMA
Feria de
Madrid

TU ENCUENTRO
YOUR MEETING

28 FEBRERO
February
2 MARZO
March
2012



**Salón Internacional
de la Seguridad**
International Security,
Safety and Fire Exhibition



www.sicur.ifema.es

LÍNEA IFEMA / IFEMA CALL CENTRE

LLAMADAS DESDE ESPAÑA / CALLS FROM SPAIN

INFOIFEMA 902 22 15 15

EXPOSITORES / EXHIBITORS 902 22 16 16

LLAMADAS INTERNACIONALES (34) 91 722 30 00
INTERNATIONAL CALLS

FAX (34) 91 722 57 88

sicur@ifema.es

Programa SEGURITEC PERU 2012

Jueves, 17 de Mayo		
8:00 p.m.		Inauguración Oficial de SEGURITEC PERU 2012 & Cóctel
Viernes, 18 de Mayo		
2:15 - 2:45 pm		Registro de asistentes al Congreso
2:45 - 3:00 pm		Bienvenida
3:00 - 3:45 pm		Plataforma integrada de Seguridad Hildebrando Durán - Sales Application Engineer Access Control & Video Systems Tyco Security Products - U.S.A.
4:00 - 4:45 pm		Nuevas Tecnologías en paneles y sensores José Casanova - Ingeniero de Soporte Técnico Crow Electronic Engineering - Israel
5:00 - 5:45 pm		Conversión de Llaves mecánicas en controles de acceso sin cableado, sin batería (sistema electrónico inteligente). Jorge Seminario - Gerente General Cybertek Solutions del Perú S.A.C.
6:00 - 6:45 p.m.		Coffeebreak y Visita a la Exhibición
7:00 - 7:45 pm		Evolución y Tecnologías en Sistemas de Detección y Alarmas de incendio Jesús Alvarez - Especialista en Sistemas de Detección de Incendios Robert Bosch S.A.C. - Perú
8:00 - 8:45 pm		Sistemas de Detección de Incendio Arturo Serrano - Jefe Soporte Técnico en Detección de Incendio Tyco Fire Protection Products - U.S.A.

Sábado, 19 de Mayo		
2:30 - 3:15 pm		Tecnología Inteligente de Video Analítico en DVRS Miguel Lazo - Specialist Support Level 3 Hikvision Sego - Seguridad Óptima S.A. - Perú
3:30 - 4:15 pm		Inteligencia de Negocios usando Video y Data César González - VP of International Sales and Business Development Digiop Inc. - U.S.A.
4:30 - 5:15 pm		Videovigilancia: Innovaciones Tecnológicas - Video en Alta Definición y Análisis Carlos Hito - Soporte de Ventas Robert Bosch S.A.C. - Perú
5:15 - 6:00 pm		Coffeebreak y Visita a la Exhibición
6:00 - 6:45 pm		Videovigilancia HD como respuesta a aplicaciones verticales. Pablo Hashimoto - Specialist Support Level 3 VIVOTEK Sego - Seguridad Óptima S.A. - Perú
7:00 - 7:45 pm		Soluciones a Video Seguridad IP y Conectividad Inalámbrica IP Luis Ortega - Development Business Manager Distriwave - U.S.A.
9:00 pm		Happy Hour

**CLYPEUS Tecnología Inteligente
Aplicada a la Seguridad, S.L.**

es una joven empresa, ubicada en la Comunidad de Madrid y especializada en la prestación de servicios de consultoría integral de seguridad y emergencias.

CLYPEUS nació inspirada en las experiencias más innovadoras y de mayor prestigio que existen en la Seguridad española. Contamos con los mejores expertos de nuestro país (de prestigio internacional) en el desarrollo de políticas y procesos de seguridad y en la dirección de los Servicios de Seguridad y Emergencias.

Para solicitar más información, remitir correo electrónico a la siguiente dirección **info@clipeus-consulting.com** y nos pondremos en contacto con usted.



clipeus

TECNOLOGÍA
INTELIGENTE APLICADA
A LA SEGURIDAD, S.L.



Si desea contactar con **Clipeus**:

www.clipeus-consulting.com

info@clipeus-consulting.com

EMP. SEGURIDAD

seguridad eficaz
 902 226 047

SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA

GRAN CANARIA
 C/ Alfred Nobel, 27
 35013 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 Tlf: 902 226 047 - Fax: 928 226 008
 info@canarias@seguridadintegralcanaria.com

www.seguridadintegralcanaria.com

PROSEGUR

Santa Sabina, 8
 28007 Madrid
 Tel. 902 159 915

www.prosegur.es

ESABE

Cronos, 8 - 28037 Madrid - Tel.: 902 22 30 30

20 años respondiendo con Calidad

BARCELONA
 BILBAO
 BURGOS
 CÁDIZ
 GUJÓN
 LA CORUÑA
 MADRID
 MÁLAGA
 PAMPLONA
 SAN SEBASTIÁN
 SANTANDER
 SEGOVIA
 VITORIA

- Vigilantes de Seguridad
- Protección Personal
- Central receptora de Alarmas
- Sistemas de Seguridad
- Centro de Formación Homologado

SED CENTRAL: Beorako Viejo s/n - Edif. Garve II, 2ª planta.
 48902 BARACALDO-VIZCAYA - Telfs. 94 424 17 34 / 95 - Fax 94 423 77 80

OMBUDS
 - COMPANIA DE SEGURIDAD -

OFICINA PRINCIPAL
 C/ Colquide, 6
 28230 Las Rozas (MADRID)
 Telf.: 91 636 36 60
 Fax: 91 636 18 34

DAC

www.dogareacontrol.com
 info@dogareacontrol.com

Masos Sant Jordi, s/n - 17464 St. Jordi Desvalls (Girona) Tel.972 79 82 12

Dog Area Control
 Perros de seguridad

SOCOSEVI

VIGILANTES DE SEGURIDAD
 SERVICIOS ESPECIALES

VIGILANTES EXPLOSIVOS
 PERROS ADIESTRADOS

ASTURIAS • ZARAGOZA • VIZCAYA • GUIPUZCOA
 ALAVA • NAVARRA • LA RIOJA • CANTABRIA

www.socosevi.com
 dirección@socosevi.es

insetel
 ingeniería de seguridad y telecomunicaciones

SISTEMAS DE ALTA SEGURIDAD
 CIRCUITO CERRADO DE TV
 SISTEMAS ANTI-INTRUSIÓN
 CONTROL DE ACCESOS
 PROTECCION CONTRA INCENDIOS

CAMINO DE HORMIGUERAS, 124 - PORTAL 4, 3º I- 28031 MADRID
 TEL.: 902.11.88.13 - FAX 91.778.33.07
 www.insetel.com - E-MAIL insetel@insetel.com

EMP. SEGURIDAD FORMACIÓN

SECURITY INTEL HI TECH



Oficinas propias: Israel-España-México-Brasil-Cuba-Panamá-EEUU-Francia-Alemania-Mauretania-Egipto-Panamá-Rep. Checa-Rumania

Pónganos a prueba, hacemos penetraciones de seguridad, previo consentimiento en cualquier instalación ya sea civil o militar, para comprobar y mejorar la seguridad de la misma!!

Seguridad - Inteligencia - Alta tecnología

www.siht.org

Oficina: Edificio Lexington C. Orense, 85 28020 Madrid T: +34-915678410 F: +34-915714244

ORMA SEGURIDAD
EMPRESA DE SEGURIDAD ORMA, S. A.
INSCRITA EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DEL ESTADO N.º 2363

Vigilancia profesional a su medida

- ▶ Vigilantes de seguridad
- ▶ Vehículos patrulla
- ▶ Perros adiestrados

ORMA SEGURIDAD, S.A.
registro d.g.p.: 2363
C/ Gobelos, 17 - 1ª planta
Urbanización la Florida
28023 Madrid
Teléfono: 91.372.88.95
Fax: 91.372.89.11
Web: www.ormanet.com
e-mail: orma@sistelcom.com

FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD S.A.

PRÓXIMA INAUGURACIÓN DEL ÚNICO CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN Y RECICLAJE EN SEGURIDAD

Complejo integral con 45.000 m², de los cuales 6.000 m² son cubiertos

Ctra. Navacerrada Km 5,1M-6111
ALPEDRETE - COLLADO MEDIANO - MADRID
Telf.: 91 851 03 03 - Fax: 91 851 03 00

ised
INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS

Más de 18.000 alumnos formados en ISED y una tradición de más de 19 años avalan nuestra institución

- Curso Superior de Gestión de la Seguridad e Investigación
- Especialista en Seguridad

Berlin, 9, bajos. 08014 Barcelona.

93 208 21 21
www.ised.es

ESCUELA INTERNACIONAL DE CONDUCCIÓN SEGURA S.P.I.
PERFECCIONAMIENTO Y ALTO RENDIMIENTO

- Aprende a controlar el vehículo ante cualquier incidencia
- Aprende a reaccionar satisfactoriamente frente a SITUACIONES DE ALTO RIESGO

(Distos técnicos permanentes en Sofamanco)

Cursos dirigidos a:

- Particulares
- Profesionales
- Especialistas de Gine
- Policías
- F.F.C.C.
- VIPs
- Escoltas
- Operativos Especiales

Infórmate en 923 12 23 21 / 638 80 15 80

PSOSABICO
Formación, Consultoría y Proyectos de Seguridad

Información e Inscripciones

PSOS ISRAEL
48 San Quirico B.
NIZAFIA - ISRAEL
Tel.: + 34 912 98 37 98 43
psos@psos.com.il
www.psos.com.il

PSOSABICO
C/ Lencernas, 7
28100 - San Sebastián de los Reyes
MADRID
Tel.: 91 638 00 68
psos@psosabico.com

S.P.I. -INTERNATIONAL-
SUPERVIVENCIA - PROTECCIÓN - INTELIGENCIA

SERVICIOS ESPECIALES - FORMACIÓN OPERATIVA INTERNACIONAL

CLASES SEMANALES DE:
Autodefensa - Autoprotección y Protección Personal
Defensa y control policial y de seguridad

CURSOS INTENSIVOS DE:
Supervivencia estrategia, combate cuerpo a cuerpo, táctica, resistencia y endurecimiento
Intervención operativa policial y de seguridad

Oficina: (Solicitar cita previa)
Avenida de Italia n.º 8, 1.º,
Oficina 5
37006 SALAMANCA
Tel.: 923 12 83 81
Fax: 923 12 83 64

Dirección Postal:
Reportado Postal 2081
37080 SALAMANCA
Teléfono de Correo:
638 80 15 80 - 638 80 15 81

INSTRUCCIÓN PROFESIONAL PARA PROFESIONALES

APTDO. CORREOS 6094
08080 BARCELONA
TELF. 607 294 030
Fax: 934 205 170
E-MAIL: tdpe@airtel.net
www.geocities.com/tdpe2000



T.D.P.E.
TACTICAS DEFENSIVAS POLICIALES Y ESCOLTA®

avizor Centro Superior de Seguridad
(homologado por el Ministerio de Interior desde Agosto de 1.999)

Formación especializada

Vigilante de Seguridad - Escolta Privado
Explosivos - Reciclaje - Mandos Intermedios
Conducción para profesionales - Protección contra Incendios - Director de Seguridad

Seguridad Pública y Privada



C/ Saturno Calleja, 6,
1ª planta. 28002 Madrid
Tel. 91 561 69 32
Fax. 91 181 24 83

gestion@avizor-seguridad.com
www.avizor-seguridad.com

FORMACIÓN MATERIAL POLICIAL

**Especialistas en formación de Cuerpos de Seguridad
 Policía Nacional, Local y Guardia Civil**
 Centro autorizado por el Ministerio del Interior para
 impartir cursos oficiales de Seguridad Privada
 Cursos presenciales y on-line a través de:
www.aulavirtual.tv



Torrijos, 16 - Madrid
 (Zona Plaza de Castilla) Tel.: 91 713 11 25
www.abalar.es



NIDEC
 DEFENSE GROUP



Proteger y Detectar con Formación Especializada

Tienda Profesional Exclusiva - Armería - Tatami 100m² - Galería de Tiro -
 Aulas de Formación Teórica - Salas de Prácticas de Entradas - Salas de
 Entrenamiento Táctico - Canal de Descenso para Rappel y Fast Rope -
 Zonas Descanso y "Vending" - Parking de Entrenamiento con Vehículos.

NIDEC Building, C/Zamora, 68. 08018 | Barcelona | 902 333 007 | www.nidec.es



COMERCIAL MUELA
 Ctra. N. 420 - km. 165,500
 13440 ARGAMASILLA DE CVA. (Ciudad Real)
 Tel. 926 47 71 29 - Fax: 926 47 83 58
 E-mail: comercial@mmuela.com

Dismatpol
 Servicios Integrales de Seguridad

- Material Policial
- Vestuario
- Chalecos Anti-bala
- Calzado
- Ropa Táctica
- Cursos de Formación

Passeig Europa, 58 | 08397 Pineda de Mar | Barcelona
 Tel. 93 766 47 77 | Fax 93 766 47 76
info@dismatpol.com | www.dismatpol.com



Cursos Especiales para Profesionales
CENTRO INSTRUCCIÓN POLICIAL SEGURIDAD Y ESCOLTAS
 C/ General Castaños-4.- 28902 - Getafe / Tel: 91 682 73 40 & 606 45 10 70
www.gymayuso.com / E-Mail: gymayuso@wanadoo.es

Euskadiko **KRAV MAGA**
 BAHAD8 ELKARTEA
 Presidente de honor Eli Ben-Ami

KRAV-MAGA SELF DEFENSE
Diploma acreditativo expedido por Bahad8
 Centro Acreditado Oficialmente en la Federación Española
 de Luchas Olímpicas y Disciplinas Asociadas
 Asociación inscrita en la sección 1ª con el n.º AS/G 10889/2003
 en el Dpto. de Justicia, Empleo y SS del Gobierno Vasco
 Instructor Koldo Andikoezkoa. ☎ 646 62 34 07
 E-mail: bahad8@paltabasati.com

PIELCU
 Fabricante de Fundas
 de Armas y accesorios

TEL +34 967 52 35 68
 +34 967 60 56 65
 FAX +34 967 52 35 69

PIELCU. S.L.
 POLIGONO INDUSTRIAL CAMPOLLANO
 AVDA. O N.º 28 + P.O.BOX. 5.273
 02007 + ALBACETE (SPAIN)
pielcu@pielcu.com <http://www.pielcu.com>

**Cursos teórico prácticos de
 EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

IMEX
 IMEX INCENDIOS S.L.
 CENTRO DE FORMACIÓN

Personal altamente cualificado

**SOLICITE INFORMACIÓN
 SOBRE CURSOS**

INSTITUTO MEDITERRÁNEO DE
 EXTINCIÓN DE INCENDIOS IMEX
 C/Escultor José Capuz 37 pt.º 14
 46006 Valencia

Tel/Fax. 96 377 02 23
 Móvil: 647 78 08 07
 E-mail: imex@imexincendios.s.telefonica.net

ARMERÍA distribuciones
dm **MARCOS**
 distribuidor
GLOCK

C/ Peralada, 32 - Nave 7 / 26005 LOGROÑO, LA RIOJA
 Teléfono 941 26 28 18 / Fax 941 26 19 83
 e-mail: armeriamarcos@belsail.com

MATERIAL POLICIAL ARMAS DE FUEGO

Distribuidor Oficial

**UNCLE MIKE'S
LAW ENFORCEMENT**

**LOCK
PERFECTION**

RAVELL

Diputació, 289
08009 Barcelona
Tel. 93 487 44 86
Fax 93 488 13 94
E-mail: ravell@ravell.biz

COMESA

- Fabricante de toda clase de artículos de uniformidad
- Especialistas en fundas de cuero moldeadas para arma corta

Huertas de la Villa, 17
Múgica y Butrón, 1
48007 BILBAO

Tfno. y Fax: 944 457 899
E-mail: comesa@comesa.info
www.comesa.info

Radiocomunicaciones para Profesionales

MOTOROLA

Distribuidor autorizado **TELCOM S.A. 91 103 30 00**

FN HERSTAL
Representante en exclusiva
Equipamientos **SDAL**

Avda. de los Arces, 12 Portal G 1º D
28042 MADRID
Tel. 91 743 40 91 / 747 49
Fax. 91 742 91 65

EQUIPAMENTOS PARA DEFENSA Y SEGURIDAD

FABRICANTES Y CONSTRUCTORES
DE GALERÍAS, CAMPOS DE TIRO
Y GALERÍAS MÓVILES

GTS Electrónica, s.l.

C/ Doctor Severo Ochoa nº 41 - Nv. D
Tel.: 91 490 19 60
Fax: 91 490 19 61
28100 ALCOBENDAS (MADRID)
e-mail: gts@gts-electronica.com
www.gts-electronica.com

CONTRA ESPIONAJE ELECTRONICO®

Fabricante nacional de sistemas electrónicos
para la protección personal y equipamiento especial.
Fabricación estándar y a medida

Servicio de localización de sistemas de Espionaje Electrónico (barridos),
con informe pre-judicial, emitido por técnicos titulados según la ley.

Manuel de Pedrolo, 2 - Apartado 217 - 08210 Barberá del Vallés - Barcelona (Spain)
Tel. 93 719 29 80 / 93 719 29 81 - Fax 93 719 29 83
Web: www.contraespionaje.com • E-mail: cee@contraespionaje.com

TCA

- Material Policial
- Armas Sig Sauer
- Munición Ruag Ammotec
- Entrenamiento policial UTM/Bioval
- Chalecos antibala/anticuchillo Mehler

ASESORAMIENTO PROFESIONAL

C/ Sanchez Guerrero, nº4, 28043 Madrid Tel.: +34 913 810 600 Fax: +34 913 819 276
E-mail: grupo.tca@grupo-tca.com / www.grupo-tca.com

WWW.CENTRODEMATERIALES.COM

CMMM

uniformidad y complementos policiales;
y formación en conducción.....

Centro de Formación, Materiales de Seguridad y Emergencias

Teléfono: 941.13.70.18 Móvil: 660.700.400 Fax: 941.13.70.19

FEDUR S.A.
BRAZAL ALMONTILLA, 4
50410 CUARTE DE HUERVA
ZARAGOZA - ESPAÑA

TEL. +34 - 976 505556
MOV. +34 - 699 400587
e-mail: rafa@fedur.com

MATERIAL POLICIAL

Magnum, resistente por dentro y por fuera
El calzado táctico de más alto rendimiento y tecnología del mercado.

MAGNUM
ESSENTIAL EQUIPMENT

INFO: IN-TEC SPORTS ESPAÑA s.a. • Tel. 965 681 425 • e-mail: magnum@in-tec.es • www.in-tecsports.com

Sastrería EL CORTE MILITAR

- Fabricación de uniformes
- Tallas y complementación de vestid.
- Apuntamentos
- Comodidad e higiene
- Limpieza de ropas

C/Alfonso de E. 15 - 28041 Madrid - Tlf: 91 40 77 96 10 • Fax: 91 40 17 03

FAL, Calzados de Seguridad, s.a.

Av. de Logroño, 21.Bis.
26580 Arnedo / La Rioja/ España
Apto. Correos n°. 42
Tel: 0034-941.380.800
Fax: 0034-941.382.609
E-mail: info@falseguridad.es
Website: www.falseguridad.es

Material Táctico Policial

112 gear .com
police equipment

Tel. (34) 972 357 434 www.112gear.com
Fax (34) 972 334 129 info@112gear.com

CENTRO DE FORMACIÓN AUTORIZADO
TALLER DE REPARACIÓN
CAZA PESCA

Beretta logo and other logos.

Torrent de l'Olla, 91-93 - 08012 Barcelona (España)
Tel. 34 93 217 79 43 - Fax 34 93 415 78 61
E-mail: armerialberdi@terra.com

Roal®
GUARNICIONERIA S.A.

Oficina/Tienda: Arganzuela 10. 28005 Madrid (Spain)
Teléfono Internacional: (34) 91 692 61 10
e.mail: info@roal.com / www.roal.com

MOES
Uniformes y complementos

C. Casals i Cuberó, 190 • Barcelona 08042
Tel. 93 354 56 27 • Fax 93 354 67 32
www.uniformesmoes.com

GUANTES DE SEGURIDAD

arribas
guantes arribas

Tel.914 291 139-140 • arribas@arribas.es • www.arribas.es

EYNO®
TACTICAL GLOVES

ES-GLOVES-GUANES-GUANES-GUANES-GLOVES-GUA

SANTACANA COMPLEMENTOS, S.L. www.santacana.net
Tf. (34) 91 492 07 78 - Fax (34) 91 697 55 68 - e-mail: santacana@santacana.es

MATERIAL POLICIAL SISTEMAS



LÍDERES EN SOLUCIONES DE CONTROL DE HORARIOS Y ACCESOS DESDE 1978



Pº de la Castellana, 156 · 28046 Madrid · Tel.: 91 344 00 34 · Fax: 91 344 06 34
C/ Caballero, 81-83 · 08014 Barcelona · Tel.: 93 247 88 00 · Fax: 93 247 88 11
E-mail: spec@specsa.com · www.specsa.com



J.D.I. Peritaciones Judiciales

- Peritaciones Judiciales.
- 18 años de experiencia.
- Caligráficas, Documentoscopia, falsedad documental.
- Valoraciones médicas.
- Ingeniería técnica industrial.
- Localización de sistemas de Espionaje Electrónico.

Plz. Manuel de Pedrolo nº 24
Apartado 217
08210 Barberá del Vallès
(Barcelona)
Tel. 937 19 29 82
Fax 937 19 29 83
E-Mail: cee@contraespionaje.com
www.contraespionaje.com

Todas las periciales se entregan con informe pre-judicial



902.136-470

COMUNICACION PROFESIONAL




- Antenas, convertidores y accesorios
- Grabadores CCTV móviles 12-24Vdc
- Equipos PMR VHF - UHF Profesionales
- Sistemas de grabación Digital
- Soluciones especiales a medida
- Centro de Monitoreo
- Cámaras CCTV especiales para vehículos

www.shc.es shc@shc.es



radiocomunicaciones



Icom Spain S.L.

Ctra. de Rubí, nº 48 - bajos A
08190 - Sant Cugat del Valles - Barcelona
Tel.: 93 589 36 79 - Fax: 93 589 04 48



ideas for life

Panasonic España, S.A.
División Soluciones Profesionales
Departamento Sistemas de Seguridad
Avda. Josep Tarradellas, 20-30, 5ª planta
08029 Barcelona (España)
Tel. 934 259 393 Fax. 934 259 435
avc.online@panasonic.es





Calléndula 95 - Miraparc II (Edificio M - Oficina 5 y 6)
El Soto de la Moraleja (Alcobendas)
28109 Madrid - España
jjcameras@pelco.com
www.pelco.com

Tel.: +34 902 373526
Fax: +34 911 832597




www.axis.com/es



World Vision

- Profesionales en equipos de Circuito Cerrado de T.V.
- Distribuidores oficiales de más de 40 empresas

Cámaras - Cabinas - Focos infrarrojos
Lentes - Posicionadores - Secuenciadores
Multiplexores - Grabación digital - Tecnología IP

CCTV CENTER, S.L.
Parque tecnológico: C/ Alexander Graham Bell nº 6 parcela 195 · 46980 PATERNA - Valencia
Tel.: 96 132 11 01 · Fax: 96 132 11 08 · www.cctvcenter.es



EQUIPOS PARA EL CONTROL DE ACCESO PEATONAL

Rocafort, 35-37, entlo. 2º
08015 Barcelona - SPAIN
Tel. 34 934 247 545
Fax 34 934 233 116 Móvil 649 864 054
E-mail: barcelona@argusamecanizados.com
www.argusamecanizados.com

Fábrica y oficinas:
C/ Papiro, 11 Pol. Ind. La Cantueña 26946 FUENLABRADA (Madrid) SPAIN
Tel. 34 91 642 26 25 - 91 642 26 55 Fax 34 91 642 23 74
E-mail: madrid@argusamecanizados.com

Sociedad Anónima

SIST. DE SEGURIDAD ASOCIACIONES



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE EMPRESAS DE SEGURIDAD

Asociación Española de empresas de Seguridad

Acalá, 99 2º A 28009 Madrid
 tel: 915 765 225 - fax: 915 766 094
 e-mail: aes@aesseguridad.es

AGASEP

ASOCIACIÓN GALEGA DE TRABALLADORES DA SEGURIDADE PRIVADA




AGASEP
 AGASEP A CORUÑA 607 574 175
 AGASEP SANTIAGO 607 574 175
 agasep_@hotmail.com
www.agasep.com


APROGA
 680 105 364
 asociacionaproga@hotmail.com

ANLOAR

SISTEMAS DE SEGURIDAD

Calle Gascuña, 22 28022 Madrid info@anloar.com Tel. 91 747 77 69

www.anloar.com



TECNOSICUREZZA
 Locks & Security Systems

SISTEMAS DE CIERRE Y ACCESORIOS PARA CAJAS FUERTES, CILINDROS ALTA SEGURIDAD

C/ Menor 4, nave 10 - Polígono La Mina 28770 - Colmenar Viejo (Madrid)
 Tel. 918 043 391-Fax: 918 043 263 www.lagard.es-lagard@lagard.es



ASOCIACIÓN VASCA DE DIRECTORES DE SEGURIDAD PRIVADA Y PUBLICA

SEGURTASUN PRIBATUETA PUBLIKORAKO ZUZENDARIEN EUSKAL ELKARTEA

A.V.D.S.P. - S.P.Z.E.E.

Calzadas de Mallona nº 8 | 48006 Bilbao | Tel: 94 466 75 77 | Fax: 94 466 77 47

Inspección de paquetería por rayos X
 Detección de metales
 Detección de explosivos y narcóticos
 Identificación y análisis de Agentes NBQ

Sistemas portátiles de video vigilancia y reconocimiento
 Sistemas de inspección de pasajeros
 Sistemas móviles ligeros para inspección de equipajes
 Servicio Técnico y de formación



Ctra. Fuencarrol, 24 - Edif. Europa I - Portal I Planta 3ª - 28108 Alcobendas (Madrid)
 Tel.: + 34 91 554 14 36 - Fax: + 34 91 554 45 89 - info@target-tecnologia.es - www.target-tecnologia.es



ADIJES
 MADRID
 Asociación de Directores y Jefes de Seguridad de la CAM

Por el Colegio Profesional de Directores de Seguridad

ADIJES Madrid C/ Almería, 31 (bajo) - 28100 Alcobendas (Madrid)
 T. 619 75 77 78 - 600 96 49 75



ASPSE
 ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE SEGURIDAD EUROPEA

C/ José María Olabarri, 4 - 10ª C 48001 BILBAO


Tel: 94 278 13 83
 e-mail: presidente@aspse.org

ASOCIACIONES



Desde 1991, abarcando todos los rincones de España
Representando todas las actividades de las empresas
Defendiendo la profesionalidad y la calidad
Y contribuyendo a la seguridad de todos y para todos

FEDERACIÓN EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE SEGURIDAD
C/ Embajadores, 81. Eac 2, 1º C. 28012 Madrid
Tel.: 91 554 21 15. Fax.: 91 553 89 29. e-mail: fes@fes.es



aproser
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

Marqués de Urquijo 5, 2ª A
28008 MADRID
Tel.: 00 34 91 454 00 00
Fax: 00 34 91 541 10 90
www.aproser.org



ates
VALENCIA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Tel.: 645 842 083 - Apartado de correos 46080 Valencia
atesvalencia@sindicatoates.com
www.sindicatoatesvalencia.com



Con el patrocinio de **ICEX**

tecnifuego AENSI

C/ Serrano, 43 - 6º, Of. 25
28001 Madrid
Tel.: 91 436 14 19
Fax: 91 575 96 35



ates
El sindicato de Seguridad Privada

C/ Alcalá, 378 - 4º A - 28027 Madrid
Tel.: 915 478 763 - Fax: 915 478 766 - Móvil: 647 942 794
ates@sindicatoates.com - www.sindicatoates.com



AMPES

ASOCIACIÓN DE MEDIOS PROFESIONALES Y EMPRESAS DE SEGURIDAD

C/ Alcalá n.º 338, 1º - 1ª
28027 MADRID
Tel.: 91 547 82 55 / 91 547 40 54
Fax.: 91 559 43 88
E-mail: ampes@ampes.org



ates
CATALUÑA

SINDICATO AUTONOMO DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD
Pg. Klein, 7 1º 2º - 08020 Barcelona
Tel.: 933 081 153 - Fax: 933 076 039
atescatalunya@sindicatoates.com - www.atescatalunya.com



SINDICATO PROFESIONAL DE VIGILANTES S.P.V.

Urb. Parque Atlántico, Bloque 1. Local 2 Bajo
11496 - Jerez de la Frontera, Cádiz
Tel.: 956 333 790 - Fax: 956 322 070
http://www.sindicatodevigilantes.com
mailto:organizacion@sindicatodevigilantes.com



ACAES
Asociació Catalana d'Empreses de Seguretat

Viladomat 174 - 08015 Barcelona
Tel. 93 454 48 11/ Fax 93 453 62 10
E-mail: acaes@acaes.net - www.acaes.net

www.usecnetwork.com

usecnetwork

international magazine

Suscripción Anual PVP 5€

Usecnetwork International Magazine - Número 29

Revista independiente para el Profesional de la Seguridad y las Emergencias

**Y AHORA POR
CADA NUEVO
SUSCRIPTOR PROFESIONAL
QUE NOS PRESENTE,
LE OFRECEMOS
DESCUENTOS DEL 50%
EN SU SUSCRIPCIÓN****

** Ofertas aplicables a partir de la recepción del ingreso por parte del nuevo cliente

Si desea recibir en su domicilio, empresa o puesto de trabajo la revista USECNETWORK INTERNATIONAL MAGAZINE, nos permitimos recordarle que se suscriba rellenando el boletín debidamente cumplimentado remitiéndolo a la siguiente dirección: USECNETWORK, S.L. Aptdo. de correos 2015 - 28760 Tres Cantos (MADRID) o a info@usecnetwork.com (suscripción por internet)

Deseo suscribirme a Usecnetwork International Magazine, 11 números al año, desde el mes de _____

Entidad _____ C.I.F. _____

D./Dña . * _____ D.N.I . * _____

Nº de Agente _____ Unidad _____ Cajetín _____

Domicilio / Apdo. de Correos* _____

E-mail* _____ Código Postal* _____ Población* _____

Provincia* _____ País* _____

Teléfono* _____ Fax _____ Móvil _____

Actividad de la entidad _____

* datos obligatorios

FORMAS DE PAGO SUSCRIPCIÓN ANUAL (50 €)

Ingreso en Caja Madrid: 2038 2909 45 6000087735

Firma del titular _____

Política de protección de datos personales

Los datos personales facilitados por usted serán automatizados en el fichero de USECNETWORK, S.L. con las finalidades de gestionar su suscripción y prestarle un buen servicio. Además, si usted no nos indica lo contrario, USECNETWORK, S.L. podrá enviarle ofertas publicitarias relacionadas con sus propias actividades y comunicación de cursos. Para el manipulado y envío de la publicación se hace necesaria la comunicación de sus datos a un tercero. Los tratamientos informados en el párrafo inmediatamente anterior podrán llevarse a cabo por parte de USECNETWORK, S.L. siempre que usted no se oponga a los mismos, revocando el consentimiento otorgado por medio de una carta de revocación remitida a USECNETWORK, S.L. en la dirección abajo indicada. Si le surge alguna duda sobre las finalidades del tratamiento que le han sido informadas, o sobre el tipo de publicidad que puede recibir o, incluso, sobre la empresa que tratará sus datos con fines postales, por favor, póngase en contacto con USECNETWORK, S.L. (Dpto. de Protección de Datos) en: info@usecnetwork.com. Además, en esta misma dirección, podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición así como su derecho a oponerse a cualesquiera de los tratamientos informados por parte de USECNETWORK, S.L.

SUSCRIPCIÓN

HK
P30
 CAMPEONATO NACIONAL POR FASES
Heckler & Koch P30
 PISTOLA OFICIAL DEL CAMPEONATO



HK P30

LA PISTOLA DE MAYOR MODULARIDAD DEL MERCADO
SE ADAPTA A CUALQUIER MANO

FAMILIA P30 SELFLOADING PISTOL
 LO ÚLTIMO DE HECKLER UND KOCH GERMANY



- Acero Nitruro de alta resistencia
- Cañón poligonal forjado en frío
- Elementos de puntería tácticos y retroiluminados
- Lomos intercambiables en tallas L, M y S
- Cachas intercambiables en tallas L, M y S

• NUEVA P30 S
 PALANCA DE SEGURO
 AMBIDIESTRA



**CON UNA SENCILLA OPERACIÓN
 OBTENGA UN ARMA A MEDIDA**
 con los últimos avances tecnológicos

27 configuraciones posibles de lomos y cachas hacen a la familia P30 completamente adaptables a cualquier tipo de mano

USP
 UNIFORMIDAD Y
 SUMINISTROS
 DE PROTECCIÓN

U.S.P., Importador de HECKLER & KOCH en España
 e-mail info@uspsuministros.com • www.uspsuministros.com
 oficinas Guzmán el Bueno 74. CP: 28015, Madrid
 teléfono + 34 915 54 42 16 • fax + 34 915 43 32 29

AVANZADA POR LA
 CERTIFICACIÓN
 ISO 9001

siguenos en facebook,
 sorteamos productos
 todos los meses



INSIGNA

+ IMAGEN
PARA TU CIUDAD



VISITE NUESTRA NUEVA PÁGINA WEB

www.insigna.es

www.gilrios.com

by Antonio Gil de los Rios